

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL INSTALACION EXISTENTE



“CHASE International (Código S01-24-0151)

calle 23 casi esq. Calle Puerto Rico, Alma Rosa II, Santo Domingo Este

Promotor:
CHASE International S.A.

Preparado por:
TORBEL, SRL
Registro Consultor Ambiental No. F16-194

Octubre 2024

LISTA DE TECNICOS QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Consultor	Área Desarrollada	Firma
Ing. Rubén Gómez Pou Registro Consultor 01-079	Consultor general, mediciones recomendaciones y plan acción	

Índice de Contenido

Términos de Referencia (TdR) Documento Del Vice-Ministerio de Gestión Ambiental Código S01-24-0151	6
---	---

Introducción

A- Objetivo de la Declaración de Impacto Ambiental	21
B- Metodología	21
C- Resumen Ejecutivo	22

Capítulo 1: Descripción de la instalación existente

1.1	Presentación	24
1.2	Objetivos, ubicación y naturaleza	24
1.3	Datos Generales de la Empresa promotora	24
1.4	Descripción de la instalación	27
1.4.1	Propiedad	
1.4.2	Aspectos generales del entorno	
1.4.3	Descripción infraestructura	
1.4.4	Equipos mecánicos	
1.4.5	Aspectos de Seguridad	
1.4.6	Infraestructura de Servicios.	

Capítulo 2: Identificación, caracterización, valoración de impactos y análisis de riesgos

2.1	Metodología	37
2.2	Evaluación de Impactos Ambientales	38
2.3	Caracterización de impactos en sus diferentes fases	39
2.4	Matriz resumen calificación cualitativa de impactos	41
2.5	Análisis de riesgos	42

Capítulo 3: Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

3.1	Introducción y Metodología	47
3.2	Subprogramas:	48
	Subprograma Manejo de Agua Residuales y Drenajes	
	Sub-programa Manejo Residuos Sólidos	
	Subprograma de Control de Derrame de Combustible y Lubricantes	
	Subprograma Control Calidad del Aire (Material particulado y gases)	
	Subprograma de Control de Ruidos	
	Subprograma Caracterización y Medidas Ambientales	
3.3	Matriz resumen del programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA)	64
3.4	Resumen costos subprogramas PMAA	66

3.5	Programa general de seguimiento y monitoreo	66
3.6	Variables de Interés para el Plan de Seguimiento	67
3.7	Matriz resumen de Sdaptación al Cambio Climático	68

Capítulo 4: Marco Jurídico Legal

4.1	Marco legal	69
4.2	Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales 64-00	69
4.3	Ley General de Salud N° 42-01.	70
4.3.1	Normas	70
4.4	Declaración Jurada	72

Anexos

Bibliografía	73
Índice de Anexos	75

Santo Domingo, D.N.
DEIA-1272 -2024

Señores
Hsian-jang Hsieh / Celida Luisa Ramírez Ramírez
Promotores y/o representantes del proyecto
“Chase International”
Calle 23 Esq. calle Puerto Rico, Alma Rosa II, Santo Domingo Este.
Tel.: 809-598-4720 / 809-598-4720 / 809-532-7566

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informares sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto “Chase International” Código: (S01-24-0151), presentado por Hsian-jang Hsieh / Celida Luisa Ramírez Ramírez, promotores y/o representantes. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en éstos. Por otro lado, los componentes de estos Términos de Referencia (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la operación de una fábrica de fundas plásticas existente. La instalación cuenta con cinco (5) edificaciones; la primera (A) es una nave construida en estructura metálica y piso pulido de hormigón, donde se realizan las labores de producción, empaque y almacenamiento. Tiene un área de 1,452 m². La segunda (B) es el área de oficinas administrativas 160 m², construida en blocks y hormigón de dos (2) niveles; la tercera (C) se utiliza para almacenamiento de producto terminado y materia prima y está fabricada en hormigón armado, con un área de 138 m²; la cuarta (D) es el área de servicios de Taller de mecánica, para reparación de maquinarias, y es de unos 154 m²; la quinta (E) y ultima es la caseta del generador eléctrico. La instalación cuenta con un área de descarga y parqueo para quince (15) vehículos. El área total del terreno es de 2,890.36 m².

El proyecto está ubicado en la calle 23 Esq. calle Puerto Rico, Alma Rosa II, Santo Domingo Este, sobre el inmueble identificado como parcela No. 127-B1-Ref-A-2-16, Distrito Catastral No. 6, con una superficie de 2890.36 m². Específicamente en el ámbito de las coordenadas geográficas UTM 19 Q:



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



“Chase International” Código: (S01-24- 0151)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Coordenadas del área del proyecto.					
Número	X	Y	Núm.	X	Y
1	410892.86	2045222.64	4	410824.40	2045256.75
2	410843.56	2045210.00	5	410890.31	2045271.28
3	410837.10	2045208.43			

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el Estudio Ambiental, usando como guía estos Términos de Referencia. El documento para entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante.

Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Se incluirá las tres (3) últimas declaraciones juradas de individuos o sociedades (IR1 o IR2) de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en caso contrario le será devuelto el estudio ambiental.

De manera especial se incluirá en el estudio el costo detallado por área para el desarrollo del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).

Atentamente, les saluda,

Indhira De Jesús
 Viceministra de Gestión Ambiental

IDJ/NB/NAD/nnnm
 04 de julio de 2024

Anexo:

Términos de Referencia guía para la Evaluación Impacto Ambiental.

Nota:

La entrega de documentos relativos a este proyecto será realizada estrictamente por el promotor de este, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



Términos de Referencia para la Declaración de Impacto Ambiental y Programa de Manejo y Adecuación Ambiental proyectos Categoría B

“Chase International”

Código: (S01-24- 0151)

CONTENIDO DEL ESTUDIO AMBIENTAL

El Permiso Ambiental es producto de la evaluación que realiza el Ministerio de la información que se obtuvo en la visita previa y la que se incluye en el Informe Ambiental, el cual debe ser veraz, específico y dirigido a mostrar con fidelidad los temas ambientales relacionados con la instalación y sus operaciones.

Se presentan estos términos de referencia como guía general en la presentación de la información, entendiendo que habrá aspectos no aplicables a todas las instalaciones. En caso de información incompleta, el Ministerio se reserva el derecho de solicitar información complementaria, lo cual representa atrasos en el proceso de evaluación, por lo que se solicita encarecidamente cumplir con precisión y debidamente completados los siguientes componentes.

A- Datos Generales de la Instalación

1. Nombre de la empresa propietaria u operadora:
2. Nombre de la planta o instalación:
3. Datos personales del propietario o representante de la empresa propietaria u operadora:
 - Nombre:
 - Teléfono:
 - Dirección:
 - Correo electrónico:
 - WhatsApp:
4. Registro mercantil:
5. Dirección de la empresa o instalación indicando paraje, sección, municipio y provincia:
6. Objetivos de la empresa o instalación:
7. Tiempo en operación:
8. Organigrama de la empresa incluyendo su estructura o unidad ambiental:
9. Cantidad de empleados y turnos de trabajo:
10. Horarios de trabajo:
11. Constancia de los tres (3) últimos años fiscales (utilidades netas, avalados por la DGII):
12. Título de propiedad o contrato de arrendamiento de los terrenos:
13. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio:
14. No Objeción del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (aplica para alimentos, medicinas, fumigadoras, y similares):



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



“Chase International” Código: (S01-24- 0151)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.

Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

B- Descripción de la Instalación y las actividades

1. Descripción del conjunto de la planta física de la instalación:
 - Extensión total de terreno:
 - Coordenadas en UTM 19Q, datum WGS84; del polígono del terreno y/o plano catastral con coordenadas UTM:
 - Área de construcción:
 - Cantidad y tipo de infraestructuras:
2. Descripción detallada de todas las actividades y componentes de la instalación:
 - Oficinas administrativas:
 - Áreas de proceso:
 - Laboratorios:
 - Áreas de acopio de materia prima:
 - Almacenamiento de productos terminados/reactivos:
 - Condiciones de almacenamiento:
 - Talleres de mantenimiento:
 - Cocina:
 - Comedor:
 - Otros:
3. Diagrama de distribución con la ubicación de las maquinarias, área de operaciones, generadores eléctricos, depósito de combustible, instalaciones sanitarias, entre otras. Incluir fotografías a color que muestren las condiciones de estas.
4. Describir los equipos principales a emplear.
5. Lista y procedencia de materia prima y productos adicionales utilizados (sustancias químicas utilizadas en los diferentes procesos). Incluir hojas de datos de seguridad (MSDS) de cada una de las sustancias usadas.
6. Tipos de productos.
7. Descripción detallada del proceso de fabricación de las fundas plásticas.
8. Detalle de los diversos tipos de productos.
9. Características de los productos finales del proceso de producción.
10. Sistemas y equipos de seguridad, protección de la infraestructura y el personal operativo. Suministro de medios de protección y equipo de protección del personal: botas, gafas, botas, batas, entre otros. Descripción de los extintores, equipo de detección de humo y alarmas de activación manual para evacuaciones de emergencia.
11. Volumen de producción mensual y/o anual:
12. Volumen exportado:
13. Países a los que exportan:
14. Lista de maquinarias y equipos, capacidades utilizadas, ciclos de mantenimiento:
15. Sistemas y equipos de seguridad, protección de la infraestructura y el personal operativo. Suministro de medios de protección y equipo de protección del personal: botas, gafas, botas, batas, entre otros. Descripción de los extintores, equipo de detección de humo y alarmas de activación manual para evacuaciones de emergencia.
16. **Evaluación de riesgo y plan de contingencia.**



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



C- Descripción del entorno ambiental y social (en 500 metros)

1. Usos de suelo de los solares colindantes
2. Áreas vulnerables a deslizamientos e inundaciones
3. Ríos o humedales
4. Cañadas
5. Escuelas, hospitales
6. Centros de alta concentración de personas

D- Servicios

1. Agua potable:
 - Indicar el consumo de agua de la instalación en términos de volumen por día de operación
 - Usos
 - Fuentes de abastecimiento.
 - Redes de distribución
 - Almacenaje
 - Tratamiento aplicado.
 - **Si la fuente de abastecimiento es un pozo tubular deben anexar características de este: Profundidad máxima, diámetro máximo, caudal máximo a explotar y la ubicación con coordenadas UTM.**
 - **Presentar un estudio hidrológico, determinar el régimen hidrológico y los caudales máximos, medios y mínimos mensuales multianuales de las fuentes de mayor importancia a intervenir.**
 - **Presentar un estudio hidrogeológico un mapa hidrogeológico con la localización de los puntos de agua identificados.**
2. Aguas residuales (para aguas tipo domésticas, industriales y pluviales):
 - Origen
 - Volumen generado
 - Diagrama de canalización
 - Tratamiento
 - Descripción de los sistemas de tratamiento
 - Disposición final
 - Punto de descarga
3. Energía eléctrica:
 - Fuente
 - Consumo total
 - Cantidad de generadores eléctricos existentes
 - Combustible utilizado
 - Banco de transformadores



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



4. Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos:

- Cantidad generada
- Composición
- Frecuencia de producción
- Potenciales contaminantes y clasificación de peligrosidad y toxicidad (CRETIB)
- Tratamiento
- Sistema de disposición final adaptado para cada tipo de residuo clasificado.
- Residuos peligrosos (lámparas fluorescentes, bombillos, filtros, cartuchos de impresoras, baterías usadas, entre otros).
- Disposición final.
- Gestor autorizado contratado.

3. Residuos oleosos:

- Volumen generado
- Almacenamiento
- Manejo y destino final
- Cuantificación de los aceites usados generados durante el mantenimiento de los equipos, maquinarias, generadores y vehículos.
- Gestor autorizado contratado.

E- Componente social

Realizar un Análisis de Interesados en el área de influencia directa a la instalación

En caso de denuncia, presentar los argumentos y evidencias de todas las partes (incluyendo el operador)

F- Caracterizaciones ambientales

La empresa presentará información analizada, crítica y pertinente, evitando la presentación de datos irrelevantes. En esta parte se requiere la caracterización de:

1. **Aguas residuales:** Se realizará muestreos al agua residual proveniente del proceso de producción de las actividades de la instalación (muestras representativas), indicar fechas de muestreos y número de muestras. Los parámetros para analizarse serán los siguientes: pH, DBO₅, DQO, grasas y aceites, nitrógeno amoniacal, fósforo total, alcalinidad, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos totales, cloruros, color, coliformes totales y coliformes fecales, y otras indicadas en la norma ambiental dependiendo de las actividades productivas que se realicen. Realizar las mediciones de las descargas de calidad de aguas.

Indicar (tipo domésticas, industriales y pluviales). Generación de estas y tipo de tratamiento aplicado dependiendo de las actividades que realice la empresa.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



2. **Identificar fuentes y actividades generadoras de ruido:** realizar mediciones de ruido durante las horas pico de operación que incluya todos los equipos generadores, ubicar las fuentes generadoras en un mapa de ruido o diagrama de las instalaciones indicando también los puntos donde se realizó monitoreo.
3. **Emisiones atmosféricas:** realizar muestreos de gases de combustión y cenizas generados en las chimeneas y ductos de escape de los equipos (generadores eléctricos y térmicos). Realizar las mediciones de calidad de aire. El análisis de emisiones incluirá los siguientes parámetros: CO, NOx, SOx, CO₂, MP₁₀.

Los valores obtenidos se relacionarán con las siguientes normas: Norma Ambiental sobre Calidad de Agua y control de Descargas, Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos, Norma Ambiental para Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos provenientes de fuentes fijas y otras.

G- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental

Se presentará en el Estudio Ambiental el manejo de aguas residuales, material particulado (polvos) y gases, ruido, manejo de combustibles y manejo de residuos sólidos.

Estos estudios se serán adaptados a las características de la instalación y se indicarán las medidas para mitigar, controlar o reducir los impactos ambientales de la empresa. Además, se indicarán las medidas necesarias para que los valores encontrados fuera de lo establecido respecto a la norma cumplan con los niveles prescritos en las mismas.

Estas se entregarán selladas y firmadas por el operador y/o representante de la empresa.

H- Formato De Presentación Del Informe Ambiental

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) se cargará a la nueva plataforma, para su evaluación. En un archivo integro en formato PDF - Las primeras páginas del estudio consistirán en:

- Hoja de presentación conteniendo el nombre del proyecto, código, nombre del promotor, nombre de la persona responsable del Informe y fecha.
- Lista de técnicos participantes (debidamente firmada).
- Contenido (Índice).
- Datos generales de la instalación.
- Descripción de la instalación y las actividades.
- Descripción del entorno ambiental y social.
- Servicios.



Componente social
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



- Caracterizaciones ambientales.
- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental.
- Anexos: Informes y documentos.

En la portada del estudio se colocará el nombre del proyecto y su código.

No. 1 Manejo de Aguas Residuales	
Objetivos <ul style="list-style-type: none"> • Prevenir y minimizar los posibles impactos ambientales generados por las aguas residuales industriales y domésticas durante la fase de operación. • Proveer un sistema de manejo y tratamiento acorde con los volúmenes generados, evitando la contaminación de cuerpos de agua superficiales o suelos receptores y la propagación de enfermedades infecto-contagiosas. 	
Impactos Ambientales	
Acciones que Generan Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Infiltración de residuos líquidos al subsuelo • Tratamiento inadecuado/deficiente de las aguas residuales • Depósito de residuos sólidos en suelos no impermeabilizados • Derrame de residuos oleosos por mantenimiento de plantas eléctricas, maquinarias y equipos. • Derrame de combustibles.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de las propiedades físico-químicas de las aguas. • Afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas. • Contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados. • Contaminación de los suelos.
Acciones Por Desarrollar	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales industriales, domésticas y de escorrentía generadas en las instalaciones donde son desarrolladas sus operaciones. 2. Institución responsable de la manipulación del sistema de tratamiento, lugares de disposición final de los lodos luego del tratamiento y de los efluentes líquidos luego del tratamiento. Instalación de baños portátiles en caso de adecuación. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema de tratamiento debe estar acorde con los estándares de calidad de la instalación, estar diseñado en función del grado de depuración requerido, y los parámetros físico-químicos y bacteriológicos de sus efluentes deben de la normativa vigente. 2. Mantenimiento periódico (de acuerdo con el manual de operación) del sistema de tratamiento utilizado. 	
Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo	



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



“Chase International” Código: (S01-24- 0151)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
 Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

- Seguimiento y control del sistema con base en el manual de operación del sistema de tratamiento.
- Mantenimiento periódico de los elementos que constituyen el sistema de tratamiento.
- Evaluación periódica de la eficiencia del sistema de tratamiento, y de opciones de cambio tecnológico de mayor eficiencia.

Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

No.2 Manejo de Material Particulado y Gases	
Objetivo	Evaluar, prevenir y mitigar las emisiones de material particulado y gases, generados por las operaciones de la instalación.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Operación y mantenimiento de maquinarias y equipos. • Manejo inadecuado de los residuos sólidos. • Generación de ruidos por generadores eléctricos, equipos, maquinarias.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de material particulado y gases en el entorno de la instalación. • Emisiones de gases de generadores eléctricos, chimeneas y vehículos. • Afectaciones a la salud de los trabajadores por efecto de los gases contaminantes.
Acciones Por Desarrollar	
<p>Las principales fuentes de emisión de material particulado y gases en el área de operación de la instalación son: operación de maquinarias y la acción del viento en áreas abiertas. La prevención y mitigación de los posibles impactos a generar se pueden lograr con medidas sencillas como, por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas. 2. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos. 3. Realizar mantenimiento periódico de equipos, maquinarias, generador eléctrico y vehículos, para el control de la emisión de gases. 4. Incentivar el uso de equipos de protección personal y seguridad a los empleados, para garantizar la menor exposición y contacto posible a polvos, gases, humo, entre otros. 5. Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en la emisión de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de velocidad vehicular y señalización en zonas no pavimentadas. 2. Humectación permanente de zonas no pavimentadas. 3. Realización de mantenimiento preventivo periódico de maquinarias, equipos y vehículos. 4. Dotación a personal expuesto de equipos de protección y seguridad. 5. Implementar medidas educativas y de capacitación al personal de la instalación. 	
Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo	



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



- Verificación de medidas, acciones y tecnologías planteadas de control de emisiones.
- Control del mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación.
- Monitoreo permanente de las emisiones de gases (planta de emergencia, equipos, camiones etc.).
- Realización de exámenes médicos periódicos al personal que labora en la instalación, que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de higiene ocupacional y riesgos laborales.

Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

No. 3 Manejo de Ruidos	
Prevención, control y mitigación de los niveles de ruido generados en las operaciones de la instalación.	
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y operación de las instalaciones. • Mantenimiento del generador eléctrico, maquinarias y equipos. • Generación de ruidos por la utilización de la planta eléctrica, maquinarias y equipos.
Impactos	Incremento en el nivel de ruido en el área de las instalaciones y su área de influencia directa.
Acciones a Desarrollar	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición los puntos de generación de ruido. 2. Realización de monitoreos ambientales y ocupacionales, y evaluación de los niveles de ruido que ocasiona la empresa en sus operaciones. 3. Realizar el mantenimiento adecuado del generador eléctrico, equipos y las maquinarias utilizadas en las operaciones de la empresa. 4. Adecuar los horarios de trabajo para no interferir con las horas nocturnas de descanso. 5. Definir medidas de control de ruido en el tráfico vehicular para evitar ruidos producidos por bocinas, motores desajustados, frenos, entre otros. 6. Capacitar al personal de la empresa en el manejo del ruido. 7. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible al ruido. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalar encerramientos acústicos, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones y los lugares de generación del ruido, mantener ventilación e iluminación adecuadas para los empleados de la instalación. 2. Mantenimiento periódico del generador eléctrico, maquinarias, equipos y vehículos. 3. Realización de talleres educativos y capacitaciones al personal de la empresa, operadores de vehículos, maquinarias y equipos. 4. Dotación al personal de implementos de seguridad (protectores auditivos). 	



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



“Chase International” Código: (S01-24- 0151)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
 Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Plan de Manejo, Seguimiento Y Monitoreo

- Mediciones periódicas de control del ruido, ambientales y ocupacionales.
- Verificación de medidas, acciones, tecnologías planteadas y control de ruido.
- Control del mantenimiento de maquinarias, equipos, generador eléctrico y vehículos vinculados a la operación de la instalación.
- Insonorización de caseta de generador eléctrico utilizado en las actividades de la instalación.
- Realización de exámenes médicos periódicos al personal que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de salud ocupacional y riesgos profesionales.
- Estar atento a cualquier queja, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en la empresa para lograr una solución efectiva, que permita, a la vez, retroalimentación positiva con aportes o ideas para mejorar el ambiente de trabajo en la empresa.

Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

No. 4 Manejo de Combustible

Objetivo	Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales ocasionados por el manejo de combustibles, durante las actividades de operación de la empresa.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	Adecuación de las instalaciones, operación y mantenimiento del generador eléctrico, maquinarias y equipos, manejo inadecuado de los residuos oleosos.
Impactos	Contaminación de suelos por derrame de hidrocarburos, residuos oleosos, líquidos de los equipos, maquinarias y generador eléctrico.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



“Chase International” Código: (S01-24- 0151)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Acciones por Desarrollar

El combustible es fuente energética para el generador eléctrico, maquinarias y equipos empleados durante la realización de las operaciones de la empresa. Para el manejo de los combustibles se consideran los siguientes aspectos:

1. Minimizar la aplicación y uso de sustancias químicas, derivadas del petróleo, en sectores cercanos a cursos de agua.
2. Asegurar el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los combustibles y disposición de los residuos oleosos. El almacenamiento de combustible requiere realizarse en lugares confinados y cubiertos que se ubicarán a una distancia de no menos de 40 metros de los cursos de agua e instalaciones temporales para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo, así mismo, requieren la instalación de trampas de grasas.
3. Prevención y control de derrames durante el transporte y llenado de los tanques de combustibles.
4. Utilizar un sistema adecuado de bombeo y áreas impermeabilizadas. En caso de derrames de algún producto líquido, evitar su escurrimiento haciendo canaletas alrededor y recojiéndolo con aserrín, tierra o arena. Posteriormente, disponer el material en un sitio apropiado, con alta capacidad de impermeabilización y lejos de los cursos de agua.
5. Almacenar combustible, de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades mínimas de combustibles, el muro de retención del tanque de almacenamiento debe contener el 10% por encima del volumen total del mismo, válvula de drenaje y debe estar identificada por el tipo de hidrocarburo.
6. En caso de derrames accidentales, se aplicarán los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos.
7. Capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos que se tenga.

Técnica / Tecnología Utilizada

1. Mantener las áreas impermeabilizadas, para el manejo y abastecimiento de combustibles.
2. Instalación de sistemas para la prevención y detección de fugas y derrames en sitios de almacenamiento, (tanques de almacenamiento de combustibles, residuos oleosos y sistemas de conducción).
3. Uso de elementos como paños oleofílicos, aserrín, tierra o arena para la contención y limpieza de derrames accidentales.
4. Ubicación efectiva de elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (arena, aserrín, trapos, estopa, boom. esponja, entre otros).
5. Definición de la frecuencia y el tipo de monitoreo de fugas, de acuerdo con la normativa vigente.
6. Mantener procedimientos, de acuerdo con las necesidades de operación, para la manipulación de combustibles, residuos oleosos, sólidos peligrosos y no peligrosos, aceites usados y material utilizado luego de la contención y limpieza de derrames accidentales.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo

- Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte, disposición de combustibles y residuos oleosos.
- Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames.
- Control del mantenimiento de maquinarias, equipos y generador eléctrico vinculados a la operación de la instalación.
- Capacitación del personal en el manejo de combustibles (almacenamiento, detección de fugas, atención de derrames).

Nota: Presentar ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

No. 5 Manejo de Residuos Sólidos

Objetivo	Implementar las medidas preventivas y control necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos domésticos, que se generan en la instalación con el fin de proteger la salud humana, comunidades del entorno y los recursos suelo, aire, agua y paisaje.
-----------------	---

Impactos Ambientales

Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento generador eléctrico, maquinarias y equipos. • Manejo inadecuado de los residuos sólidos. • Limpieza de áreas no impermeabilizadas.
--------------------------------------	--

Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del suelo. • Modificación del paisaje por disposición inadecuada de los residuos sólidos. • Generación de lixiviados en áreas de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) no impermeabilizadas. • Aumento de plagas y roedores.
-----------------	---

Acciones por Desarrollar

Los residuos se podrían clasificar en reciclables, reutilizables, desechos orgánicos, materiales tóxicos, entre otros. Las actividades mencionadas a continuación se orientan a la prevención y control que se va a realizar en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos domésticos:

1. Clasificación de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, relacionados con el lugar de generación, cantidades producidas y composición. En base a la clasificación proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos generados.
2. El lugar de acopio o de almacenamiento temporal de los residuos sólidos requiere disponer de recipientes independientes e identificables claramente, para lograr la separación de los residuos desde su fuente de generación.
3. Capacitación, sensibilización y educación del personal que labora en la instalación sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos generados.
4. Planificar la disposición final de los desechos provenientes del desmantelamiento y/o abandono de la instalación.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo

- Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos establecidas.
- Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
- Control y seguimiento periódico de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados por las labores realizadas por la empresa, que incluyan lugares donde se originan, cantidades producidas y composición para analizar tendencias en la reducción y manejo en la disposición final.
- Efectuar observaciones, mediciones, evaluaciones continuas en un sitio y período determinados; con el objeto de identificar los impactos, riesgos potenciales hacia el ambiente, salud pública y para evaluar la efectividad del sistema de control.

Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

Ficha resumen con las medidas y costos de mitigación fase de operación

Plan de Manejo y Adecuación Ambiental	Técnica / Tecnología Utilizada	COSTOS
No. 1 Manejo de Aguas Residuales		
No.2. Manejo de Material Particulado y Gases		
No. 3. Manejo de Ruidos		
No. 4. Manejo de Combustible		
No. 5. Manejo de Residuos Sólidos		
TOTAL		

IDJ/NB/NAD/nnnm



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



“Chase International” Código: (S01-24- 0151)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
 Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Modelo 1. Matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

FASE DE OPERACION

Condiciones de operación

		MONITOREO Y SEGUIMIENTO									
COMPONENTES DEL MEDIO AMBIENTE	ELEMENTO DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA / IMPACTO REAL O POTENCIAL (RIESGOS)	ACTIVIDAD / MEDIDAS A REALIZAR	PERIODO DE EJECUCION DE LA MEDIDA	COSTOS DE LAS MEDIDAS	PARAMETROS A SER MONITOREADO	PUNTOS DE MUESTREO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	COSTOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO	DOCUMENTO QUE SE GENERA
Físico químico	Suelo										
	Agua										
	Aire										
Biótico	Flora										
	Fauna										
	Ecosistemas y paisajes										
Socio económico	Social										
	Economico										
	Cultural										
		COSTOS ESTIMADOS ANUALES									
											TOTAL GENERAL ANUAL



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático.

Fenómeno	Potencial medio afectado en el área del proyecto	Medidas de adaptación del proyecto	Comentarios sobre los efectos esperados de la medida de adaptación propuesta
Aumento nivel del mar			
Inundaciones			
Aumento de temperatura			
Precipitaciones intensas			
Sequia			
Huracanes y tormentas			
Riesgos de incendios forestales			
Infestación de vectores y plagas			
Elevación o abatimiento del nivel freático			



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (09/07/2024 17:34 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/e8c6d8fd-21f9-4e55-892a-68eca39c887d>



“Chase International” Código: (S01-24- 0151)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.

Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Introducción

A) Objetivo de la Declaración de Impacto Ambiental

Presentar la instalación existente “**Chase International**” (Código S01-24-0151) con el objetivo de obtener la Autorización Ambiental correspondiente, conforme al Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales y en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General N° 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y los Términos de Referencia DEIA-1272-2024 suministrados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se han identificado, definido y evaluado para la presente instalación, los principales impactos o afectaciones que se podrían generar sobre las condiciones ambientales, físico-naturales y socioeconómicas identificadas durante el desarrollo del informe, sugiriendo las medidas de mitigación, compensación y/o corrección, de tal forma que las mismas puedan apoyar los trabajos que realizaría el promotor para garantizar la viabilidad ambiental y el desarrollo sostenible de la instalación.

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) es el documento resultado del proceso de análisis de una propuesta de acción, desde el punto de vista de su efecto sobre el medio ambiente y los recursos naturales, y en la cual se enuncian algunos de los principales efectos negativos y positivos, así como las medidas sugeridas de mitigación, prevención o compensación necesarias, estableciendo el plan de manejo y adecuación ambiental del mismo.

Los objetivos específicos de esta Declaración de Impacto Ambiental son:

- Identificar para el área de influencia directa las condiciones ambientales.
- Identificar los posibles impactos ambientales de las actividades de operación
- Describir las principales características generales y las condiciones de operación de la empresa
- Desarrollar y proponer un plan de manejo ambiental que ayude a mitigar los impactos que podría ocasionar la operación existente

La empresa promotora, Chase International S.R.L., presenta esta Declaración de Impacto Ambiental (DIA) al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de evaluar y mitigar los posibles impactos que crearían las actividades de **fabricación de fundas plásticas** y obtener la correspondiente Autorización Ambiental. Toda la información, documentos y permisos que se presentan en esta Declaración de Impacto Ambiental, han sido suministrados por el promotor.

B) Metodología

A modo general, la metodología utilizada en la elaboración de esta Declaración de Impacto Ambiental ha sido la siguiente:

- Revisión de la documentación existente referente a la operación.
- Visita previa a la instalación existente y las zonas de influencia.
- Reuniones con los promotores y responsables de la instalación
- Revisión y estudio de los manuales de los equipos principales, así como los planes de contingencia vigentes en la empresa sobre riesgos
- Identificación y evaluación de los impactos ambientales
- Elaboración del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

- Definición y desarrollo del Plan de Seguimiento
- Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental

C) Resumen Ejecutivo

La instalación existente **“Chase International S.A.”** (Código S01-24-0151) está ubicada en la calle 23 esq. Calle Puerto Rico, Alma Rosa II, Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; específicamente en las coordenadas UTM 19Q 0410837 mE y 2045208 mN. Los términos de Referencia DEIA-1272-2024 (anexos), han sido suministrados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como guía para la realización y evaluación ambiental de la referida instalación.

La actividad principal de la instalación existente consiste en una planta procesadora de plásticos, específicamente se dedica a la fabricación de fundas y mangas plásticas. También cuenta con oficinas administrativas, area de choferes, salones de entrenamiento, area de servicios, generadores, area de carga y descarga y parqueo de vehículos livianos.

La instalación existente **“Chase International S.A.”** (Código S01-24-0151) ocupa un area de unos 2,890.36 m² de terreno, y 2,000 m² de construcción aproximadamente. La instalación cuenta con cinco (5) edificaciones; la primera (A) es una nave construida en estructura metálica y piso pulido de hormigón, donde se realizan las labores de producción, empaque y almacenamiento. Tiene un área de 1,452 metros cuadrados. La segunda (B) es el área de oficinas administrativas 160 metros cuadrados, construida en blocks y hormigón de dos niveles; la tercera (C) se utiliza para almacenamiento de producto terminado y materia prima y está fabricada en hormigón armado, con un área de 138 metros cuadrados; la cuarta (D) es el área de servicios de Taller de mecánica, para reparación de maquinarias, y es de unos 154; la quinta (E) y ultima es la caseta del generador eléctrico. La instalación cuenta con un área de descarga y parqueo para 15 vehículos.

El generador eléctrico de emergencia Caterpillar es de 500KW de capacidad, con dos tanques diésel de 2,500 y 500 galones respectivamente. El consumo eléctrico promedio mensual es de 200,000Kw, y la misma es suministrada por la empresa EDEESTE (ver factura anexa). Los principales equipos de la empresa son el generador eléctrico, y las maquinas de fabricación de envases sopladora e inyectora.

Las cisternas (2) tienen capacidad combinada de 11,500 galones, y el agua de la instalación es suministrada por la CAASD. El consumo aproximado es de 4,500 galones diarios.

Para la protección y seguridad en las operaciones, se tienen instalados extintores de diferentes tamaños, localizados en puntos estratégicos, la instalación tiene instalados extintores distribuidos en áreas estratégicas, numerados y con su tarjeta de revisión. Los residuos sólidos son retirados por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este.

Las operaciones de **“Chase International S.A.”** podría generar una serie de impactos negativos que afectan a elementos del medio fisicoquímico como: el suelo, el agua, y el aire. Entre los indicadores de estos impactos se señalan la generación de residuos sólidos, derrame de combustible, consumo de agua y energía, contaminación de las aguas subterráneas, emisiones atmosféricas y ruidos.

Algunos de los elementos del medio socioeconómico que se podrían afectar por los impactos positivos tenemos: la educación, los ingresos, y el empleo. Los indicadores que identifican estos impactos son: el

mejoramiento de la calidad de vida de los empleados, la capacitación del personal, la disminución en la tasa de desempleo, el aumento del comercio en la zona, etc.

Se identificaron acciones específicas que producen indicadores de impactos, tanto negativos como positivos. Con el objetivo de prevenir, mitigar, y compensar los impactos negativos se ha preparado un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), el cual es el resultado final de la evaluación ambiental y abarca un conjunto de estrategias, medidas y subprogramas con un costo estimado de seiscientos setenta mil con 00/100 pesos dominicanos, RD\$670,000. La metodología adoptada para la elaboración del PMAA se basa en los criterios de Conesa (1995) y Espinosa (2001).

La operación diaria de **“Chase International”** (Código 18288) pudiera presentar riesgos como incendios y fenómenos naturales, como huracanes y terremotos. Para cada uno de estos riesgos la instalación ha preparado planes de contingencia y emergencia. Los objetivos principales son la protección y promoción de la salud de empleados, contratistas y clientes en general, identificando los peligros, evaluando y controlando los riesgos potenciales a la salud y medio ambiente en nuestras instalaciones.

Chase International S.A. como empresa promotora de la instalación existente, está consciente que las operaciones, produciría un impacto al medio ambiente y está comprometido a realizar los esfuerzos necesarios para lograr mitigar los impactos, lo cual se apoya en el desarrollo e implementación de una política ambiental para sus operaciones.

Chia – Sen Chang
Representante
Chase International S.A.
Octubre 2024

Capítulo 1

Descripción de la Instalación Existente

1.1 Presentación de la Instalación Existente

Nombre: “Chase International S.A.” (Código S01-24-0151)

1.2 Objetivos, ubicación y naturaleza de la instalación

La actividad principal de **“Chase International S. A.”** consiste en una planta procesadora de plásticos, específicamente se dedica a la fabricación de fundas y mangas plásticas. También cuenta con oficinas administrativas, naves de procesos, area de empleados, area de maquinas, area de servicios, generadores, area de carga y descarga y parqueo de vehículos livianos.

La instalación existente **“Chase International S. A.”** tiene un total de 112 empleados, entre administrativos y operativos. El horario de oficinas es de 8:00AM a 5:00PM de lunes a viernes, y sábados de 8:00AM a 12:00M.

1.3 Datos Generales del Promotor:

Instalacion existente:

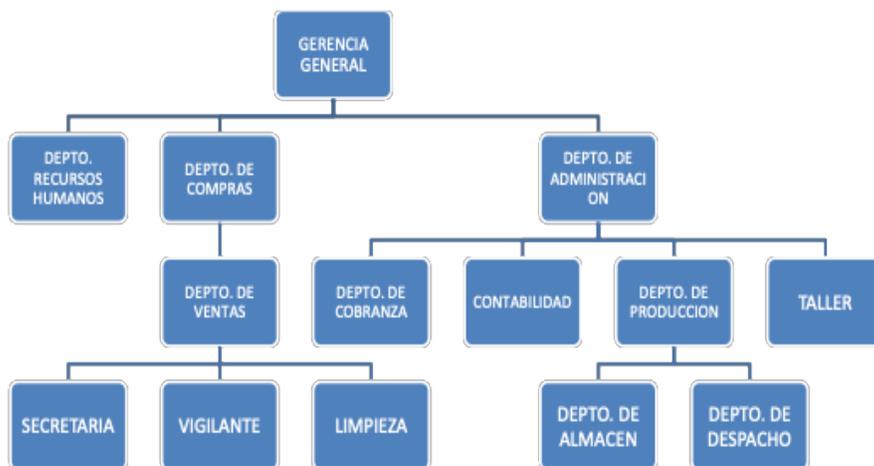
- Dirección: calle 23 esquina calle Puerto Rico, sector Alma Rosa II, Santo Domingo Este.
- Provincia: Santo Domingo.
- Certificado de título: Designación Catastral No. 401405824934 (ver anexo No. 1)
- Polígono de coordenadas UTM 19Q: (410892, 2045222), (410843, 2045210), (410837, 2045208), (410824, 2045256), (410880, 2045271).
- Área terreno: 2,890.36 m²
- Área de Construcción: 2,500 m²

Empresa promotora:

- Denominación Social: Chase International S.R.L.
- RNC: 1-01-13752-5
- Dirección: calle 23 esquina calle Puerto Rico, sector Alma Rosa II, Santo Domingo Este.
- Tiempo de operación: 19 años
- Propietario/Representante: Hsian-Jang Hsieh
- Cedula: 001-1331570-9
- Teléfono: (809) 598-4720
- Mail: celida046@hotmail.com

ORGANIGRAMA:
“Chase International S.R.L.

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA





Mapa de ubicación de la instalación existente

1.4 Descripción de las instalaciones

1.4.1 Propiedad

La instalación existente **“Chase International S.R.L.”** está construida en el sector Alma Rosa II, polígono de coordenadas UTM 19Q: (410892, 2045222), (410843, 2045210), (410837, 2045208), (410824, 2045256), (410880, 2045271). en un terreno de 2,890.36 m².

1.4.2 Aspectos generales del entorno

El sector Alma Rosa II se presenta con un desarrollo comercial muy intenso, acentuado por la presencia de varios comercios como talleres, tiendas minoristas, colmados, envasadora de gas, así como residenciales etc.

Los límites más cercanos se presentan a continuación:

- Al Norte: Mitzutama SRL
- Al Sur: calle Puerto Rico
- Al Este: calle Amapola/naves industriales/ residencias varias.
- Al Oeste: calle 23.

Infraestructura	Existe	No Existe	Ubicación	Distancia en Metros	Observaciones
Tuberías agua potable	X		Calle Puerto Rico	15 m	
Alcantarillado sanitario		X	-	-	
Alcantarillado pluvial	X		Calle Puerto Rico / calle 23.	20 m	
Tendido eléctricos distribución	X		Calle Puerto Rico / calle 23.	15 m	
Líneas alto voltaje >60Kv		X			
Líneas teléfono	X		Perimetro	15 m	
Líneas telecable	X		Perimetro	15 m	
Iglesia Adventista del septimo dia	X		Al Norte de las instalaciones	250 m	

1.4.3 Descripción de la Infraestructura de la instalación existente

La instalación existente **“Chase International S.R.L.”** cuenta con un area de parqueo para 10 vehiculos livianos; el acceso a las instalaciones se realiza por la calle 23.

Las edificaciones principales estan construidas en blocks y concreto es de doble altura, así como en estructura metálica, y alberga las oficinas administrativas, areas de producción, area de maquinas, areas y baños de empleados, almacenes, area de recepción y despacho, area de empaque. Las edificaciones secundarias incluyen la caseta de los generadores de emergencia, la caseta de seguridad de la instalación (ambas construidas en blocks), y los parqueos de vehiculos livianos.

La verja perimetral esta construída en blocks, con iluminación perimetral y central en toda el área de tránsito y perímetro.

En el área de planta y oficinas administrativas de “Chase International S.R.L.” laboran cerca de 112 personas. El horario de labores es de 8:00AM a 5:00PM.



Foto: Parte del area de produccion.

1.4.4 Equipos mecánicos

Listado de Maquinarias Existentes:

MAQUINA EXTRUSORA PARA HACER ROLLOS PLASTICOS.

El plástico granulado es introducido en la extrusora a través de una tolva, dentro del equipo el material se calienta, y fundido pasa por un cilindro caliente que enrolla las laminas plásticas que salen de forma continua.

La empresa actualmente consta de 22 Unidades de Maquinas extrusoras:

10 de un color de 30 hp

6 de un color de 15 hp.

6 de dos colores (variados) de 15 hp.

MAQUINAS CORTADORAS-SELLADORAS. DE FUNDAS PLASTICAS.

Estas Maquinas hacen corte en caliente y sellado en caliente de las laminas plásticas enrolladas para conformar los diferentes tamaños de las bolsas plásticas.

La empresa consta de 6 Maquinas Cortadoras –Selladoras de fundas plásticas de 15 hp.

MAQUINA PELETIZADORA.

Es un equipo que convierte desechos plásticos nuevamente en materia prima o plásticos granulados, creando un proceso de reciclaje dentro de la empresa.

31 Unidades de Máquinas Peletizadoras de Plástico:

5 unidades para hacer fundas de aza

17 unidades maquinas dobles

8 unidades maquinas sencillas

1 Máquina de hacer fundas de Baja Densidad

MAQUINAS PELETIZADORAS LIGADORA DE MATERIAL PARA FUNDAS

La empresa consta de 3 Máquinas Ligadoras de 50Hp cada una.

MAQUINAS IMPRESORAS:

Estos equipos imprimen las informaciones que llevan las fundas de empaque La empresa consta de 2 Máquinas Impresoras.

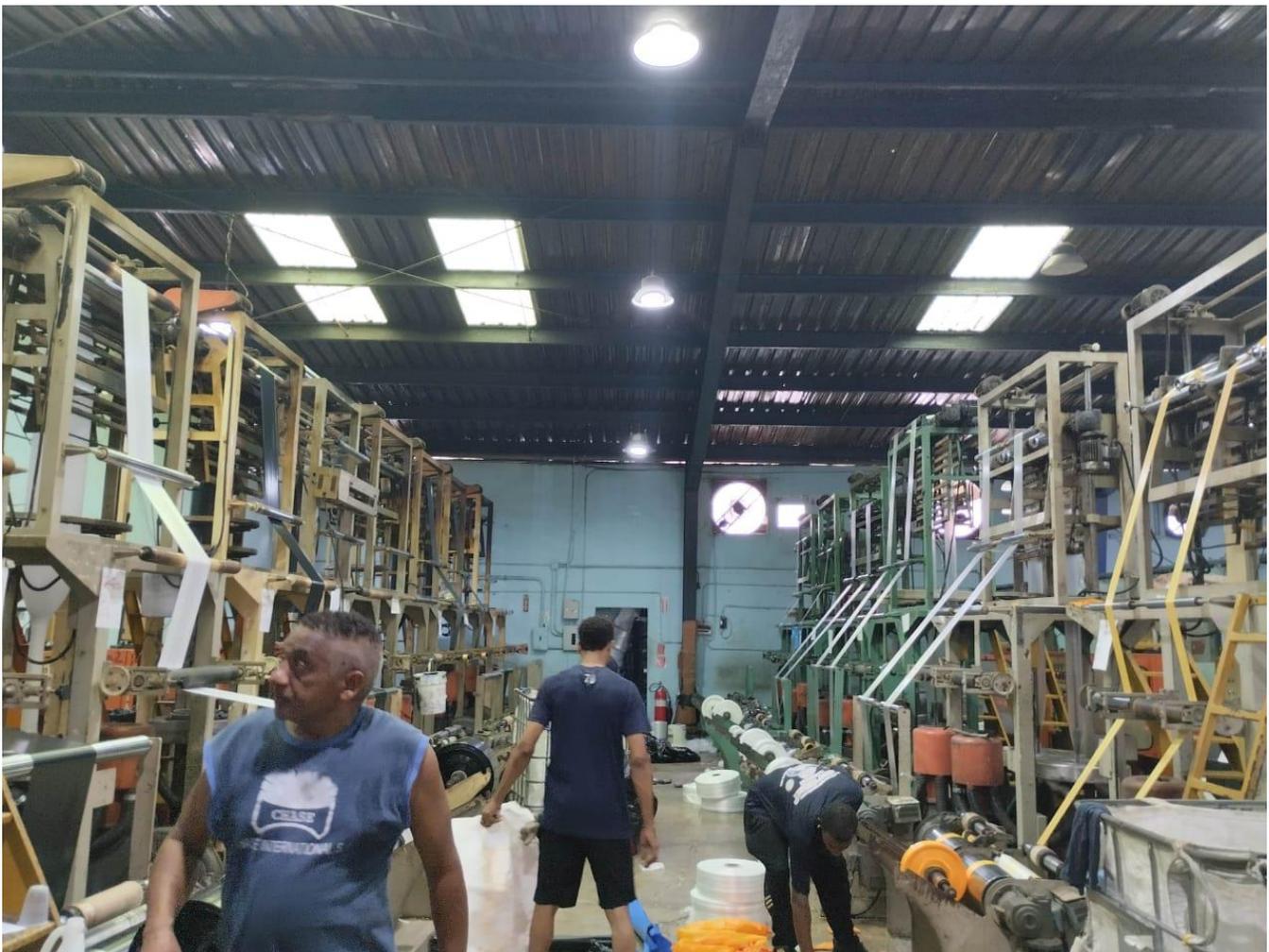


Foto Area de equipos de inyección (mangas).



Foto: Maquinas de inyección y almacen de producto terminado



Volúmen de Producción y Materia Prima:

Estimaciones anuales de producción (producto final):

- Bolsas plásticas: 90 contenedores
- Manga lisa de baja densidad: 8 contenedores

Procedencia Materia Prima:

- Estados Unidos
- Mexico
- Colombia

Generadores de emergencia

Para la generación de energía por emergencia se tiene instalado un (1) generador eléctrico de 500KW Caterpillar. Los generadores de emergencia están instalados en una caseta independiente. El generador cuenta con un tanque diesel de 2,500 galones, y un tanque diario de 500 galones.



Fotos: Generadores eléctricos de 500KW.



Tanque diesel aereo para el generador

1.4.5 Equipos y sistemas de seguridad

La instalación tiene extintores distribuidos en áreas estratégicas, numerados y con su tarjeta de revisión. La instalación dispone también de botiquines para manejo de situaciones de primeros auxilios.



Foto: Extintores en area de operaciones.



1.4.6 Servicios

Agua potable

El consumo promedio es de unos 5m³ al día. La fuente de abastecimiento es la CAASD.

El agua se almacena en dos (2) cisternas construida de bloques y concreto, empañetada e impermeabilizada con una capacidad estimada combinada de 11,500 galones. Tiene una alimentación con tubería PVC de 1” y tapa metálica.

El tratamiento aplicado al agua es de cloración. El agua para consumo humano es provista en botellones de 5 galones contratados a una empresa externa que la transporta a la empresa.

Aguas residuales

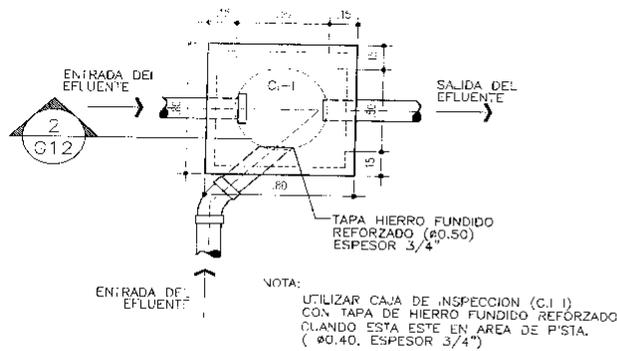
Para el tratamiento de las aguas residuales (aguas negras) la instalación cuenta con un pozo septico.

Los residuos oleosos que se producen por el mantenimiento del generador electrico de la instalacion, al realizarse el mantenimiento cada 150 horas aproximadamente.

Existe una tampa de grasa en la instalación. Tanto el séptico como la trampa de grasa son gestionados por Dauri Antonio Moreno (ver manifiesto en los anexos)

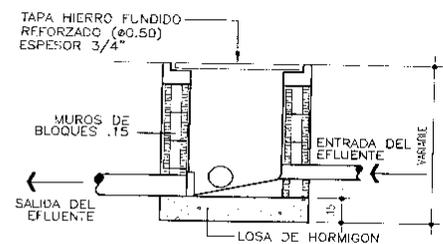
Las aguas pluviales son manejadas a través de un imbornal con su desarenador y filtrante. El imbornal y desarenador tienendimensiones de 5.00 mts x 3.0 mts con altura de 2.50 mts.

Para un mejor canalización de las aguas, las tuberías tienen a una distancia específica, registros de dimensiones 0.80 x 0.80 mts, con entrada y salida de efluentes. El detalle anexo muestra la planta y sección propuestas, los cuales se encuentran también en los planos anexos.



PLANTA CAJA DE INSPECCION I

ESCALA 1:25



SECCION CAJA DE INSPECCION 2

ESCALA 1:25

Diagrama cámara de inspección

Energía eléctrica

El suministro de energía está a cargo de la empresa EDEESTE, para lo cual tiene un contrato de servicio. El consumo estimado de energía es de unos 256,000 Kw promedio mensuales aproximadamente. Se anexan al la presente Declaracion de Impacto Ambiental, las ultimas facturas de servicios electricos de la empresa EDEESTE.

Se tienen instaladas lámparas de bajo consumo y LEDs en todo el perímetro y en el interior de las oficinas; se estudian actualmente proyectos de conversion de las luminarias restantes para convertirlas en luminarias LED de menor consumo electrico.

Residuos sólidos Comunes

Los residuos sólidos que se generan en la operación están constituidos por papelería de oficina, envases plásticos de comida, residuos plásticos, etc. en una cantidad estimada en unas 2.0 Tons/semana, acorde al detalle más abajo anexo de forma estimada. El almacenamiento temporal se realiza en fundas plásticas para basura, las cuales se almacenan en un lugar dedicado exclusivamente para estos fines, ubicado en el lateral de la instalación. El retiro de estos desperdicios es realizado por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este.

Residuos Sólidos	Cantidad / Mes	Tipo	Observaciones	Disposición
Cartones/papel	40 cajas	Cartones y papel	Pista / Oficina	Ayuntamiento
Plásticos	2 TON	Recortes de empaques	Area de empackado	Ayuntamiento
Vidrios	10 botellas	Oficina	Oficina	Ayuntamiento
Compuestos inorgánicos	40 libras	Varios	Oficina	Ayuntamiento
Compuestos orgánicos	50 libras	Residuos comida	Oficina	Ayuntamiento
Lodos	3.0 m3	Planta séptica	Cada 3 Años	Filtrante
Arenas	n/a	n/a		Filtrante
Residuos comunes o basura	0.20 Ton	Fundas cerradas en caseta basura	Diario	Ayuntamiento

TablaResiduos sólidos estimados

Residuos Sólidos peligrosos

Los residuos sólidos peligrosos se generan del mantenimiento del generador, en forma de filtros de aceite, filtros de aire; y de las oficinas administrativas en forma de toners de impresoras, tubos fluorescentes, y demas. La empresa esta en proceso de contratacion de los gestores para la correcta disposicion de estas residuos.

Capítulo 2

Identificación, caracterización y valoración de impactos en la fase de operación de la instalación existente

2.1 Metodología

Fueron identificados y valorizados los impactos ambientales que son provocados por la operación de la instalación existente **“Chase International S.R.L.”** en sus diferentes fases, basados en los Términos de Referencia suministrados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Para la parte metodológica de la evaluación ambiental, se tomó en cuenta los criterios de Leopoldo, Gómez (1994), Buroz (1986), Clark, Espinosa (2001) y la propuesta por Conesa Vicente, 1995 (Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental, España), basada en el análisis de la importancia del impacto, que entre otros aspectos señala: ”La importancia del efecto viene representada por un número que se obtiene de traducir cada una de las propiedades de los impactos aun valor numérico”. Estos criterios fueron adaptados a las características propias de este tipo de instalación y tomando en cuenta la matriz de calificación que sugiere el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se consideraron factores físicos, naturales y socioeconómicos-culturales. Esta identificación fue considerada tomando en cuenta la revisión de materiales que explican metodologías, revisión de estudios ambientales acordes con la temática de la instalación, cuyo valor es importante, pues ofrecen orientación científica que facilitan el análisis de los impactos, investigación de campo, consejo y consulta con el equipo de especialistas en relación a los hallazgos.

Para la caracterización y valoración de los impactos Ambientales consideraron los siguientes pasos:

- Identificación de la metodología a utilizar.
- Identificación y definición de las principales acciones de la instalación que pudieran impactar en cada fase.
- Definición de los factores ambientales físicos-naturales y socioeconómicos-culturales posiblemente impactados por las acciones de la instalación.
- Identificación de los impactos mediante una matriz de identificación de impactos que supone la predicción de la naturaleza de las interacciones entre la instalación y los elementos del medio.
- Análisis cualitativo atendiendo a criterios legales y muy definidos, su tipo, duración, efecto, reversibilidad, posibilidad de recuperación, magnitud, acumulación y probabilidad, así como su persistencia y mitigación.
- Elaboración de las matrices de evaluación de impacto.

2.2 Evaluación de impactos

La previsión de alteraciones provocada por la instalación de referencia, nos permiten visualizar que impactos son notables frente aquellos que son mínimos. Esta valoración se consigue mediante el cruce de los elementos que se verían afectados por el mismo en el medio natural y socioeconómico.

Las matrices a detallar en la valorización de los impactos ofrecen una explicación sobre los impactos identificados, de su valor, de las medidas para mitigarlos y del programa de seguimiento y control. Los impactos son definidos y caracterizados, para lo cual se tomaron criterios definidos. Para este caso, se asumieron los siguientes criterios:

Signo	<i>(Positivo o Negativo)</i> Si beneficia o no al elemento del ecosistema identificado
Tipo	<i>Directo</i> es aquel que tiene una incidencia inmediata en algún aspecto ambiental identificado e <i>Indirecto</i> es el impacto que supone tiene una incidencia inmediata respecto a la interdependencia
Duración	<i>Temporal</i> que es impacto que supone alteración permanente en el tiempo, con un plazo temporal de manifestación que puede estimarse o determinarse y <i>Permanente</i> que es el impacto que supone una alteración indefinida en el tiempo de factores de acción predominante en la estructura o en la función de los sistemas de relaciones ecológicas o ambientales presentes en el lugar.
Efecto	<i>Corto, medio o largo plazo</i> este es aquel impacto cuya incidencia pueda manifestarse respectivamente dentro del tiempo comprendido en un ciclo anual, antes de 5 años o en un periodo superior respectivamente.
Reversibilidad	<i>Reversible</i> es el impacto en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el entorno de forma medible, a medio plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica e <i>Irreversible</i> , este impacto supone la imposibilidad, o la dificultad extrema, de retornar a la situación anterior a la acción que produce.
Posibilidad de Recuperación:	<i>Recuperable</i> , es en el que la alteración que supone puede eliminarse, bien por la acción natural, bien por la acción humana e <i>Irrecuperable</i> , este impacto es en el que la alteración o pérdida es imposible de reparar o restaurar tanto por la acción natural como por la humana
Acumulación:	<i>Simple</i> , este impacto es el que se manifiesta sobre un solo componente ambiental, o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencias en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en la de su sinergia, <i>Acumulativo</i> , este es el impacto en que prolongas en el tiempo la acción del agente inductor e incrementa progresivamente su gravedad al carecerse de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento del agente causante del daño y <i>Sinérgico</i> este impacto se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes supone una incidencia ambiental mayor que el efecto suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Para determinar el valor cuantitativo de los impactos por sus características, magnitud (en cuanto a incidencia y extensión) se asignaron un valor atendiendo a la siguiente fórmula: $IT = [(M * T + O) + (E * D)] * R * S$

2.3 Los Impactos se valoran de la siguiente manera:

ETAPA DE OPERACIÓN		
Medio	Impacto	Caracterización e Interpretación
Físico Natural	Generación de Desechos Sólidos	La operación genera algunos desechos sólidos, creando así un impacto negativo moderado y directo sobre la calidad del suelo. Con un impacto local pues esto ocurre solo en el área de CHASE INTERNATIONAL . Este proceso ocurrirá a largo plazo por la acumulación paulatina de los desechos, se le da un carácter acumulativo, permanente, pero si reversible por la medida de mitigación que se adopten, es mitigable aunque con una persistencia continua, dado las características de la instalación, el cual estará generando este tipo de desecho sólidos de forma permanente, con una importancia moderada (-12).
	Contaminación del Suelo por derrame de Combustible	Existen riesgos de contaminación del suelo por derrame de combustible de la planta eléctrica y el tanque de combustible de abastecimiento, esto puede representar la posibilidad de derrame provocando la contaminación del suelo. Este impacto será minimizado con la impermeabilización del suelo donde estén ubicados y la construcción de un muro de contención que evite un posible derrame. Implementando este sistema tal como se contempla en la descripción de la instalación. Podríamos considerar este impacto negativo con intensidad baja, es un impacto puntual, directo, reversible y de largo plazo, pero es mitigable, con una importancia moderada (-13)
	Generación de Ruidos	En el proceso de operación los ruidos solo están considerados en el funcionamiento de la planta eléctrica y parqueo de los camiones, pero el uso de la planta eléctrica estará condicionado a permanencia del sistema eléctrico estatal, es decir, su uso no será permanente, además la planta estará colocada en una caseta insonorizada que permitirá la disminución de los decibeles emitido por dicha planta. Consideramos un impacto negativo, directo, de baja intensidad, puntual, de corto plazo de duración, mitigable, irregular y de importancia moderada. Sujeta al tiempo de duración del suministro de la energía eléctrica local. Al tomar las medidas de control de los elementos que emitan ruidos se aproximarán a los niveles de ruidos permisibles, con una importancia moderada (-11)
	Generación de Olores	El proceso de INYECCION poseen un olor característico durante el proceso, provoca un impacto negativo, de baja intensidad, a corto plazo, reversible, fugaz, con una importancia baja (-4). Se ha prestado especial atención debido al componente social.
Biológico	No se observan impactos Significativos	No se observan impactos Significativos

ETAPA DE OPERACIÓN		
Medio	Impacto	Caracterización e Interpretación
Socioeconómicos	Generación de Empleos	Los impactos generados al medio económico por la operación de CHASE INTERNATIONAL son positivos, debido a que generará puestos de trabajo, directo o indirecto, directo porque habrán empleados fijos de la comunidad e indirecto puesto que provocara aumento en los ingresos familiares y además fomentará la implementación de pequeños negocios informales; es local, permanente, a largo plazo, reversible, pues está sujeto a los cambios de la oferta y la demanda, acumulativo por las relaciones de cadena que genera el desarrollo económico, es continuo y de importancia alta (+ 13).
	Oferta de nuevos servicios	No se observan impactos significativos.
	Aumento del tránsito de vehículos pesados	El tránsito de vehículos pesados aumenta el riesgo de accidentes, derrame de combustible en la vía, en consecuencia temor e inseguridad en las persona, aumento del stress lo que ocasiona afectación a la salud humana. Esto genera un impacto negativo, directo, continuo, mitigable, a largo plazo, de importancia moderada (- 10).
Hidrológico	No se observan impactos significativos	No se observan impactos significativos.

2.4 MATRIZ RESUMEN CALIFICACION CUALITATIVA DE IMPACTOS “Chase International” Fase Operación

Indicador de impacto	Factor	Tipo	Intensid	Extensión	Momento	Persistencia	Reversib	Acumulac	Causa/ Efecto	Mitigable	Periodicidad		Importanci
												Punt	
Generación de desechos sólidos	Físico	Neg.	Media	Local	Largo Plazo	Temporal	Reversible	Acumulativo	Directo	Mitigable	Continuo	- 12	Moderado
Contaminación por infiltración de hidrocarburos en el subsuelo.	Físico	Neg.	Baja	Puntual	Mediano y Largo Plazo	Temporal	Reversible	Simple	Directo	Mitigable	Periódico	- 13	Moderado
Generación de Ruidos	Físico	Neg.	Baja	Puntual	Largo Plazo	Temporal	Reversible	Simple	Directo	Mitigable	Continuo	- 11	Moderado
Generación de Olores	Físico	Neg.	Baja	Puntual	Corto Plazo	Fugaz	Reversible	Simple	Directo	Mitigable	Continuo	- 4	Bajo
Empleo Permanente	Económico	Pos.	Baja	Local	Largo Plazo	Permanente	Reversible	Acumulativo	Directo	No Mitigable	Continuo	+ 13	Moderada
Aumento del Tránsito de Vehículos Pesados	Social	Neg.	Media	Regional	Largo Plazo	Permanente	Reversible	Acumulativo	Indirecto	Mitigable	Continuo	- 10	Moderado

2.5 Análisis de riesgos

El análisis de riesgo tiene como objetivo lograr el control eficiente de cualquier situación de emergencia con el menor riesgo de las personas involucradas. El principal objetivo es identificar y describir todos los peligros posibles que puedan ocurrir en cada una de las etapas del desarrollo de la actividad (incendio, fuga, explosión, volcadura, choque, dificultades en el transporte, entre otros), y que las personas expuestas tomen conciencia del nivel de riesgo que se exponen en el desempeño de sus funciones.

En el Programa de Contingencias se esquematizarán las acciones que serán implementadas si ocurrieran contingencias que no puedan ser controladas por simples medidas de mitigación y que puedan interferir con el normal desarrollo de la empresa, toda vez que las instalaciones están sujetas a eventos naturales que obedecen a la geodinámica del emplazamiento de la región como movimientos sísmicos y las variaciones del clima como ciclones y huracanes y sus inundaciones asociadas. Las áreas donde tendrán su acción estos planes comprenden todo el ámbito de la instalación.

Existen una serie de acciones comunes a todos los riesgos, por lo que son de aplicación general en cualquier situación. Ellas incluyen, mantener en forma visible y actualizada los nombres de las personas que intervienen en el programa de contingencia, los números telefónicos donde localizarlos y el listado de los números telefónicos de las instituciones que intervienen en este plan de contingencia. Además, se debe dar a conocer este plan a todas las personas involucradas y realizar como mínimo un simulacro cada año, para detectar errores en el funcionamiento del plan ante situaciones de emergencia y así corregirlos en un futuro.

Se debe contar con un inventario actualizado de los elementos y el personal necesario de la instalación para poder operar en forma correcta cada subprograma de contingencia, pues esto ayudará a conocer las necesidades. Inicialmente, la instalación tiene identificadas aquellas instancias claves para obtener apoyo y respuestas ante contingencias como las entidades de salud, la Estación de Bomberos, policiales, autoridades municipales e instancias del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (SNPMR) para estar preparados frente a cualquier accidente o emergencia que pudiera ocurrir. Para cada uno de los tipos de contingencias que pueden presentarse, se plantean procedimientos particulares, los cuales se describen a continuación.

Además de los compromisos identificados para los responsables de la instalación existen un conjunto de otras instancias nacionales de coordinación que funcionan de forma jerárquica y en interacción para el manejo de contingencias y que deben ser necesariamente consideradas. Estas instancias son parte directa o indirecta del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres que es parte de las Políticas del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (PSNPMR) encaminadas a evitar o reducir las pérdidas de vidas y los daños que pueden ocurrir sobre los bienes públicos, materiales y ambientales y de los ciudadanos, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o causados por el hombre que se pueden presentar en el territorio nacional.

La PSNPMR cuenta con los siguientes instrumentos de gestión de riesgos: a) Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres SNPMR), b) Plan Nacional de Gestión de Riesgos, c) Plan Nacional de Emergencia, d) Sistema Integrado Nacional de Información y e) Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. La Ley 147-02 crea el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, el cual será la instancia rectora y encargada de orientar, dirigir, planificar y coordinar el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. Por tal motivo, los planes de contingencia de las empresas privadas deben estar armonizados con los principios de este consejo y deben contar con la aprobación de las instancias vinculadas al sector en cuestión.

Comisión Nacional de Emergencias (CNE). Es la dependencia del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, que preside el Presidente de la República. Esta Comisión está coordinada y presidida por el Director Ejecutivo de la Defensa Civil, está conformada por funcionarios designados por las instituciones miembros del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres, designados por Decreto Presidencial. La Comisión Nacional de Emergencias, cuenta con un equipo técnico permanente integrado por funcionarios calificados, para dirigir y orientar las áreas de estudio técnico, científico, económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional, con fines de ayudar a formular y promover las políticas y decisiones del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. Con representantes permanentes fue creada mediante el Decreto 361-01, de fecha 14 de marzo del 2001 y mediante el Decreto 487-01, de mayo del 2001 es la responsable de ejecutar toda la política de Gestión de Riesgos en el país. Pertenecen a la CNE las instancias que se describen a continuación.

Comité Técnico de Prevención y Mitigación de Riesgos. La Ley 147-02 crea el Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos, el cual funcionará como organismo de carácter asesor y coordinador de las actividades de reducción de riesgos. Este Comité Nacional estará integrado por funcionarios designados como representantes oficiales permanentes y responsables por varias entidades de las ya mencionadas.

Centro de Operaciones de Emergencias COE. La Ley 147-02 ratifica el Centro de Operaciones de Emergencias el cual funcionará como organismo de coordinación para la preparación y respuesta en caso de desastres. El COE estará integrado por funcionarios designados como representantes oficiales permanentes responsables por varias entidades de las ya mencionadas. Este Centro de Operaciones de Emergencias estará dirigido por la Defensa Civil, Ministerio de las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo y tendrá un Encargado Técnico designado por decreto.

Defensa Civil. Al surgir el Gobierno Provisional presidido por el Dr. Héctor García Godoy, a los diecisiete días del mes de junio de 1966, fue promulgada la Ley 257, mediante la cual fue creada la Defensa Civil, institución dependiente de la Secretaría Administrativa de la Presidencia. La Defensa Civil representa la ejecución de todas las funciones de emergencias para salvaguardar la vida y la propiedad de los habitantes de la República Dominicana, para proteger la vida económica de la población y para reducir al mínimo y reparar los perjuicios y daños que resulten de todo tipo de desastre y es la coordinación de todos los recursos con que cuenta el país para proteger vidas y propiedades.

Cruz Roja Dominicana. La Dirección Nacional de Socorros y Emergencias, nace a raíz del impacto del Huracán David en 1979 y es justamente este fenómeno el que crea las bases adecuadas para el desarrollo de los programas de prevención y desastres en la Cruz Roja Dominicana.

Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET). Luego de varios años de cambios y permanencias bajo la dependencia de diversas instancias. La Oficina Nacional de Meteorología pasa a ser una dependencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil hasta la fecha. Desde su creación ha jugado un rol esencial como ente regulador de la investigación y producción de la información meteorológica.

Instituto Sismológico Universitario. Institución de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) dedicada investigaciones sobre sismología en la República Dominicana y participa en grupos de trabajo ante situaciones de terremotos.

Red Sísmica Nacional Dominicana RSND. Es parte del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y tiene tres principales objetivos: a) determinar tan rápido y preciso como sea posible la localización y la magnitud de un temblor de tierra que pueda causar daños en el territorio nacional y sus vecindades, especialmente al sistema de presas que administra y desarrolla el INDRHI, b) diseminar la información inmediatamente, pasándola de inmediato a la dirección del INDRHI y a través del mismo al Gobierno Central y sus agencias especializadas en la mitigación de desastres naturales y c) mantener una base de datos que permita a los científicos del país, y a los organismos nacionales e internacionales realizar estudios de riesgos sísmicos en la región.

Subprograma de respuesta y recuperación ante sismos

Acciones a tomar en consideración según área de interés específica

- Organizar las brigadas creando un comité de seguridad cuya función será dar cumplimiento y seguimiento al Plan de Contingencia.
- Creación de la brigada de emergencia
- Dar Entrenamiento a las brigadas, a través de cursos y talleres.
- Creación de la estructura de la brigada con sus funciones definidas.
- Crear las pautas y procedimientos a seguir durante las operaciones.

Sistema de Comunicación de Emergencia

Se debe contar con celulares, flotas, radiofrecuencia, contar con un listado de contacto en caso de emergencia. Los anexos contienen la lista de contactos en caso de emergencias.

ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A UN INCENDIO

En caso de que el incendio se produzca, se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible.

En caso de incendios, estas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:

- La Brigada de Emergencia intentará extinguir el fuego (siempre y cuando no sea una fuga encendida), o contener las llamas para que no se expandan, con los medios disponibles como extintores, arena, agua, etc. Si el fuego se ha originado al interior de la cabina del conductor, éste podrá ser sofocado utilizando las mangas de material incombustible con las que se cuenta dentro del equipamiento de emergencia.
- Se solicitará la presencia de Bomberos en áreas próximas a centros urbanos, para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencias, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.

- La brigada de emergencia realizará, instruirá e implementará el plan de acción ante emergencias de fuego acorde a las características del área comprometida.

Riesgos ocasionados por fenómenos naturales

Los principales fenómenos naturales que podrían ocasionar daños a la infraestructura y operación son: huracanes, terremotos e inundaciones.

Huracanes: Un huracán, dependiendo de su intensidad, podría afectar en mayor o menor intensidad la estación. El plan de contingencia considera las medidas a tomar antes, durante, y después del fenómeno.

Terremotos: En los sismos, el mayor riesgo son los daños a edificaciones, rotura de los tanques de almacenamiento de combustibles y las de sus tuberías de conexión con los dispensadores, así como la caída de los postes de alumbrados.

Inundaciones: Los riesgos que podría sufrir la instalación en caso de una inundación no son altos, debido a que la instalación existente se encuentra ubicada en una zona que no es baja. Sin embargo, si ocurren aguaceros torrenciales y los imbornales y alcantarillas de desagües se tapan, podría ingresar agua a la instalación existente, aún exista un buen sistema de desagüe.

Riesgos y peligros asociados a la operación

Salud: Falta de higiene y aseo personal, tales como agua potable, servicios higiénicos, comedores, ventilación e iluminación adecuada. Las siguientes actividades y controles se llevan a cabo para mantener los niveles máximos de salud en los clientes y empleados.

- El agua potable para consumo humano es purificada
- Los sanitarios son limpiados continuamente

Ergonomía: Los operarios de pista son los más propensos a sufrir los problemas atribuidos a los movimientos recurrentes (repetitivos). Para resolver este tipo de problemas de ergonomía y dolores en las manos, las muñecas, brazos, cuello y espalda, se pueden utilizar dispositivos automáticos y diseños ergonómicos, que permitan a los operadores realizar sus funciones sin tener que estar todo el tiempo con las pistolas de las mangueras agarradas. Se instruye además a los empleados sobre cómo levantar mercancías pesadas, la posición que deben tomar al empujar un vehículo, y el mínimo de personas que debe hacerlo.

Quemaduras: Contacto con equipos mecánicos, máquinas y materiales calientes tales como, motores, agua del radiador, aceite vegetal caliente, hornos de la tienda, máquinas de café, etc. Durante los entrenamientos se explica al personal de cómo evitar este tipo de lesiones y las mencionadas más adelante.

- Partículas en los Ojos: Expulsión del líquido
- Irritación de la Piel: Exposición a productos y químicos industriales, aceites, productos de aseo.
- Intoxicación: Exposición a los vapores
- Emergencias: Choque de vehículos, incendios, derrames, inundaciones, sismos, asaltos, cortes de energía.

Seguridad industrial

Reguardar la integridad de los trabajadores y de las instalaciones de la planta es parte fundamental de la Seguridad Industrial. Describimos los escenarios donde el trabajador podría sufrir algún accidente, también la seguridad referente a la posición del tanque estacionario y los avisos de seguridad que existen en la instalación existente; igualmente describimos los equipos de protección personal para los trabajadores y los equipos de protección industrial, tanto interna como externa para la protección de la instalación existente:

Las normas de seguridad y los procedimientos señalados, están acorde con la política de salud, seguridad y medio ambiente de la empresa. Este reglamento va dirigido a los empleados y contratistas que trabajen para la empresa en las distintas actividades. El objetivo es señalar los requerimientos de la empresa y las responsabilidades de empleados, clientes y contratistas sobre:

- Protección a la salud
- Evitar accidentes de trabajo
- Proteger el medio ambiente

El alcance de las normas y procedimientos en este reglamento, son guías que cubren las principales actividades operativas de la empresa. Cualquier actividad o parte de una actividad, no señalada, será analizada y evaluada para determinar las normas de seguridad que mejor apliquen.

Capítulo 3

Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

3.1 Introducción y Metodología

El objetivo del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) de la instalación existente **“Chase International S.R.L.”** es prevenir, controlar, reducir y mitigar los impactos ambientales, especialmente todos los factores físico-naturales y socioeconómico-culturales, que se han identificado y valorado en las diferentes fases y acciones en esta Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El Plan de Manejo y Adecuación Ambiental constituye un instrumento guía para el promotor, cuyo uso le ayudará a dar cumplimiento y tomar acciones en el momento adecuado y tomar las medidas correctivas, de forma tal que podrá lograr sus metas y cumplir con los requerimientos del Ministerio de Medio Ambiente, cartera responsable de velar por los recursos del Medio Ambiente.

Está conformado sobre la base de una clara estrategia de gestión de los recursos naturales y humanos de la región de la instalación, cuya organización se plasma a través de Programas de Manejo subdivididos en Subprogramas. Es importante aclarar que el presente PMAA puede estar sujeto a ciertas modificaciones durante la vida útil de la instalación, de manera que refleje las actualizaciones en las leyes, reglamentos, normas y tecnologías ambientales cambiantes. Se establece que cualquier modificación debe ser comunicada al Viceministerio de Gestión Ambiental.

La metodología adoptada para la elaboración del PMAA se basa en los criterios que ofrecen Conesa (1995) y Espinosa (2001), los planteamientos del Curso Básico de Evaluación de Impacto Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ajustados a las características propias de esta instalación.

El presente plan, se incorporará a la Política General de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la instalación, que establece:

- Mantener un acercamiento sistemático con el manejo estructurado de la Salud, Seguridad y Medio Ambiente, para asegurar el cumplimiento de las leyes, y alcanzar un mejoramiento de nuestro desempeño.
- Establecer un manejo ambiental definido para guiar y dirigir sus operaciones.
- Establecer objetivos claros para mejorar, medir, reportar y exponer su desempeño.
- Requerir de los contratistas y suplidores el cumplimiento con las normas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.
- Incluir el desempeño de Salud, Seguridad y Medio Ambiente en las metas individuales de todos los miembros del personal y la recompensa en concordancia con su cumplimiento.

Para esto, el PMAA ha sido dividido en varios sub-programas, de acuerdo con los impactos identificados durante la investigación y que podrían ser generados.

Las partes en que se dividirán cada subprograma serán las siguientes:

- Impactos
- Objetivos
- Plan de Acción
- Partes Responsables
- Área de Acción
- Monitoreo
- Cronograma
- Costos asociados
- Indicadores

3.2 Sub-programas (FICHAS)

1. Subprograma **Manejo de Agua Residuales y Drenajes**
2. Subprograma **Manejo Residuos Sólidos**
3. Subprograma **Manejo de Combustible**
4. Subprograma **Manejo de Calidad del Aire (Material particulado y gases)**
5. Subprograma de **Manejo de Ruidos**
6. Subprograma de **Caracterizaciones y Medidas Ambientales**

Subprograma Manejo de Agua Residuales y Drenajes

Impacto Considerado	Generación de residuos líquidos producto de todas las actividades humanas.
Objetivo	Evitar la contaminación de agua al suelo disponiendo adecuadamente los residuos líquidos y garantizar el adecuado manejo de las aguas residuales y el correcto funcionamiento del sistema de tratamiento. Proveer un sistema de manejo y tratamiento acorde a los volúmenes generados.
Plan de Acción	<ul style="list-style-type: none">- Para el adecuado manejo de estas aguas, las instalaciones se dotarán de un sistema de tratamiento de aguas residuales.- La instalación debe garantizar la construcción y mantenimiento de un pozo séptico.- Mantener un plan periódico de mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua y de mediciones de los parámetros pertinentes (ver sub-programa 6).- Contar con un sitio de disposición adecuado donde no causen problemas ambientales al suelo o los cursos de aguas subterráneas. <u>Contratación de gestores autorizados para los servicios de limpieza y recolección de residuos oleosos, y planta séptica.</u>
Parte Responsable	- El Gerente Ambiental y Gerente de Operaciones (Fase Operación)
Área de acción	Imbornales, sépticos, trampas de grasa, generador eléctrico, maquinarias.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">- No acumulación de agua residual en el área o en sus proximidades.- Número de personas capacitadas en el manejo de sistemas de tratamiento de agua.- Manifiestos de servicios de gestores autorizados.
Monitoreo	Supervisión continua y corrección inmediata de deficiencias o averías que se presenten.
Cronograma	- Anualmente en Fase de Operación.
Costo	RD\$120,000.00

Subprograma Manejo Residuos Sólidos

Impacto Considerado	Generación y disposición de desechos sólidos de diferentes naturalezas.
Objetivo	Contribuir y ayudar a un manejo adecuado de los desechos sólidos generados. Reciclaje de materiales.
Plan de Acción	<ul style="list-style-type: none"> - Los materiales usados para la limpieza se depositaran en recipientes especiales para su disposición final. - Clasificación de los desechos sólidos peligrosos, en un recipiente debidamente identificado y rotulado con el tipo de producto. <u>Contratacion de gestores autorizados para la recoleccion y disposicion final de filtros y envaces vacios de lubricantes.</u> - <u>Preparacion de un lugar de acopio temporal para estos residuos.</u> - La basura doméstica producto de la limpieza de oficina, servicios higiénicos se recolectarán en bolsas para eliminar mediante el servicio de recolección de basura del Ayuntamiento. - Capacitacion al personal de la Instalacion, sobre la correcta clasificacion de los residuos y su impacto al Ambiente.
Parte Responsable	- Gerente de Operaciones (Fase de Operación)
Área de acción	Área de la instalación existente.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Cero tipos de desechos sólidos acumulados en el terreno. - Nivel de utilización de contenedores y fundas plásticas. - Manifiestos de residuos peligrosos (volúmenes)
Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> -Orientación continúa tanto a empleados, como a los usuarios del servicio, sobre la colocación de rótulos, ubicación de contenedores y zafacones en lugares visibles. - Observacion continúa del area de acopio temporal, y seguimiento a los volúmenes terirados.
Cronograma	- Mensualmente durante la Fase de Operación
Costo	RD\$160,000.00

Subprograma de Control de Derrame de Combustible

Impacto Considerado	Potencial contaminación del suelo por derrames por el tanque de combustible de la planta eléctrica de emergencia y/o los vehículos que circulen en las instalaciones de Chase International S.R.L.
Objetivo	Evitar, mitigar y/o disminuir posibles derrames de combustible y de lubricantes que puedan ocurrir.
Plan de Acción	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Adecuación del muro de contención en torno al tanque de combustible</u> de la planta eléctrica y construcción del piso de cemento. - Capacitación al personal en manejo de derrames de combustible y procedimientos. - Capacitación al personal en manejo de contactos de incendio y uso de extintores. - Disposición de aserrín o arena para manejar derrames de combustible o aceites.
Parte Responsable	Gerente de Operaciones (Fase Operación)
Área de acción	Este subprograma se aplica a todas las áreas de generador, parqueo y almacenamiento de aceites y lubricantes, en la región incluyendo camiones y almacenes.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número y cumplimiento de los planes preventivos de mantenimiento de depósitos de combustibles y aceites. - Número de entrenamiento relacionado al mantenimiento del personal organizado y capacitado. - Número de accidentes registrados. - Número de personas capacitadas en el manejo de combustibles y lubricantes. - Volúmenes de aceites usados retirados de la instalación, por gestores autorizados.
Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar procedimientos de respuesta a derrames que contengan como mínimo los siguientes elementos: a) métodos para suspender las operaciones del equipo afectado, b) cierre de válvulas, c) detención de fugas - Mensualmente debe revisarse la condición de la planta y el tanque de combustible y reportarlo. - Los pasos básicos a seguir son los siguientes: a) parar la fuente del derrame, b) chequear y cerrar la válvula de escape y c) ubicar el derrame. - Elaborar un protocolo para la limpieza de derrames que contemple a) utilizar trapos y agentes de limpieza para remover el producto derramado, d) almacenamiento y tratamiento de materiales contaminados, e) colocar en recipientes aprobados todo el material absorbente utilizado y f) transportar los recipientes a un espacio designado y adecuado de almacenamiento temporal.
Cronograma	- Anualmente en Fase de Operación.
Costo	RD\$ 90,000.00

Subprograma Control Calidad del Aire

Impacto Considerado	Incremento del nivel de polvo, partículas, gases de combustión en el aire y ruido alterando la calidad del aire e indirectamente el ambiente terrestre y la salud de las personas expuestas.
Objetivo	Ejecutar acciones y medidas de modo que se ejerza el menor impacto negativo posible sobre la calidad del aire y el ambiente terrestre.
Plan de Acción	<ul style="list-style-type: none">- Durante las condiciones de viento fuerte, se recomienda la restricción o suspensión temporal de las actividades que generen niveles excesivos de polvo, particularmente cuando éstas se realicen en áreas más elevadas.- Incentivar el uso y Suministrar a todos los trabajadores y operadores de equipos y maquinarias de construcción máscaras faciales cuando el polvo se convierta en una incomodidad o en un peligro para la salud humana.- Realización del mantenimiento periódico al generador y a los camiones de transporte.
Parte Responsable	- Gerente de Operaciones y promotor
Área de acción	Area caseta generador y camiones.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">- Caracterización de las emisiones del generadores eléctrico: CO, CO₂, NO_x, SO₂, Opacidad de la emisión y Eficiencia. Se realizarán mediciones en las chimeneas- Determinación de particulados en la zona del área de influencia del generador y mediciones de los parámetros PM-10- Número de equipos de protección respiratoria físicamente disponible en el área de trabajo.- Indicadores de calidad del aire basados en la norma ambiental vigente, medidos anualmente.- Mediciones de opacidad a los generadores, de acuerdo a las normas de Calidad de Aire.
Monitoreo	Informe periódico sobre la puesta en ejecución de estas medidas.
Cronograma	Anualmente en Fase de Operación
Costo	RD\$ 150,000.00

Subprograma de Control de Ruidos

Impacto Considerado	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de ruidos por el movimiento y maquinarias de empaques, torrefacción y carga de camiones. - Generación de ruidos por parte de la planta eléctrica.
Objetivo	Que la actividad no genere ruidos por encima de las normas establecidas.
Plan de Acción	<ul style="list-style-type: none"> -Reducción de la magnitud de la operación. -Identificar las zonas de alto niveles de ruido señalizarlas, requiriendo protectores auditivos. - La Tecnología a utilizar en la construcción de la caseta anti-ruido es de block con paredes de aislamiento acústica y doble recámara. -Realizar los mantenimientos adecuados al generador eléctrico de emergencia, y a los camiones de transporte de combustible. - Capacitación al personal y choferes, sobre el manejo del ruido.
Parte Responsable	Gerente de Operaciones (Fase Operación)
Área de acción	<ul style="list-style-type: none"> -Parqueo de camiones, area de carga y descarga. -Área de caseta Planta Eléctrica. - Area de procesos y empaques.
Indicadores	- Disminución de los niveles de ruido, basados en la norma ambiental vigente. Exhigir la Utilización de protectores auditivos.
Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> -Todos los días en la etapa de operación, el mantenimiento apagado de los vehículos. -Medición semestral de los ruidos (decibelímetro). -Medición periódica de la planta a diferentes distancias.
Cronograma	- Anualmente durante la Fase de Operación
Costo	RD\$ 70,000.00

Caracterizaciones y Medidas Ambientales

Fueron realizadas las mediciones de contaminantes atmosféricos provenientes de dos generadores eléctricos de emergencia, un tostador, así como la medición de los niveles de ruido. Mas abajo se detalla el resultado de las mediciones, el informe completo se presenta íntegramente en los anexos de esta Declaración de Impacto Ambiental.

CONTAMINANTES ATMOSFERICOS:

GENERADOR EMERGENCIA 500 Kw

Empresa: CHASE INTERNATIONAL								
Generador de Emergencia	Medición >	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7
Fecha	Orificio >	1	1	1	1	1	1	1
20/8/2024	Hora >	9:32:43	9:32:46	9:32:57	9:33:00	9:33:05	9:33:09	9:33:13
Combustible	Prof. >							
Gasoil	Unidades							
T-room	Grado c (°C)	32.8	32.8	32.9	33.0	33.0	33.0	33.0
T-gas	Grado c (°C)	108.0	105.0	105.7	104.5	103.7	102.7	105.6
Presion								
CO2	Por ciento (%)	2.34	2.35	2.31	2.32	2.29	2.28	2.31
O2	Por ciento (%)	17.94	17.93	17.99	17.96	17.98	17.98	17.96
SO2	Ppm	0	0	0	0	0	0	0
HC	Ppm	0	0	0	0	0	0	0
CO	Ppm	166	167	167	166	165	164	165
NO2	Ppm	31.2	31.7	31.7	31.9	32.1	32.3	32.7
REN Rendimiento Combustion	Por ciento (%)							
OPA Opacidad								

M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	Promedio
1	1	1	1	1	1	1	
9:33:17	9:33:21	9:33:25	9:33:29	9:33:40	9:33:32	9:33:36	
33.0	33.0	33.0	33.0	33.0	33.0	33.0	32.96
100.9	101.5	100.7	100.0	99.9	98.2	99.0	102.53
2.30	2.30	2.28	2.28	2.28	2.28	2.28	2.30
17.96	17.98	18.00	18.00	18.00	18.00	17.99	17.98
0	0	0	0	0	0	0	0.00
0	0	0	0	0	0	0	0.00
166	166	165	164	164	164	164	165.21
33.0	33.1	33.1	33.3	33.6	33.3	33.5	32.61
							1.89

Parametro	Medición promedio	Concentración (Valores Normalizados)	Norma	Unidad
SO ₂	0.00	0.00	900	mg/Nm ³
NO ₂	32.61	44.85	220	mg/Nm ³
CO	165.21	227.26	1150	mg/Nm ³
CO ₂	2.30			%
O ₂	17.98			%
HC	0.00			ppm
FT	375.53			K
REN Rendimiento Combustion	0.00			%
OPA Opacidad	1.89			

NIVELES DE RUIDO:

Resultados Mediciones de niveles de Ruido

Fue realizada en nueve (9) puntos la medición de ruido en la instalación existente **“CHASE International” Código (S01-24- 0151)** en fecha 20 de agosto 2024 entre las 09:05 AM y las 10:05 AM, en plenas labores operativas y con el generador encendido.

Las tablas más abajo indican los resultados de las mediciones realizadas. También se anexa, la tabla de decibeles máximos permitidos por categoría de áreas y horario, según la norma NA-RU-001-03.

Punto 1. Oficina de Recursos Humanos:

Oficina de Recursos Humanos	20/8/2024	9:05am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de	UTM 19Q 410847/ 2045221
M1	56.4	70.0	
M2	55.1	70.0	
M3	53.8	70.0	
M4	53.5	70.0	
M5	54.7	70.0	
M6	55.1	70.0	
M7	57.8	70.0	
M8	52.8	70.0	
M9	52.5	70.0	
M10	52.4	70.0	

Punto 2. Generador eléctrico emergencia:

Generador	20/8/2024	9:10am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410846/ 2045246
M1	85.2	70.0	
M2	86.0	70.0	
M3	86.3	70.0	
M4	85.3	70.0	
M5	85.7	70.0	
M6	85.7	70.0	
M7	85.6	70.0	
M8	85.4	70.0	
M9	86.4	70.0	
M10	85.3	70.0	

Punto 3. Área de mezclado y almacen:

Area de mezclado y almacen	20/8/2024	9:40am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410866/2045223
M1	64.2	70.0	
M2	58.5	70.0	
M3	58.7	70.0	
M4	60.8	70.0	
M5	58.2	70.0	
M6	60.1	70.0	
M7	58.3	70.0	
M8	58.5	70.0	
M9	58.4	70.0	
M10	58.4	70.0	

Punto 4. Taller de piezas:

Taller de piezas	20/8/2024	9:45am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410837/2045240
M1	64.2	70.0	
M2	64.3	70.0	
M3	64.4	70.0	
M4	64.3	70.0	
M5	64.5	70.0	
M6	64.3	70.0	
M7	64.6	70.0	
M8	64.6	70.0	
M9	64.3	70.0	
M10	64.2	70.0	

Punto 5. Área de impresión y corte:

Área de impresión y corte	20/8/2024	9:48am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410848/2045239
M1	70.9	70.0	
M2	70.6	70.0	
M3	70.8	70.0	
M4	70.7	70.0	
M5	70.8	70.0	
M6	70.9	70.0	
M7	70.5	70.0	
M8	70.5	70.0	
M9	70.7	70.0	
M10	70.8	70.0	

Punto 6. Fábrica de fundas:

Fábrica de fundas	20/8/2024	9:50am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410858/2045241
M1	84.5	70.0	
M2	84.3	70.0	
M3	84.3	70.0	
M4	84.9	70.0	
M5	84.7	70.0	
M6	84.5	70.0	
M7	84.8	70.0	
M8	84.6	70.0	
M9	84.7	70.0	
M10	84.6	70.0	

Punto 7. Área de corte:

Área de corte	20/8/2024	9:53am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410876/204534
M1	83.5	70.0	
M2	83.7	70.0	
M3	83.6	70.0	
M4	83.8	70.0	
M5	83.3	70.0	
M6	84.1	70.0	
M7	83.2	70.0	
M8	83.5	70.0	
M9	83.7	70.0	
M10	83.5	70.0	

Punto 8. Área de reciclaje:

Área de reciclaje	20/8/2024	10:00am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM19Q 410857/2045232
M1	87.9	70.0	
M2	88.3	70.0	
M3	87.9	70.0	
M4	87.6	70.0	
M5	88.4	70.0	
M6	88.1	70.0	
M7	87.8	70.0	
M8	87.9	70.0	
M9	88.2	70.0	
M10	88.1	70.0	

Punto 9. Almacén de productos terminados:

Almacén de productos terminados	20/8/2024	10:05am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410868/2045234
M1	71.6	70.0	
M2	71.3	70.0	
M3	71.3	70.0	
M4	71.3	70.0	
M5	71.4	70.0	
M6	71.5	70.0	
M7	71.5	70.0	
M8	71.2	70.0	
M9	71.2	70.0	
M10	71.4	70.0	

Se recomienda:

1. Exigir a los empleados y técnicos que deban laborar o penetrar a la caseta o áreas del generador y áreas de Operaciones, el uso de protectores auditivos.
2. Señalizar el uso de los protectores auditivos de uso obligatorios.
3. Disponer de protectores auditivos para visitantes a las áreas designadas.
4. Operar el generador siempre con la puerta cerrada.
5. Disponer de audiometrias periódicas al personal que labora en áreas de alto nivel de ruido.

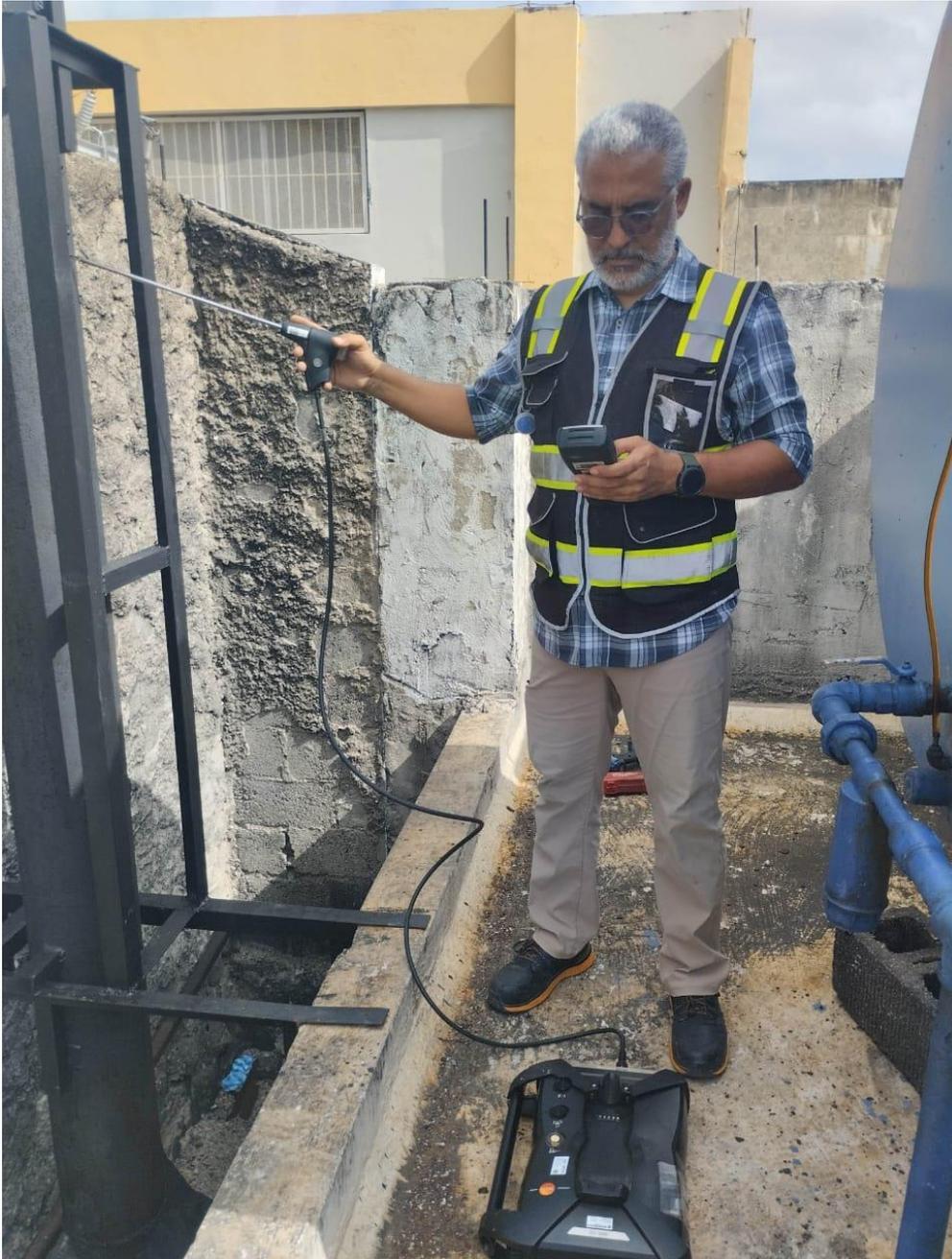


Imagen: procedimiento de medición de opacidad y contaminantes atmosféricos del generador.



Fotos de las mediciones de opacidad

Resultados de analisis de aguas.



INSTRUMENTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS-INDRHI
CENTRO PARA LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LOS ESTADOS INSULARES DEL CARIBE (C
AREA DE CALIDAD DE AGUA Y GESTION AMBIENTAL
LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS



FORMULARIO DE REPORTE DE SALIDA DE DATOS

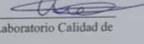
Solicitante	Alejandro Chabebe										Lugar	Distrito Nacional			
Clasificación	Agua Superficiales										Fecha				
Operador															

FORMULARIO DE REPORTE DE SALIDA DE DATOS

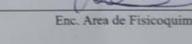
Fecha de Muestreo	pH	CE	Ca+2	Mg	Na+	CO3	HCO3	Cl	D.T.	Alc.	STD	S. susp.	RAS	Clase	Lugar y Fuente
		(µS/cm)	(mg/l)	(mg/l)											
16/9/2024	7,17	746,00	16,49	3,57	149,05	0,00	146,40	81,22	48,99	120,00	559,50	N/D	9,26	C2S1	Chese Internacional, Los mina
limites	6,5-8,5							250,00			1.000,00				

NORMA AMBIENTAL SOBRE CALIDAD DE AGUA SUPERFICIALES Y COSTERAS

Aprobado Por: 
Enc. Area de Calidad de Agua y Gestión Ambiental

Verificado Por: 
Laboratorio Calidad de

Sometido Por: 
Enc. Area de Fisicoquimico

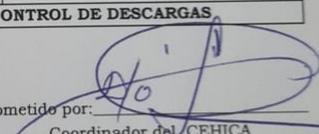
Realizado Por: 
Enc. Area de Fisicoquimico



CENTRO PARA LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LOS ESTADOS
AREA DE CALIDAD DE AGUA Y GESTION AMBIENTAL
LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS
FORMULARIO DE REPORTE SALIDA DE DATOS

Solicitante	Sergio Tejada	Lugar	Los Mina	
Clasificación	Agua de Pozo	Fecha	20/9/2024	
Operador	INDRHI			
Análisis Bacteriológicos				
Fecha de Muestreo	Coliformes Totales NMP/100 ml	Coliformes Fecales NMP/100 ml	Pseudomonas	Lugar y Fuente
16/9/2024	<1.8	<1.8	Ausente	Cisterna clase internacional, Los Minas.
Valores Limites	100	100	3(No en muestreos consecutivos)	
NORMA AMBIENTAL DE CALIDAD DE AGUAS SUTERRANEAS Y CONTROL DE DESCARGAS				

Aprobado por: _____
Enc. Area Calidad de Agua y Gestión Ambiental

Sometido por: 
Coordinador del CEHICA

Verificado por: _____
Enc. Laboratorio Calidad de Agua

Realizado por: _____
Enc. de Microbiología

Los resultados indicados en este informe se refieren exclusivamente a la muestra y no establece juicio alguno sobre la calidad de la

3.3 MATRIZ RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL

Fase de Operación: “Chase International S.R.L.”

Componentes del Medio	Elementos del Medio	Indicadores de impactos o riesgos	Actividades a realizar para evitar, controlar y mitigar los impactos	Parámetros a monitorear	Puntos de Muestreos	Frecuencia de los Monitoreos	Responsables	Costos	Documentos Generados	
Fisicoquímico	Suelo	Contaminación por envases vacíos y aceites usados.	Captación temporal y correcta disposición a través de gestores autorizados.	Volumen generado	Área de acopio	anual	Promotor	145,000	Manifiestos, Informe Cumplimiento	
	Agua	Contaminación de las aguas subterráneas por aguas sanitarias	Limpieza séptico	Cantidad de lodos extraídos	Séptico	Cada 3 años	Promotor	120,000	Libro registro, Informe Cumplimiento	
	Aire	Contaminación por ruidos	Contaminación por ruidos	Construcción de caseta. Disposición de protectores auditivos.	Informe de Niveles de ruido	Generador, área de carga y de empaque.	Anual	Promotor	90,000	Libro registro, Informe Cumplimiento
		Emisiones de los motores de los camiones y generador.	Emisiones de los motores de los camiones y generador.	Mantenimiento preventivo al generador y calderas.	Mediciones: CO, CO ₂ , Nox, Sox	Área de influencia	Anual	Promotor	140,000	Informe Cumplimiento
		No hay medios acuáticos	No hay medios acuáticos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Informe Cumplimiento
Biótico	Fauna y flora acuática	No habrá afectación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Informe Cumplimiento	
	Fauna y flora terrestre	Modificación del paisaje	Reforestación del área	Tipo y Cantidad árboles sembrados	Cantidad de árboles sembrados	Anual	Promotor	40,000	Libro registro	
Paisaje	Paisaje									

Continuación

MATRIZ RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL

Fase de Operación: **“Chase International S.R.L.”**

Componentes del Medio	Elementos del Medio	Indicadores de impactos o riesgos	Actividades a realizar para evitar, controlar y mitigar los impactos	Parámetros a monitorear	Puntos de Muestreos	Frecuencia de los Monitoreos	Responsables	Costos	Documentos Generados
Humedal	Físico	No hay humedales en la zona.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Socioeconómico	Social	Aumento oferta de empleo	Monitoreo empleomanía	Número de empleados	Instalacion	Anual	Gerente	25,000	Libro registro
		Aumento oferta de empleo	Monitoreo empleomanía	Número de empleados directos e indirectos	Población	Cuatrimestral	Gerente de Recursos humanos	20,000	Libro registro
	Económico	Aumento recaudaciones de impuestos	Monitoreo Pago de impuestos	Valores de impuestos	Instalacion	Anual	Gerente	30,000	Libro registro

3.4 Resumen Costos Subprogramas Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) instalación existente

Resumen Costos Subprogramas de PMAA	Valor RD\$
Subprograma manejo de aguas residuales y drenaje	120.000,00
Subprograma manejo de residuos solidos	160.000,00
Subprograma Manejo y Control Derrame Combustibles	90.000,00
Subprograma Gontrol Calidad del Aire	150.000,00
Subprograma Control de Ruidos	70.000,00
Subprograma de Caracterizaciones y Medidas Ambientales	80.000,00
TOTAL RD\$	670.000,00

3.5 Programa General de Seguimiento y Monitoreo

El monitoreo y seguimiento pretende facilitar un acompañamiento en sus diferentes fases. Un seguimiento adecuado facilita la implementación del plan y al mismo tiempo permite tomar las medidas correctivas en el momento oportuno, así como responder de manera responsable al organismo correspondiente, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Es importante señalar lo siguiente lo siguiente:

- Los valores establecidos en cada actividad incluyen de forma específica las medidas de prevención, corrección y mitigación del medio ambiental.
- El presupuesto general estimado para el Plan de Monitoreo y Seguimiento asciende a la suma de seiscientos setenta mil pesos (RD\$670,000)
- Las acciones y el cronograma a seguir para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de las actividades sugeridas, están contenidas en cada subprograma, así como la implementación de las mismas.
- La Instalación deberá implementar un instrumento que sirva para recoger información sobre las acciones de forma semanal, trimestral o anual, añadiendo a dichas informaciones las recomendaciones de lugar.
- Se recomienda evaluar la contratación de los servicios de un consultor para el programa de seguimiento y monitoreo, así como la presentación del Informe de Cumplimiento (ICA). Debe existir un intercambio de informaciones y retroalimentación entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el promotor.
- El plan de seguimiento y monitoreo contempla varios aspectos que facilitan el fiel cumplimiento de las acciones que provocaran el logro de los propósitos programados en cada sub-programa.

Actividad	Periodicidad
Monitoreo de Calidad de Aire	Anual
Mediciones de niveles de Ruido.	Anual
Monitoreo de grasas Residuales	Anual
Limpieza de trampas de grasa y Septico	Cada Tres años
Envío de Informes de Cumplimiento Ambiental	Anual

3.6 Variables de interés para el plan de seguimiento

Como variables importante a tomar en cuenta para el plan de seguimiento y monitoreo se recomienda:

1. Manejo de polvo, partículas y gases.
2. Manejo de ruido
3. Residuos líquidos
4. Mantenimiento de la trampa de grasa
5. Análisis del fluente a la salida de la trampa, tomando los parámetros de temperatura recomendada para tales fines.
6. Combustibles y derrame de aceite.
7. Almacenamiento de combustible.
8. Infiltración de hidrocarburos de suelo.
9. Contaminación del aire.

3.7 MATRIZ DE RESUMEN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

<i>Fenómeno</i>	<i>Medio afectado</i>	<i>Estado actual</i>	<i>Estado esperado de corrección</i>	<i>Medidas de adaptación</i>	<i>Plazo de la medida</i>
<i>Aumento nivel del mar</i>	n/a				
<i>Inundaciones</i>	Suelo/seguridad de la vía		Mantenimiento de los drenajes	Previsión de desconexión eléctrica	Permanente, Durante la operación
<i>Aumento de temperatura</i>	Ventilación Ambiente interno	En correcto funcionamiento	Mantenimiento temperatura interna	Incremento medidas de ventilación	En la operación
<i>Precipitaciones intensas</i>	Suelo/Seguridad de la vía.		Mantenimiento de los drenajes	Previsión de drenajes adicionales	Permanente, Durante la operación
<i>Erosión en costa y en montaña</i>	n/a				
<i>Sequia</i>	n/a				
<i>Huracanes y tormentas</i>	Estructuras del complejo	Plan de Seguridad Interna	Complejo asegurado	Educación a empleados sobre acciones a tomar	Durante Operación
<i>Riesgos de incendios forestales</i>	n/a				
<i>Infestación de vectores y plagas</i>	Suelo/salubridad comunidades vecinas	Iguala en funcionamiento, plagas controladas	Control de plagas	Verificación control de plagas en perímetro	Permanente, Durante la operación
<i>Elevación o abatimiento del nivel freático</i>	n/a			Diseño de drenajes	Monitoreo durante operación
<i>Desecación de humedal</i>	n/a				

Capítulo 4

Marco Jurídico Legal

4.1 Marco legal

En la República Dominicana existen varias legislaciones aplicables a instalaciones de servicios para transporte y comercialización de combustibles, las cuales abarcan Leyes, Normas y Reglamentos, que incluimos en el presente informe con el fin de dar un marco legal a los pasos hacia la instalación de una empresa procesadora.

Las instituciones Gubernamentales que regulan y supervisan estos tipos de instalaciones son : Ayuntamiento local, Ministerio de Industria y Comercio, y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Las autorizaciones correspondientes requeridas para la instalación existente son presentadas como anexo a la presente Declaración de Impacto Ambiental y son las siguientes:

- Documentación de Propiedad del terreno (Anexos N°1)
- Registro Mercantil (Anexo No. 2)

La información, documentos y permisos que se presentan en esta Declaración de Impacto Ambiental, han sido suministrados por la empresa Promotora y Propietaria de las instalaciones.

El Consultor Ambiental no ha realizado validación de estas informaciones, documentos ni permisos, por lo que el promotor es el único responsable frente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cumplimiento de los requerimientos y normas establecidas.

4.2 Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales 64-00

La Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, promulgada por el Poder Ejecutivo en Agosto del 2000, es la base del marco legal, para los fines de la presente instalación. En su Artículo No.1 se define su principio fundamental, cuando establece que: “La presente ley tiene por objeto establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible”.

Para realizar estos trabajos, se debe dar cumplimiento estricto a lo que dictamina dicha ley, sobre todo en cuanto a lo que se refiere en los artículos siguientes: Capítulo IV, artículo 129 el cual dice lo siguiente: “El plan Nacional de Reordenamiento Territorial establecerá la zonificación Hidrológica, priorizando las áreas de para producción de agua, conservación y aprovechamiento forestal, entre otros y garantizado una franja de protección obligatoria de treinta (30) metros en ambas márgenes de las corrientes fluviales, así como, alrededor de lagos, lagunas y embalses.”

También cuanto a lo establecido por el Capítulo IV en el artículo 133, que dice: “Se prohíbe el vertimiento de escombros o basura en las zonas cársticas, cauces de ríos y arroyos, cuevas sumideros, depresiones de terrenos y drenes”.

Así mismo, en lo que nos dice el Capítulo IV, en su artículo 138, que plantea lo siguiente: “Se prohíbe la destrucción, degradación, menoscabo o disminución de los ecosistemas, naturales y de las especies de flora y fauna silvestre, así como la colecta de especímenes de flora y fauna sin contar con la debida autorización del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

4.3 Ley General de Salud No. 42-01

La Ley General de Salud promulgada el 8 de Marzo del 2001, indica en su artículo No.1 su objetivo, cuando establece: “La presente ley tiene por objeto la regulación de todas las acciones que permitan al Estado hacer efectivo el derecho a la salud de la población, reconocido en la Constitución de la República Dominicana”.

En su artículo No. 3 indica lo siguiente: “Todos los dominicanos y dominicanas y las y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional son titulares del derecho a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y a la protección, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna”.

En esta misma ley en su Capítulo V del Segundo Libro, el cual trata “De la Salud Ambiental,” se presentan las disposiciones comunes desde el artículo N° 41 hasta el No. 59 donde se tratan los temas relacionados al: agua para el consumo humano, contaminación atmosférica, construcción y funcionamiento de establecimientos industriales, disposición de excretas y aguas servidas, desechos sólidos, urbanización y construcción de edificios, eliminación de la fauna nociva, prevención y reducción de los efectos de los desastres sobre la salud y ruidos.

4.3.1 Normas Sobre Calidad del Aire y Control de Emisiones Atmosféricas

En esta norma, el Ministerio de Medio Ambiente, establece los valores máximos permisibles de concentración de contaminantes, con el propósito de proteger la salud de la población en general:

Contaminante	Tiempo Promedio	Limite Permissible ($\mu\text{g}/\text{Nm}^3$)
Dióxido de Azufre (SO_2)	Anual	100
	24 horas	150
	1 hora	450
Dióxido de Nitrógeno (NO_2)	Anual	100
	24 horas	300
	1 hora	400
Monóxido de Carbono (CO)	8 horas	10,000
	1 hora	40,000
Partículas Fracción (PM-10)	Anual	50
	24 horas	150

Tabla No. 6.1 Estándares calidad del aire. La unidad expresada en la tabla es microgramos sobre metro cúbico normal ($\mu\text{g}/\text{Nm}^3$)

Los estándares de emisiones a la atmósfera, están comprendidos en la Norma de Calidad de Aire NA-AI-001-03, emitido por el Ministerio de Medio Ambiente. Con el objeto enunciado en su artículo 1, cuando establece que: “Esta Norma establece los valores máximos permisibles de concentración de contaminantes, con el propósito de proteger la salud de la población en general

y de los grupos de mayor susceptibilidad en particular. En ese sentido, se incluyen márgenes de seguridad. Se aplicará en todo el territorio nacional, tomando en cuenta las condiciones meteorológicas y topográficas de cada región.”

Tabla No. 6.2 Especificaciones de los límites de emisión de contaminantes al aire para fuentes fijas

CONTAMINANTE	ACTIVIDAD	EXISTENTE (Mg/Nm ³)	NUEVA (Mg/Nm ³)	OBSERVACIONES
Ácido sulfúrico	Fabricación de ácido sulfúrico	300	150	Método de contacto
Bromuro de hidrógeno (HBr)	Incineración de desechos peligrosos	5	5	
Cadmio	Fabricación de cadmio	25	17	Cantidad total emitida y no podrá sobrepasar los 13.6 Kg para un período de 168 horas semanales
	Fabricación de cloro	200	150	
	Fabricación de carbonato sódico	300	200	
Cloruro de hidrógeno	Obtención de cobre	300	300	
	Incineración de residuos peligrosos	75	50	
	Actividades que utilizan solventes orgánicos no reactivos foto-químicamente	6.8 Kg/d ó 1.3 Kg/h	6.8 Kg/d ó 1.3 Kg/h	Solventes sometidos a procesos de calentamiento o contacto con llama
Compuestos orgánicos volátiles	Actividades que utilizan solventes orgánicos foto-químicamente reactivos	15 Kg/d ó 3 Kg/h	15 Kg/d ó 3 Kg/h	Solventes no sometidos a proceso de calentamiento Comprenden todas las emisiones durante las 12 horas de secado siguientes a la última aplicación de solventes orgánicos o productos que los contienen. Los diferentes componentes de un proceso continuo constituyen una sola fuente fija
Dioxinas y furanos	Incineración de desechos peligrosos	0.1	0.1	ng/m ³ (nanogramos por metro cúbico)
	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	500	400	
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	Planta de emergencia de capacidad menor de 5250 MJ/h	280	220	En base al flujo seco y al 15% O ₂
	Centrales térmicas que usan gas natural	280	220	
Fluoruro (como F)	Obtención de aluminio	1.2	1.0	Kg/ton de aluminio. Reducción de aluminio
	Fabricación de fertilizante	0.07	0.07	Superfosfatos simples
Fluoruro de hidrógeno (HF)	Fabricación de fertilizante	0.05	0.05	Kg de F/ton de P ₂ O ₅ . Superfosfatos triples
	Ferro aleaciones	1	1	Ferro-molibdeno
	Incineración de desechos peligrosos	5	2	
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	Incineración de desechos peligrosos	0.05	0.05	
Monóxido de carbono	Combustible industrial	1150	1150	Instalaciones que utilizan fuel-oil
	Centrales térmicas que utilizan carbón	1150	1000	
	Centrales térmicas	250	175	Potencia <50 MW

Nota: Miligramos por metro cúbico a condiciones normales (mg/Nm³), excepto cuando se indica lo contrario.

4.3.2 Normas Sobre Residuos Sólidos No Peligrosos

Esta norma tiene el objetivo de proteger la salud humana y la calidad de vida de la población, así como promover la preservación y protección del ambiente, estableciendo los lineamientos para la gestión de los residuos sólidos municipales no peligrosos. Especifica los requisitos sanitarios que se cumplirán en el almacenamiento, recolección, transporte y disposición final, así como reaprovechamiento y reciclaje, de estos tipos de residuos.

4.3.3 Normas de la Calidad de Agua y Control de Descargas.

Esta Norma tiene por objeto proteger, conservar y mejorar la calidad de los cuerpos hídricos nacionales, garantizando la seguridad de su uso y promoviendo el mantenimiento de las condiciones adecuadas para el desarrollo de los ecosistemas asociados a los mismos.

Se han establecidos los valores máximos permisibles por la normativa ambiental vigente:

PARAMETRO	PROMEDIO DIARIO
pH	6-8.5
DQO	160 mg/L
DBO ₅	50 mg/L
SST	50 mg/L
Cl	0.05 mg/L
Coliformes Totales	1000 NMP/100 ml

Tabla No. 6.3 Valores máximos permisibles descargas agua residual municipal en aguas superficiales y el subsuelo.

4.3.4 Normas Sobre la Protección Contra Ruidos

Esta Norma establece los niveles máximos permisibles y los requisitos generales para la protección contra el ruido ambiental producido por fuentes fijas y móviles, que han de regir en todos los lugares del ámbito nacional.

Tabla No. 6.4 ESTANDARES DE CONTAMINACION SONICA

GRADO DE RUIDO	EFFECTOS EN HUMANOS	RANGO EN dB (A)	RANGO DE TIEMPO
A: Moderado	Molestia Común	50 a 65 40 a 50	Diurno Nocturno
B: Alto	Molestia Grave	65 a 80 50 a 65	Diurno Nocturno
C: Muy Alto	Riesgos	80 hasta 90	En 8 horas
D: Ensordecedor	Riesgos graves de pérdida de audición	Mayor de 90 hasta 140	Por lo menos en 8 horas

Nota: Niveles de ruidos y sus efectos en los humanos. Diurno (7 a.m.-9 p.m.) Nocturno (9 p.m.-7 a.m.)

4.4 Declaración Jurada

En los anexos se encuentra la Declaración Jurada escrita de la empresa Promotora, en la cual declara el alcance del mismo y se compromete a ejecutar una serie de medidas de prevención, control y mitigación.

Bibliografía

Oficina Nacional de Estadística. Secretariado técnico de la Presidencia. VIII Censo Nacional de Población y vivienda, 2002. Resultados preliminares por provincias. Santo Domingo 2003.

Oficina Nacional de Estadísticas. República Dominicana en Cifras 2008.

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. 2000. Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo, R.D.

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. 2003. Evaluación de Impacto Ambiental. Santo Domingo, R.D.

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. 2002. Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales. Santo Domingo, R.D.

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. 2003. Normas Ambientales para la Protección contra Ruidos. Santo Domingo, R.D.

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. 2003. Normas Ambientales sobre la Calidad de Agua y Control de Descargas. . Santo Domingo, R.D.

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. 2003. Normas Ambientales para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos. Santo Domingo, R.D.

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. 2004. Guía para La Realización de las Evaluaciones de Impacto Social (EIS). Imprenta La Unión, Santo Domingo, R.D.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), SECRETARÍA GENERAL, (1966), Reconocimiento y Evaluación de los Recursos Naturales en República Dominicana, Unión Panamericana.

INYPSA (1985): Inventario Nacional de Áridos y Rocas de Construcción. Dirección General de Minería, Santo Domingo. (Inédito).

Smith, P. W; J. D, Twedet, B. Hamel, B, Paul, P. R, Ford, A. Wiedenfeld, A. David y J. R. Cooper 1997. Increasing point-count duration increases standard error. J. Field Ornithol. 69 (3): 450-456.

Stockton de Dod Annabelle,. 1987. Aves de la Republica Dominicana. Museo Nacional de Historia Nacional Santo Domingo, República Dominicana. Editora Corripio, C, por A.

Tasaico, H. 1967. Ecología (Zonas de vida de la República Dominicana) en Organización de los Estados Americanos (OEA) 1967. Reconocimiento y evaluación de los recursos naturales de la República Dominicana. Tomo I. Washington, DC. (Mapa).

División Territorial República Dominicana, 2008 Oficina Nacional de Estadísticas, (ONE)
Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Enfoque Participativo de Trabajo en Grupos, Introducción y Ejemplos para la
Aplicación Gabriele J. Ullrich, Uwe Krappitzm, Maria A. Salas, Fundación Alemana para el
Desarrollo Internacional. 1986.-

Guía para la Realización de Las Evaluaciones de Impacto Social (EIS), Secretaría de Estado de
Medio Ambiente y Recursos Naturales, Imprenta La Unión, Santo Domingo, R.D.

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU). Lineamiento de Desarrollo Urbano para la
Provincia de San Pedro de Macorís. 2005

Collado, Miguel. Bibliografía comentada sobre las comunidades de República Dominicana
(1900-1998). Santo Domingo. Comisión provincial de Apoyo al Desarrollo.

Lista de Anexos

Anexo 1	Titulos propiedad.
Anexo 2	Registro Mercantil Chase International
Anexo 3	Formularios IR-2 (ultimos 3 años)
Anexo 4	Mesura Catastral
Anexo 5	Cedula Representante empresa Promotora
Anexo 6	Declaración Jurada legalizada
Anexo 7	Planos de las instalaciones
Anexo 8	Facturas de servicios (CAASD + EDEESTE + Residuos)
Anexo 9	Informes de Contaminantes Atmosfericos, Ruido y Aguas.

REGISTRADO PRIMERAMENTE EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO U ORDEN

REPUBLICA DOMINICANA

192680 SERIE SP

No. DEL TRIBUNAL SUP DE TIERRAS, EN EL LIBRO REGISTRO VOL FOLIO BAJO EL No. EL DIA DE

TRANSFERENCIA DEL CERTIFICADO

No. LIBRO No. FOLIO

TRANSFERIDO AL CERTIFICADO

No. LIBRO No. FOLIO



REGISTRO DE TITULOS DISTRITO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

SOLAR No. MANZ. No. PORCION No. 127-B-1-Ref-A-2-16-B PARCELA No. DIST. CAT No. 6 DE D.N.

AREA:

28As., 75Cas.,

H. A. M. D

Certificado de Titulo Num. 2000-9436.-

PROPIETARIO(S): CHASE INTERNACIONAL, S.A.

MUNICIPIO:

DESCRIPCION: En virtud de Resolución del Tribunal Superior de Tierras de fecha 10 de Agosto del 2000, inscrita en el Registro de Títulos del Distrito Nacional el día 23 de Agosto del 2000, bajo el No.1358, folio 340, del libro de inscripciones de actos traslativos de propiedad inmobiliaria como ventas, permutas, etc., No.192, que aprueba los Trabajos de Deslinde y Localización de mejoras realizados dentro del ámbito de la parcela No.127-B1-Ref-A-2-16, del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, registrada a favor del ENSANCHE ALMA ROSA, C. POR A., según se evidencia por el Certificado de Título No.71-1317, y en cumplimiento de las demas disposiciones contenidas en la referida Resolución se declara a CHASE INTERNACIONAL, S.A., compañía organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio en Santo Domingo, Distrito Nacional, representada por su Presidente Yang Su-Huei Hsien, chino, casado, portador de la Cédula No.363468, Serie Ira., domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional, investida con el derecho de propiedad de la Parcela No.127-B-1-Ref-A-2-16-B, (ciento veintisiete- B-uno-Ref- A-dos- dieciseis-B) y sus mejoras consistentes en un edificio de Blocks techo de cemento de dos plantas, 2 Naves Industriales y dos Almacenes, del Distrito Catastral No.6 (seis), del Distrito Nacional, parcela que tiene una extensión superficial de Veintiocho (28) Areas setencinco (75) Centiáreas, y esta limitada: Al Norte; P.No.127-B-1-Ref-A-2-16-Resto; Al Este;P.No.127-B-1-Ref-A-2-16-A; Al Sur; Calle Puerto Rico; y Al Oeste; Calle; 23.- Santo Domingo, 19 de Septiembre del 2000.-

DR. WILSON S. GOMEZ RAMIREZ.- Registrador de Títulos del Distrito Nacional.-

Parcela No. 127-B-1-REF-A-2-16 (Resto)

Parcela No. 127-B-1-REF-A-2-16-A

Taller
Area = 135.00 m²

Nave Industrial
Area = 1,536.00 m²

Taller
Area = 154.00 m²

Almacen
Area = 138.00 m²



PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE		
FACTOR UTM = 0.9996860542		
COORDENADAS PROYECTIVAS		
Est	Este = X	Norte = Y
1	410892.86	2045222.64
2	410843.56	2045210.00
3	410837.10	2045208.43
4	410824.40	2045256.75
5	410880.31	2045271.28

Est.	Rumbo	Dist.
1-	S 75°-37' W	50.89
2-	S 76°-23' W	6.65
3-	N 14°-44' W	49.96
4-	N 75°-26' E	57.77
5-	S 14°-28' E	50.23

CALLE 23

CALLE PUERTO RICO

REPUBLICA DOMINICANA PODER JUDICIAL JURISDICCION INMOBILIARIA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO CENTRAL	
PLANO INDIVIDUAL	
OPERACIÓN: LEVANTAMIENTO	
DESIGNACIÓN CATASTRAL POSICIONAL:	
DESIGNACIÓN CATASTRAL DE ORIGEN: Parcela No. 127-B-1-REF-A-2-16-B, D.C. No. 06	
DESIGNACIÓN TEMPORAL:	
PROVINCIA:	SANTO DOMINGO
MUNICIPIO:	SANTO DOMINGO ESTE
SECCION:	MENDOZA
LUGAR:	ALMA ROSA II
REFERENCIAS DE UBICACIÓN: CALLE PUERTO RICO ESQUINA CALLE 23, ALMA ROSA II.	
SUPERFICIE PARCELA: 2,890.36 m ²	ESCALA: 1:350
OBSERVACIONES : LEVANTAMIENTO VINCULADO Y GEORREFERENCIADO CON GPS RTK NTRIP	
No. LAMINA 1 / 1	
Certifico haber realizado el trabajo en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales	De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales
 AGRIM. LUIS ADONIS SEGURA CODIA: 11217	FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO CENTRAL



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA - S.A.

REGISTRO MERCANTIL NO. 54490PSD

DENOMINACIÓN SOCIAL: CHASE INTERNATIONAL, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA - S.A.

RNC: 1-01-13752-5

FECHA DE EMISIÓN: 1/11/2007

FECHA DE VENCIMIENTO: 1/11/2025

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$30,000,000.00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$30,000,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 7/11/1984

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 4/3/2019

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:

CALLE: PUERTO RICO NO. 23 ALMA ROSA

SECTOR: NO REPORTADO

MUNICIPIO: NO REPORTADO

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:

TELÉFONO (1): (809) 598-4720

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: **PETERHSIEH76@GMAIL.COM**

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **INDUSTRIA, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **FABRICACION, VENTA, COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE PLASTICOS**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **ARTICULOS PLASTICOS**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

ACCIONISTAS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
HSIAN-JANG HSIEH	C/PEDRO A. BOBEA, ESQ. ANACAONA, EDIF. 1, APTO. 9E, BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1331570-9	CHINO	Soltero/a
PING-CHUN PETER HSIEH	C/PEDRO A. BOBEA, ESQ. ANACAONA, EDIF. 1, APTO. 9E, BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1363149-3	CHINO	Soltero/a
ROSA HSIEH YANG	C/PEDRO A. BOBEA, ESQ. ANACAONA, EDIF. 1, APTO. 9E, BELLA VISTA, CHINA	001-1740419-4	CHINO	Soltero/a
WAN-LIN LINDA HSIEH	AV. ANACAONA NO. 93, BELLA VISTA, CHINA	085844823	CHINO	Soltero/a

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 4 de 4 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 300,000

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
CELIDA LUISA RAMIREZ RAMIREZ	Secretaria	C/ MARIA MONTEZ, NO. 23, VILLA JUANA, , REPÚBLICA DOMINICANA	106-0002346-8	DOMINICANA	Soltero/a
RAFAEL SURIEL ORTIZ	Vicepresidente	CALLE CABUYA, NO. 24 MIRADOR ESTE, REPÚBLICA DOMINICANA	068-0031553-0	DOMINICANA	Casado/a

HSIAN-JANG HSIEH	Presidente - Tesorero	C/PEDRO A. BOBEA, ESQ. ANACAONA, EDIF. 1, APTO. 9E, BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1331570-9	CHINO	Soltero/a
---------------------	--------------------------	--	---------------	-------	-----------

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 2 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
HSIAN-JANG HSIEH	C/PEDRO A. BOBEA, ESQ. ANACAONA, EDIF. 1, APTO. 9E, BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1331570-9	DOMINICANA	Soltero/a
PING-CHUN PETER HSIEH	C/PEDRO A. BOBEA, ESQ. ANACAONA, EDIF. 1, APTO. 9E, BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1363149-3	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JOSE GERALDO BRITO DE LOS SANTOS	PATRIA MIRABAL 95, EDIF. DEREK 1, APTO. 202, RES. AMANDA , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0380533-9	DOMINICANA	Casado/a

ÓRGANO LIQUIDADOR:

NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 150

MASCULINOS: 148

FEMENINOS: 2

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
CHASE INTERNATIONAL	239102

REFERENCIAS COMERCIALES

GENTE, S. R. L.
JOSE VALDEZ, S.R.L.

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO POPULAR DOMINICANO
BANCO DE RESERVAS

COMENTARIO(S)



NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Elina Guerrero
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

DECLARACIÓN JURADA



Yo, **Hsian-Jang Hsieh**, mayor de edad, comerciante, de nacionalidad Taiwanes, cedula No. 001-1331570-9, residente en calle Pedro A. Bobea, esquina Anacaona, Edificio 1, apartamento 9E Bella Vista REPRESENTANTE de la empresa **CHASE INTERNATIONAL, S.A.**, y representante del proyecto **"Chase International" Código: (S01-24- 0151)** declaro haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental de **"Chase International" Código: (S01-24- 0151)**, Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fase y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecidas en el PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen.

Hsian-Jang Hsieh, promotor/representante.
Cédula: 001-1331570-9

Rubén Gómez, Consultor Ambiental.
Cédula: 001-0790674-5

Yo, **DRA. GLADYS MARIA MONTERO DE BATISTA** Abogado Notario Público de los Números del Distrito Nacional, matriculada en el Colegio de Notarios bajo el No.5525, **CERTIFICO Y DOY FE** que por mí comparecieron la declarante señores: **HSIAN-JANG HSIEH Y RUBEN GOMEZ**, de generales que constan en el acto que antecede, quienes firmaron libremente el mismo, declarándose que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, de lo cual doy fe. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año Dos Mil veinticuatro (2024).

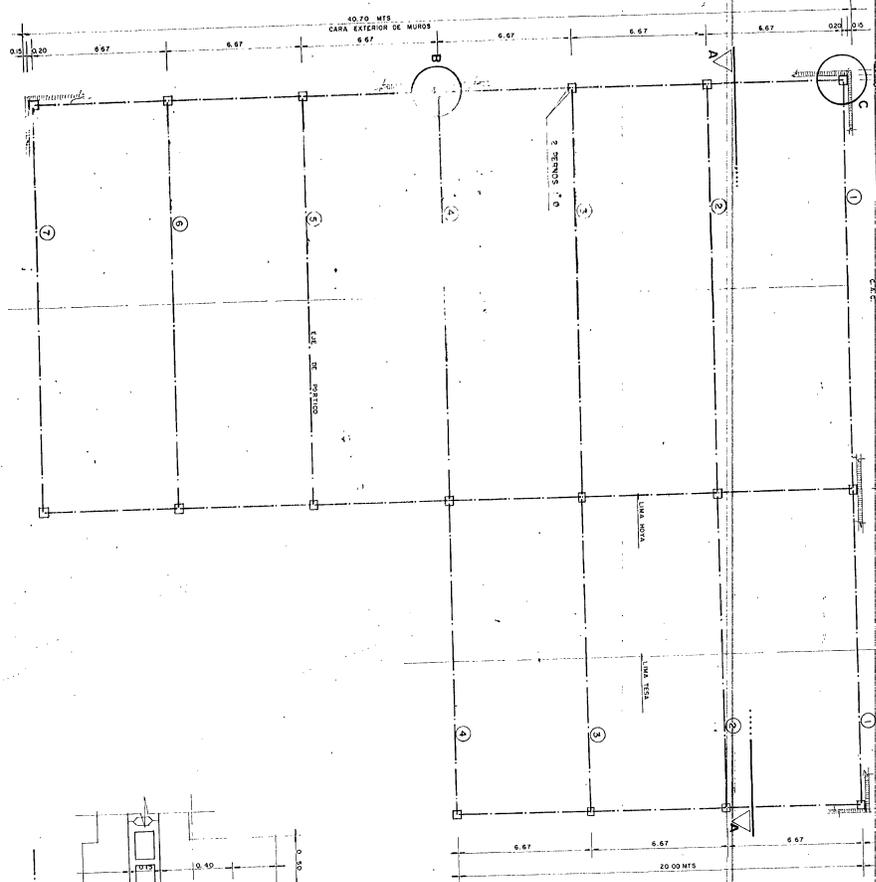


DRA. GLADYS MARIA MONTERO DE BATISTA
Abogado Notario Público.



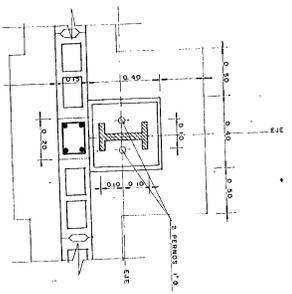
República Dominicana
Procuraduría General de la República
Confirme la validez de este documento ingresando el
código CIS en portal.servicios.gub.ao.do
Código CIS: 185-4202-3581473-2

Angel Conde
Firma autorizada: Angel Miguel

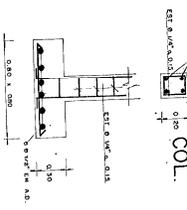


PLANTA ESTRUCTURAL
ESCALA: 1/100

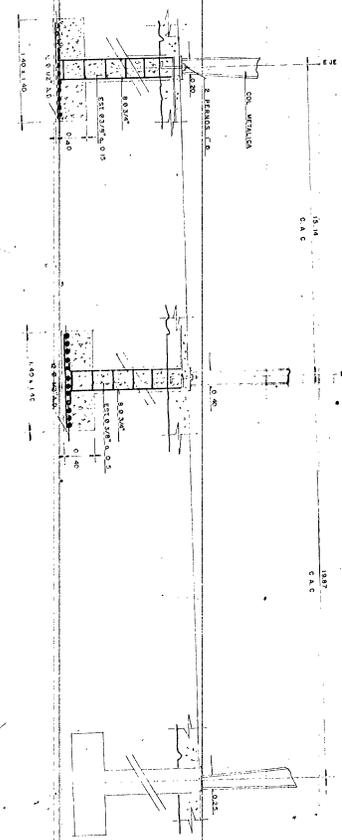
DETALLE "B"



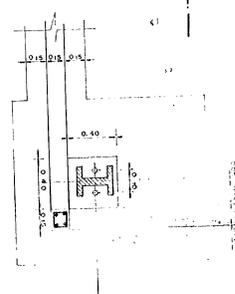
DET. ZAPATA COL.



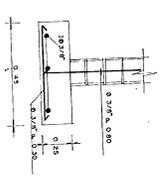
SECCION A-A



DETALLE "C"

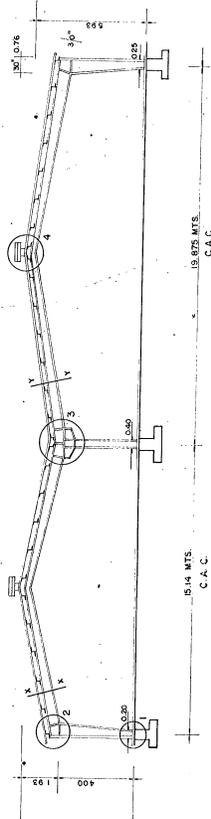


DET. ZAP. MURO 0.15

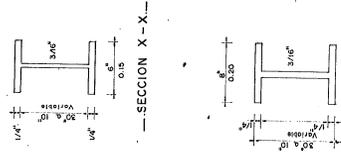


VALIDADO POR: **ING. J. M. GARCIA**
 APROBADO POR: **ING. J. M. GARCIA**
 PROYECTO: **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN NAVE INDUSTRIAL**
 CONTENIDO: **PLANTA ESTRUCTURAL, WAVE, SECCION Y DETALLES**

PROYECTO	CONSTRUCCION NAVE PROPIEDAD DEL SENOR HSIEN HSIAN TANG UBICADA EN EL ENSANCHE ALMA ROSA DEL DISTRITO NAC.
CONTENIDO	PLANTA ESTRUCTURAL, WAVE, SECCION Y DETALLES
ING. SILLA INDUSTRIAL S.A.S.	COORD. FIRMA
PROYECTO	ING. J. M. GARCIA
HECHO EN: MANABIZABALA	FECHA: ABRIL 1991
DISEÑADO POR: J. M. GARCIA	ESCALA: INDICADA

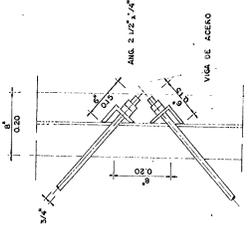


—ELEVACION—



—SECCION X-X—

—SECCION Y-Y—

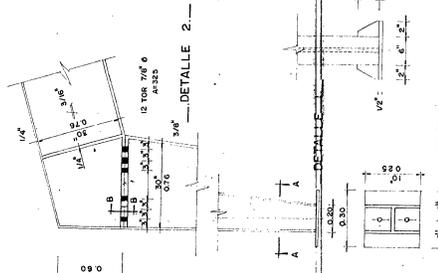


—DETALLE ARROSTRADOS—

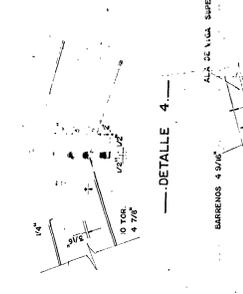


—TILLAS TENSORAS—

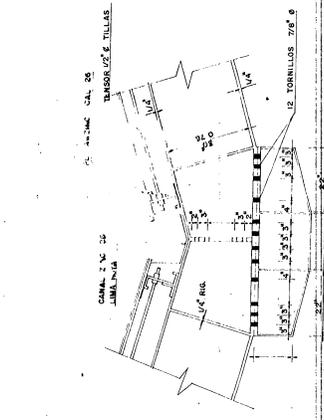
MARCA	LONG	CANT.
12	31'	13
13	31'	8
14	54'	12
15	44'	12
16	44'	12



—DETALLE 2—

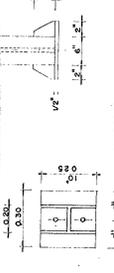


—DETALLE 4—



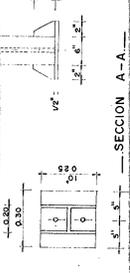
—DETALLE 3—

—SECCION B-B—

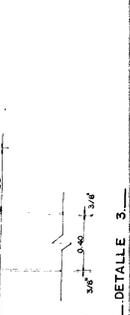


—CORREA DE TECHO—

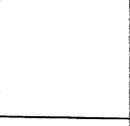
—DETALLE BARRENOS PATIN SUPERIOR—



—SECCION A-A—



—DETALLE 1—



—DETALLE 5—



—DETALLE 6—



—DETALLE 7—

—DETALLE 8—

—DETALLE 9—

—DETALLE 10—

—DETALLE 11—

—DETALLE 12—

—DETALLE 13—

—DETALLE 14—

—DETALLE 15—

—DETALLE 16—

—DETALLE 17—

—DETALLE 18—

—DETALLE 19—

—DETALLE 20—

—DETALLE 21—

—DETALLE 22—

—DETALLE 23—

—DETALLE 24—

—DETALLE 25—

—DETALLE 26—

—DETALLE 27—

—DETALLE 28—

—DETALLE 29—

—DETALLE 30—

—DETALLE 31—

—DETALLE 32—

—DETALLE 33—

—DETALLE 34—

—DETALLE 35—

—DETALLE 36—

—DETALLE 37—

—DETALLE 38—

—DETALLE 39—

—DETALLE 40—

—DETALLE 41—

—DETALLE 42—

—DETALLE 43—

—DETALLE 44—

—DETALLE 45—

—DETALLE 46—

—DETALLE 47—

—DETALLE 48—

—DETALLE 49—

—DETALLE 50—

—DETALLE 51—

—DETALLE 52—

—DETALLE 53—

—DETALLE 54—

—DETALLE 55—

—DETALLE 56—

—DETALLE 57—

—DETALLE 58—

—DETALLE 59—

—DETALLE 60—

—DETALLE 61—

—DETALLE 62—

—DETALLE 63—

—DETALLE 64—

—DETALLE 65—

—DETALLE 66—

—DETALLE 67—

—DETALLE 68—

—DETALLE 69—

—DETALLE 70—

—DETALLE 71—

—DETALLE 72—

—DETALLE 73—

—DETALLE 74—

—DETALLE 75—

—DETALLE 76—

—DETALLE 77—

—DETALLE 78—

—DETALLE 79—

—DETALLE 80—

—DETALLE 81—

—DETALLE 82—

—DETALLE 83—

—DETALLE 84—

—DETALLE 85—

—DETALLE 86—

—DETALLE 87—

—DETALLE 88—

—DETALLE 89—

—DETALLE 90—

—DETALLE 91—

—DETALLE 92—

—DETALLE 93—

—DETALLE 94—

—DETALLE 95—

—DETALLE 96—

—DETALLE 97—

—DETALLE 98—

—DETALLE 99—

—DETALLE 100—

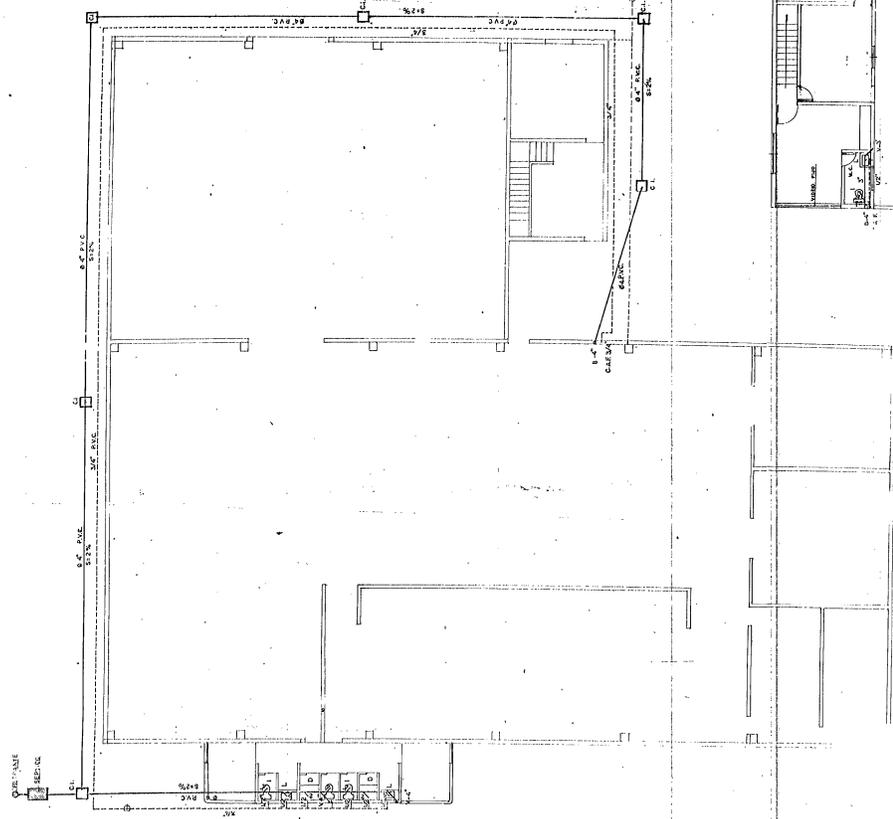
—DETALLE 101—

—DETALLE 102—

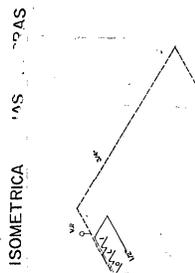
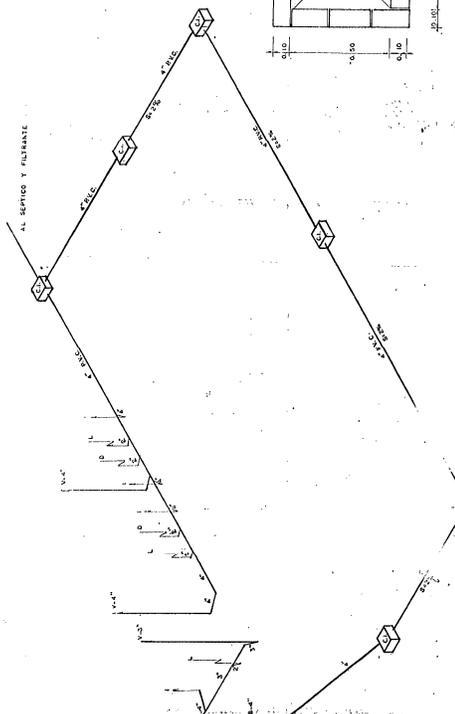
—DETALLE 103—

—DETALLE 104—

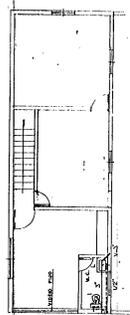
—DETALLE 105—



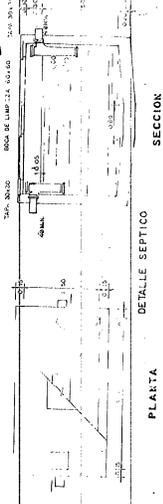
- LEYENDA**
- L. — LAVABO
 - D. — DUCHA
 - B. — BAIÑATE
 - V.P. — VALVULA DE PASO
 - C.A. — CLOSET
 - R.V.C. — CLOSETO POLIVINILO



DETALLE CAJA INSPECCION
(PLANTA Y SECCION)



SOMETRICA AGUA POTABLE



PLANTA INSTALACION SANITARIA

— 2do NIVEL —
ESC. 1:100

ESC. 1:100

PLANTA DETALLE SEPTICO SECCION

REVISADO POR: *[Signature]*
 APROBADO POR: *[Signature]*
 INGENIERO EN SANITARIA
 N.º 123456789
 REV. 01/03/08

SECCION CO-
 JR HSIEN
 ANCHE AL
 TENDO PLAN

CON: NAVE-PROPIEDAD DEL
 TANG. UBICADA EN EL
 DEL DISTRITO P.A.C.

ACION: SANITARIA

PROYECTO: *[Signature]*
 FECHA: *[Signature]*
 ESCALA: INDIC. 1:100

Datos de Recepción: 1-01-13752-5/IR2/399571618

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2
	DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		
			Periodo 202106
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula 101137525	Nombre(s) CHASE INTERNACIONAL SA	Apellido(s)	
Nombre Comercial CHASE INTERNACIONAL	Rectificativa No	Teléfono 5984720	
Correo Electrónico chase.internacional@yahoo.com		Tipo Declaración Normal	

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL			
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)	=	A	294,673,223.04
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)	=	B	294,276,503.56
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)	=	1	10,064,218.19
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2	1,468,115.51
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3	0.00
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPANIAS	-	4	0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	3,735,472.52
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)	+	6	-2,267,357.01
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)	=	7	7,796,861.18
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	-	8	0.00
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)	=	9	7,796,861.18
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)	-	10	0.00
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07	=	11	7,796,861.18
III. LIQUIDACIÓN			
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)	=	12	2,105,152.52
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	3,492,470.95
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14	0.00
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15	0.00
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16	0.00
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	-	17	1,848.60
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18	0.00
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19	0.00
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	-	20	0.00
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21	0.00
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22	0.00
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)	=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)	=	24	1,389,167.03
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	%	+	25
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	%	+	26
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)	=	27	0.00
28.- SANCIONES	+	28	0.00
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	%	+	29
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	%	+	30
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)	=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO	-	32	0.00
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)	=	33	1,389,167.03

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

3CC495099C49BF27C556DBBB2EF6ABA#

Datos de Recepción: 1-01-13752-5/A1/399572088

Fecha Recepción: 2021/10/26

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
	BALANCE GENERAL	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 101137525	Nombre(s) CHASE INTERNACIONAL S A	Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		109,702,655.51
1.1 CAJAS Y BANCOS	41,262,366.16	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	29,488,713.11	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,704,123.40	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	6,578,829.97	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	22,376,086.71	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	1,738,525.02	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES	2,556,011.14	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		107,600,057.55
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)	23,307,825.96	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	28,056,333.03	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)	53,396,466.11	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)	2,839,432.45	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		359,694.10
3.1 DEPÓSITOS	359,694.10	
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		3,495,506.55
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	3,495,506.55	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		54,382,554.42
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	6,993,601.27	
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	19,772,179.21	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	27,616,773.94	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		166,775,359.29
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		28,027,308.83
7.1 PRÉSTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR	20,089,400.84	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	1,591,561.99	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6,346,346.00	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		0.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		138,748,050.46
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	30,000,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL	3,000,000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	95,683,832.27	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	10,064,218.19	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		166,775,359.29

52706F20368DCD15B409F3FC9B6890F7\$

Datos de Recepción: 1-01-13752-5/B1/399572231

Fecha Recepción: 2021/10/26

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO B-1	
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo	202106
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula	101137525	Nombre(s)	CHASE INTERNACIONAL S A
		Apellido(s)	
I. INGRESOS		MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS			292,399,514.00
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES		292,399,514.00	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES			
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)			
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)			
1.5 OTROS INGRESOS			
2. INGRESOS FINANCIEROS			184,855.07
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		184,855.07	
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.3 POR DIVIDENDOS			
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS			
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS			
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS			2,088,853.97
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		211,864.41	
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL			
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS			
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS			
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		1,876,989.56	
4. TOTAL			294,673,223.04
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES			
5. COSTO DE VENTA			183,248,965.38
6. GASTOS DE PERSONAL			57,473,205.17
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		48,606,354.13	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
6.3 SEGUROS		139,487.40	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		3,846,496.19	
6.5 APORTE INFOTEP		267,393.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		4,613,474.45	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			27,722,395.27
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)			
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		842,364.80	
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)			
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)			
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		170,242.50	
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		26,709,787.97	
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
8. ARRENDAMIENTOS			0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)			
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)			
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS			
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			12,626,648.43
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		858,643.40	
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		2,270,963.98	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		3,237,816.43	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)			
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		6,259,224.62	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES			
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS			
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN			720,744.91
10.1 RELACIONES PUBLICAS			
10.2 PUBLICIDAD		162,150.00	
10.3 VIAJES			
10.4 DONACIONES			
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)			
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		558,594.91	
10.7 PROMOCIONES			
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS			727,260.09
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		506,097.53	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES			

11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	221,162.56	
12. GASTOS FINANCIEROS		621,670.09
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	417,257.98	
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	204,412.11	
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		1,468,115.51
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS	1,050,594.88	
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	417,520.63	
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		10,064,218.19
15. TOTAL		294,673,223.04

4DFB7DBB9B1617D377DEB45F5F7C80AB#

Datos de Recepción: 1-01-13752-5/D/399571905

Fecha Recepción: 2021/10/26

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Periodo <input type="text" value="202106"/>
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula <input type="text" value="101137525"/>	Nombre(s) <input type="text" value="CHASE INTERNACIONAL S A"/>	Apellido(s) <input type="text"/>

I. EMPRESA			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
II. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO			
A) DE USO PROPIO			
	Categoría 2	Categoría 3	
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	7,828,735.37	14,804,739.51	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	729,638.14	3,549,801.72	
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)	1,471,261.88	7,432,065.76	
12. Retiros	1,170,940.78		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	8,858,694.61	23,616,606.99	
14. Depreciación	2,214,673.65	3,542,491.05	
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)	1,471,261.88	7,432,065.76	
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	8,115,282.84	27,506,181.70	
B) EN ARRENDAMIENTO			
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)			
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
20. Retiros			
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00	
22. Depreciación	0.00	0.00	
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00	
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07			
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)			
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
28. Retiros			
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00	
30. Depreciación	0.00	0.00	
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00	
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	8,115,282.84	27,506,181.70	

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA			
34. Inventario Inicial	+		
35. Compras Locales del Ejercicio	+		
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+		
37. ITBIS llevado al Costo	+		
38. Inventario Final	-		
39. Costo de Venta	=		0.00

V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)			
40. Inventario Inicial Materia Prima	+		31,734,880.56
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+		
42. Compras Materia Prima Local	+		17,255,493.35
43. Compras Materia Prima Exterior	+		160,330,044.88
44. Sueldos y Salarios	+		
45. Depreciación	+		
46. Otros Gastos Indirectos	+		
47. Inventario Final Materia Prima	-		
48. Inventario Final Productos en Proceso	-		22,376,086.71
49. Costos de Producción	=		186,944,332.08
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+		2,881,463.27
51. Inventario Final Productos Terminados	-		6,576,829.97
52. Costos de Venta	=		183,248,965.38

4A717AF6D1C849FCD81F9C18474D1553\$

Datos de Recepción: 1-01-13752-5/D2/399571732

Fecha Recepción: 2021/10/26

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		D2	
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2					
Año Fiscal 202106		Razón Social CHASE INTERNACIONAL S A			
RNC 101137525					
1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)				152,039,745.47
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+			
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+			2,764,050.92
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-			4,393,982.55
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-			2,839,432.45
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-			
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-			17,172,868.09
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-			
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-			
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-			7,612,594.05
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-			14,153,377.09
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-			
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-			
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-			
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	+			20,480,943.99
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	+			7,828,735.37
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+			
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	+			14,804,739.51
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+			
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+			
	21.- Costo Fiscal Terrenos	+			
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	+			
	23.- Reevaluación de Activos	-			
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+			
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+			2,556,011.14
	26.- Saldos Activos Fiscales	=			148,773,870.33
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=			20,847,750.61
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-			2,764,050.92
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-			
	30.- Otros Pasivos	-			
	31.- Saldo de los Pasivos	=			18,083,699.69
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=			130,690,170.64
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=			80,286,773.84
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=			80,286,773.84
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 0.09%	=			7,482,727.32
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%	Distrib. de Ajuste	
	37.- Inventario	34,616,343.83	43.12	3,226,243.24	
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	20,480,943.99	25.51	1,908,823.98	
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	7,828,735.37	9.75	729,638.14	
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	14,804,739.51	18.44	1,379,801.72	
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00			
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00			
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00			
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00			
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00			
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00			
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00			
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	2,556,011.14	3.18	238,220.24	
	49.- Total Activos no monetarios	80,286,773.84	100.00	7,482,727.32	

794566EB2B82A009FAE30C34BAA71485\$

Datos de Recepción: 1-01-13752-5/G/399572479

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO G	
		AJUSTES FISCALES		Periodo	202106
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula 101137525		Nombre(s) CHASE INTERNACIONAL S A		Apellido(s)	
I. DETALLE DE LOS AJUSTES		MONTOS		TOTALES	
1.- POSITIVOS				1,468,115.51	
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		417,520.63			
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN					
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES					
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO					
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO					
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		1,050,594.88			
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)					
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA					
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES					
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS					
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS					
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL					
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO					
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS					
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO					
1.17 OTROS AJUSTES					
				3,735,472.52	
2.- NEGATIVOS					
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		509,229.28			
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)		3,226,243.24			
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA					
2.4 OTROS AJUSTES					
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES		AJUSTES POSITIVOS		AJUSTES NEGATIVOS	
3.- TOTALES		1,468,115.51		3,735,472.52	
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS					
3.2 INGRESOS FINANCIEROS					
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
3.4 OTROS INGRESOS					
3.5 COSTO DE VENTA					
3.6 GASTOS DE PERSONAL					
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS					
3.8 ARRENDAMIENTOS					
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS					
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
3.11 GASTOS FINANCIEROS					
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		1,468,115.51		0.00	
3.13 OTROS GASTOS				3,735,472.52	

22371A8B750DD2908D507726FD36E290#

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO J
	DATOS INFORMATIVOS		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			Periodo 202106
RNC/Cédula 101137525	Nombre(s) CHASE INTERNACIONAL SA	Apellido(s)	

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	5,986.00	262,468,958.82
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL	70.00	15,933,966.69
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	1.00	54,000.00
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES	12.00	14,262,452.90
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		2,061,844.63
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3+1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		294,673,223.04
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	1,286.00	43,867,236.36
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	15.00	723,566.47
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2+2.3+2.4+2.5)		43,143,669.89
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES	23.00	8,576,658.24
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES	291.00	6,558,089.24
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		15,134,747.48

ADE0C0CCB929BE2BCBA1C7EEFEB3F3CA\$

Fecha Recepción: 2022/10/22

Datos de Recepción: 1-01-13752-5/IR2.675385376

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IR-2 DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES

Período: 202206

I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

RUC/Cédula: 0101292222
 Nombre Comercial: CHASE INTERNACIONAL
 Nombre(s): CHASE INTERNACIONAL S.A.
 Correo Electrónico: Eban.martinez@chase.com
 Rectificativa: No
 Apellido(s):
 Teléfono: 5884720
 Tipo Declaración: Normal

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PÉRDIDA FISCAL

A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)	=	A	354,549,644.45
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)	=	B	352,163,508.77
1.- BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)	=	1	1,686,248.30
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2	490,554.84
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3	0.00
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS	-	4	0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	3,963,624.83
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)	+	6	-3,472,669.79
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)	=	7	-1,867,421.49
8.- PÉRDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	-	8	0.00
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)	=	9	-1,867,421.49
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)	-	10	0.00
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07	=	11	-1,867,421.49
III.- LIQUIDACIÓN			
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)	=	12	0.00
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	4,224,740.00
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14	0.00
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15	0.00
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16	0.00
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	-	17	1,367.44
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18	0.00
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19	0.00
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10); (Ley No. 253-12)	-	20	0.00
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21	0.00
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22	0.00
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)	=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)	=	24	4,226,107.44
25.- HORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	+	25	0.00
26.- HORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	26	0.00
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)	=	27	0.00
28.- SANCIONES	+	28	0.00
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	+	29	0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	30	0.00
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)	=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO	=	32	4,226,107.44
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)	=	33	4,226,107.44

JURAMENTO

D88E351B04A2EDF18EE9511211BD71B4#

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

Documentos Presentados

- Formulario
- A1 - Anexo Balance General (Manuf., Comer., Agro., Hoteles)
- B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf., Comer., Agro.)
- D - Anexo Datos Informativos Z603
- D1 - Anexo del Anexo de Datos Informativos (Activos Categoría 1) 2003
- J - Anexo de Datos Informativos
- E - Anexo Datos Complementarios
- G - Anexo de Datos Informativos MCF y Ajustes Positivos / Negativos
- H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
- H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
- D2 - Determinación Ajuste Fiscal



Impuestos Internos

REPÚBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS REPORTE DE CUOTAS

RNC: 1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Impuesto: I12 - ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
Número Declaración: 675385376

Cuota	Periodo	Autorización	Valor	Fecha Vcmto.	Límite Pago
1	202211	22048397918-7	88,142.71	2022/12/15	2022/12/15
2	202212	22048397919-5	88,142.71	2023/01/16	2023/01/16
3	202301	22048397920-9	88,142.71	2023/02/15	2023/02/15
4	202302	22048397921-7	88,142.71	2023/03/15	2023/03/15
5	202303	22048397922-5	88,142.71	2023/04/17	2023/04/17
6	202304	22048397923-3	88,142.71	2023/05/15	2023/05/15
7	202305	22048397924-1	88,142.71	2023/06/15	2023/06/15
8	202306	22048397925-0	88,142.71	2023/07/17	2023/07/17
9	202307	22048397926-8	88,142.71	2023/08/15	2023/08/15
10	202308	22048397927-6	88,142.71	2023/09/15	2023/09/15
11	202309	22048397928-4	88,142.71	2023/10/16	2023/10/16
12	202310	22048397929-2	88,142.71	2023/11/15	2023/11/15

D8BE351B04A2EDF1BEE9511211BD71B4#



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNOS
Fecha: 2022/10/27
Horas: 21:26
AUTORIZACIÓN DE PAGO



Impuestos Internos

Número del Documento: 675385376-0
Impuesto: IR2 - IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
RNC o Cédula: 1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Fecha Límite del Impuesto: 2022/10/28
Fecha de la Autorización: 2022/10/27
Periodo: 202206
Fecha Límite de la Autorización: 2022/10/28

TOTAL A CANCELAR: RD\$ 0.00

D8BE351B04A2EDF1BEE9511211BD71B4#

<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin-right: 10px;">DGII</div> <div style="text-align: center;"> DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS </div> <div style="font-size: 3em; font-weight: bold; margin-left: 20px;">ACTIVOS</div> </div>			
Tipo Declaración	Normal <input checked="" type="checkbox"/> Rectificativa <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Periodo	202206
RNC101137525	Razón Social CHASE INTERNACIONAL SA		
Nombre Comercial	CHASE INTERNACIONAL		
Teléfono	Correo Electrónico	chase.intemational@yahoo.com	
5984720			
Inicio de la actividad (AAAAAMDD)	Ejercicio comercial del (AAAAAMDD)	al (AAAAAMDD)	Inversiones en otras compañías <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
1. TOTAL ACTIVOS (Viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines) = 1 170,176,370.96			
MENOS ACTIVOS EXENTOS			
2. ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (Casilla 2.2 del Anexo A1)	+ 2	0.00	
3. ACTIVOS FIJOS Terrenos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1)	+ 3	0.00	
4. INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1)	+ 4	0.00	
5. IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1)	+ 5	4,691,581.99	
6. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+ 6		
7. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6)	= 7	4,691,581.99	
8. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1)	+ 8	0.00	
9. ACTIVOS FIJOS NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 9	165,484,788.97	
II. DETERMINACION DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL	10. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 10	0.00
	11. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 11	0.00
	12. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 12	0.00
	13. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 13	0.00
	14. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 10+11+12+13)	= 14	0.00
	15. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 8.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 15	0.00
	16. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 8.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 16	0.00
	17. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 8.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 17	0.00
	18. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 14-15-16-17) (Llevar Resultado Casilla 34)	= 18	0.00
	19. TOTAL DE ACTIVOS (viene de la casilla 9 anexo A3 Compañías de Seguros)	= 19	0.00
MENOS ACTIVOS EXENTOS			
20. INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros)	+ 20	0.00	
21. OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO (casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros)	+ 21	0.00	
22. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+ 22		
23. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (sumar casillas 20+21+22)	= 23	0.00	
24. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 24	0.00	
25. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1)	+ 25	0.00	
26. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1)	+ 26	0.00	
27. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1)	+ 27	0.00	
28. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1)	+ 28	0.00	
29. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 25+26+27+28)	= 29	0.00	
30. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 5.1 anexo A1)	- 30	0.00	
31. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 5.3 anexo A1)	- 31	0.00	
32. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 5.4 anexo A1)	- 32	0.00	
33. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 29-30-31-32) (Llevar Resultado Casilla 34)	= 33	0.00	

34. ACTIVOS IMPONIBLES(Viene de las Casillas 9,18,24 ó 33 segun sector económico)	= 34	165,484,788.97
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35	
36. MENOS EXCLUSION TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSION DE CAPITAL INTENSO	- 36	
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (ley 11-92, titulo V, Artículo 406)	- 37	
38. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)	= 38	165,484,788.97
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)	= 39	1,654,847.89
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR(Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40	0.00
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)	= 41	1,654,847.89
42. PAGO A CUENTA	- 42	
43. CREDITOS AUTORIZADOS	- 43	
44. SALDO A FAVOR	= 44	0.00
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)	= 45	1,654,847.89

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

95AFA2739B3FF055CE927F29688D0E4D\$



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Fecha: 2022/10/27
Hora: 21:28



**Impuestos
Internos**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Número del Documento:	675494473-4
Impuesto:	ACT - ACTIVOS IMPONIBLES
Periodo:	202206
RNC o Cédula:	1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Fecha Límite del Impuesto:	2022/10/28
Fecha de la Autorización:	2022/10/27
Fecha Límite de la Autorización:	2022/10/28

TOTAL A CANCELAR: RD\$ 827,423.95

94DFDCFE736D3FB5660321636EAE54E8



**REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

Fecha: 2022/10/27
Hora: 21:28



**Impuestos
Internos**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Número del Documento:	22954161106-3
Impuesto:	ACT - ACTIVOS IMPONIBLES
Periodo:	202212
RNC o Cédula:	1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Fecha Límite del Impuesto:	2023/05/02
Fecha de la Autorización:	2022/10/27
Fecha Límite de la Autorización:	2023/05/02

TOTAL A CANCELAR: RD\$ 827,423.95

DF9A35F6ADA7020A04167FC59F6FA33A



**DECLARACIÓN DE OFICIO PARA EL
PAGO DE CONTRIBUCIÓN POR
GESTIÓN Y COPROCESAMIENTO DE
RESIDUOS SÓLIDOS**

CRS
(Valores
en
RD\$)

I. DATOS GENERALES				
RNC/Cédula	Razón social/Nombre	Nombre Comercial		
101137525	CHASE INTERNACIONAL S A	CHASE INTERNATIONAL		
Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal(Año/Mes)	Tipo de Declaración	Rectificativa
chase.international@yahoo.c	5984720	202206	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

II. CONTRIBUCIÓN SOBRE RESIDUOS SOLIDOS (LEY 225-20)			MONTO
1	TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Según declaración Jurada IR2 ó ISF)	=	354,549,644.45
2	CONTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESOS	=	260,000.00
III. LIQUIDACIÓN			
3	TOTAL LIQUIDADO (Ley 225-20)(Viene de la Casilla 2)	=	260,000.00
4	SALDO A FAVOR ANTERIOR	-	0.00
5	PAGO COMPUTABLE A CUENTA	-	0.00
6	DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es positivo)	=	260,000.00
7	NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es negativo)	=	0.00
IV. PENALIDADES			%
8	RECARGOS	+	0.00
9	INTERES INDEMNIZATORIO	+	0.00
V. MONTO A PAGAR			
10	TOTAL A PAGAR (Casilla 6 + 8 + 9)	=	260,000.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

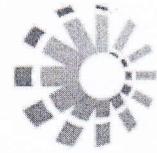
8AD33E06DA62C6B59788DD0EBA24EADB\$



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Fecha: 2022/10/27
Hora: 21:29

AUTORIZACIÓN DE PAGO



Impuestos
Internos

Número del Documento:	675494476-9
Impuesto:	RE1 - CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
RNC o Cédula:	1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Fecha Límite del Impuesto:	2022/10/28
Fecha de la Autorización:	2022/10/27
Periodo:	202206
Fecha Límite de la Autorización:	2022/10/28

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 260,000.00

8AD33E06DA62C6B59788DD0EBA24EADB\$

Datos de Recepción: 1-01-13752-5/IR2/23000813505

Fecha Recepción:
2023/10/27

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2		
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo	202306	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE						
RNC/Cedula	101137525	Nombre(s)	CHASE INTERNACIONAL SA	Apellido(s)		
Nombre Comercial	CHASE INTERNACIONAL			Teléfono	5984720	
Correo Electrónico	chase.internacional@yahoo.com	Rectificativa	No	Tipo Declaración	Normal	
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL						
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)				=	A	366,778,508.24
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)				=	B	965,637,274.46
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)				=	1	14,381,729.96
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+ 2		200,795.48			
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	- 3					
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS	- 4		0.00			
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 5		2,524,750.70			
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)				+/-	6	-2,323,955.22
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)				=	7	12,057,774.74
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)				-	8	
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)				=	9	12,057,774.74
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)				-	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07				=	11	12,057,774.74
III. LIQUIDACIÓN						
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)				=	12	3,255,599.18
13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13		4,993,017.56			
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	- 14					
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15					
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16					
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	- 17		937.59			
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	- 18					
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	- 19					
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	- 20					
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21					
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22					
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)				=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)				=	24	1,738,355.97
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	% + 25		0.00			
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)				+ 26		
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)				=	27	0.00
28.- SANCIONES	+ 28					
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)				% + 29		0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)				+ 30		
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)				=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO				=	32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)				=	33	1,738,355.97
JURAMENTO						
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.						
5159687459614ECC3AEC075A08EFC234#						

Datos de Recepción: 1-01-13752-5/RE1/23000815130

Fecha Recepción:
2023/10/27IMPUESTOS
INTERNOS

DECLARACIÓN DE OFICIO PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN POR GESTIÓN Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

CRS(Valores
en
RD\$)

I. DATOS GENERALES			
RNC/Cédula	Razón social/Nombre	Nombre Comercial	
101137525	CHASE INTERNACIONAL S A	CHASE INTERNATIONAL	
Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal (Año/Mes)	Tipo de Declaración Rectificativa
chase.international@yahoo.c	5984720	202306	Normal <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

II. CONTRIBUCIÓN SOBRE RESIDUOS SOLIDOS (LEY 225-20)		MONTO
1	TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Según declaración Jurada IR2 ó ISF)	366,778,508.24
2	CONTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESOS	260,000.00
III. LIQUIDACIÓN		
3	TOTAL LIQUIDADADO (Ley 225-20)(Viene de la Casilla 2)	260,000.00
4	SALDO A FAVOR ANTERIOR	-
5	PAGO COMPUTABLE A CUENTA	0.00
6	DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es positivo)	260,000.00
7	NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es negativo)	0.00
IV. PENALIDADES		%
8	RECARGOS	+
9	INTERES INDEMNIZATORIO	+
V. MONTO A PAGAR		
10	TOTAL A PAGAR (Casilla 6 + 8 + 9)	260,000.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

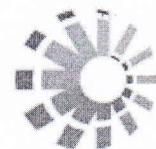
FB684FC596A97A90497510BED73CD536\$



**REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

Fecha: 2023/10/27
Hora: 14:22

AUTORIZACIÓN DE PAGO



**Impuestos
Internos**

Número del Documento:	23000815130-4
Impuesto:	RE1 - CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
RNC o Cédula:	1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Fecha Límite del Impuesto:	2023/10/30
Fecha de la Autorización:	2023/10/27
Periodo:	202306
Fecha Límite de la Autorización:	2023/10/30

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 260,000.00

FB684FC596A97A90497510BED73CD536\$

Documentos Presentados

Formulario
A1 - Anexo Balance General (Manuf, Comer, Agro, Hoteles)
B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)
D - Anexo Datos Informativos 2003
D1 - Anexo del Anexo de Datos Informativos (Activos Categoría 1) 2003
J - Anexo de Datos Informativos
E - Anexo Datos Complementarios
G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos
H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
D2 - Determinación Ajuste Fiscal



Impuestos Internos

RNC:

Impuesto:

Número Declaración:

REPÚBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTER REPORTE DE CUOTAS

1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
I12 - ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
23000813505

Cuota	Periodo	Autorización	Valor	Fecha V
1	202311	23049061963-5	312,511.72	2023/1
2	202312	23049061964-3	312,511.72	2024/0
3	202401	23049061965-1	312,511.72	2024/0
4	202402	23049061966-0	312,511.72	2024/0
5	202403	23049061967-8	312,511.72	2024/0
6	202404	23049061968-6	312,511.72	2024/0
7	202405	23049061969-4	312,511.72	2024/0
8	202406	23049061970-8	312,511.72	2024/0
9	202407	23049061971-6	312,511.72	2024/0
10	202408	23049061972-4	312,511.72	2024/0
11	202409	23049061973-2	312,511.72	2024/1
12	202410	23049061974-0	312,511.72	2024/1

5159687459614ECC3AEC075A08EFC234#



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNOS

Fecha: 2023/10/27
Hora: 14:19

AUTORIZACIÓN DE PAGO



**Impuestos
Internos**

Número del Documento: 23000813505-8
Impuesto: IR2 - IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
RNC o Cédula: 1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Fecha Límite del Impuesto: 2023/10/30
Fecha de la Autorización: 2023/10/27
Periodo: 202306
Fecha Límite de la Autorización: 2023/10/30

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 0.00

5159687459614ECC3AEC075A08EFC234#

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO A-1	
BALANCE GENERAL			Periodo	202306	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula	101137525	Nombre(s)	CHASE INTERNACIONAL SA	Apellido(s)	
I. ACTIVOS		MONTOS		TOTALES	
1.- ACTIVOS CORRIENTES				143,320,201.72	
1.1	CAJAS Y BANCOS		19,398,002.84		
1.2	CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		53,373,179.81		
1.3	CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS				
1.4	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		22,670,156.76		
1.5	INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		8,353,515.50		
1.6	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		33,815,521.81		
1.7	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00		
1.8	OTROS INVENTARIOS				
1.9	MERCANCIAS EN TRÁNSITO				
1.10	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		3,153,813.86		
1.11	OTROS ACTIVOS CORRIENTES		2,556,011.14		
1.12	DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO				
2.- ACTIVOS FIJOS (*)				121,336,748.12	
2.1	EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)		26,827,365.96		
2.2	EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)				
2.3	AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)		31,272,320.17		
2.4	OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)		60,397,629.54		
2.5	OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		2,839,432.45		
2.6	OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)				
2.7	REVALUACIÓN DE ACTIVOS				
3.- INVERSIONES				2,042,415.00	
3.1	DEPÓSITOS		2,042,415.00		
3.2	ACCIONES				
3.3	OTRAS INVERSIONES				
4.- OTROS ACTIVOS				6,406,599.55	
4.1	OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES				
4.2	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		6,406,599.55		
4.3	OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES				
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				67,213,310.73	
5.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		8,760,215.23		
5.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)				
5.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		23,790,101.97		
5.4	DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		34,662,993.53		
5.5	PARA CUENTAS INCOBRABLES				
5.6	PROVISIÓN DE INVENTARIO				
5.7	OTRAS PROVISIONES				
6.- TOTAL ACTIVOS				205,892,653.66	
II. PASIVOS Y PATRIMONIO					
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO				54,959,054.65	
7.1	PRÉSTAMOS				
7.2	CUENTAS POR PAGAR		49,384,338.23		
7.3	IMPUESTOS POR PAGAR		2,228,370.42		
7.4	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		3,346,346.00		
7.5	COBROS ANTICIPADOS				
7.6	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN				
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO				0.00	
8.1	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS				
8.2	PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES				
8.3	PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR				
8.4	PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES				
8.5	PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR				
8.6	PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES				
8.7	PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES				
8.8	PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS				
9.- OTROS PASIVOS				150,933,599.01	
10.- PATRIMONIO					
10.1	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		30,000,000.00		
10.2	RESERVA LEGAL		3,000,000.00		
10.3	SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS				
10.4	BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		103,551,869.05		
10.5	BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		14,381,729.96		
10.6	OTRAS RESERVAS				
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO				205,892,653.66	

DFF341366A2B7B4476B64EEBA27DBD94\$

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO B-1	
ESTADO DE RESULTADOS			Periodo	202306	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula	101137525	Nombre(s)	CHASE INTERNACIONAL SA	Apellido(s)	
I. INGRESOS		MONTOS		TOTALES	
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS				365,703,978.28	
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES		365,703,978.28			
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES					
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)					
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)					
1.5 OTROS INGRESOS					
2. INGRESOS FINANCIEROS				93,776.15	
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		93,776.15			
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS					
2.3 POR DIVIDENDOS					
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS					
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS					
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS					
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS				980,753.81	
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		847,457.63			
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL					
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS					
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS					
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		133,296.18			
4. TOTAL				366,778,508.24	
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES					
5. COSTO DE VENTA				229,787,075.56	
6. GASTOS DE PERSONAL				70,776,260.96	
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		59,904,896.06			
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS					
6.3 SEGUROS		182,003.22			
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		5,105,011.50			
6.5 APORTE INFOTEP		340,560.00			
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		5,243,790.18			
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS				34,264,223.88	
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)					
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		920,578.59			
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)					
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)					
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		170,242.50			
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		33,173,402.79			
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS					
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
8. ARRENDAMIENTOS				0.00	
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)					
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)					
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS					
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS				14,771,463.58	
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		950,902.68			
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		1,883,944.02			
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		3,747,280.74			
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		31,682.06			
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		20,400.00			
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		8,137,254.08			
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES					
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS					
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN				283,700.00	
10.1 RELACIONES PÚBLICAS					
10.2 PUBLICIDAD		268,500.00			
10.3 VIAJES					
10.4 DONACIONES					
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)					
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		15,200.00			
10.7 PROMOCIONES					
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS				1,210,339.31	
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		702,754.80			
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		507,584.51			
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII					
12. GASTOS FINANCIEROS				745,962.61	
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES					

12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	526,551.17	
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	219,411.44	
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		557,752.38
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS	356,956.90	
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	200,795.48	
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		14,381,729.96
15. TOTAL		366,778,508.24

6F358CA51F7E013D5F8B72CCBC87CAA2#

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO D	
DATOS INFORMATIVOS				Periodo	202306
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula	101137525	Nombre(s)	CHASE INTERNACIONAL SA	Apellido(s)	
I. EMPRESA					
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$			
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL			
II. LOCAL					
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS			
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RDS			
III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO					
A) DE USO PROPIO		Categoría 2	Categoría 3		
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)		6,997,654.08	25,596,702.57		
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)		279,906.16	1,023,868.10		
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		915,193.05	4,500,045.22		
12. Retiros					
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)		8,192,753.29	31,120,615.89		
14. Depreciación		2,048,188.32	4,668,092.38		
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		915,193.05	4,500,045.22		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)		7,059,758.02	30,952,568.73		
B) EN ARRENDAMIENTO					
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)					
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)					
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)					
20. Retiros					
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)		0.00	0.00		
22. Depreciación		0.00	0.00		
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)					
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)		0.00	0.00		
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07					
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)					
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)					
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)					
28. Retiros					
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)		0.00	0.00		
30. Depreciación		0.00	0.00		
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)					
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)		0.00	0.00		
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)		7,059,758.02	30,952,568.73		
Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)					
IV. COSTO DE VENTA					
34. Inventario Inicial		+			
35. Compras Locales del Ejercicio		+			
36. Compras en el Exterior del Ejercicio		+			
37. ITBIS llevado al Costo		+			
38. Inventario Final		-			
39. Costo de Venta		=		0.00	
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)					
40. Inventario Inicial Materia Prima		+		8,100,002.60	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso		+			
42. Compras Materia Prima Local		+		21,393,728.89	
43. Compras Materia Prima Exterior		+		224,131,927.11	
44. Sueldos y Salarios		+			
45. Depreciación		+			
46. Otros Gastos Indirectos		+			
47. Inventario Final Materia Prima		-		33,815,521.81	
48. Inventario Final Productos en Proceso		-			
49. Costos de Producción		=		219,810,136.79	
50. Inventario Inicial Productos Terminados		+		18,330,454.27	
51. Inventario Final Productos Terminados		-		8,353,515.50	
52. Costos de Venta		=		229,787,075.56	

AD4696ECDB797AD413E057469BC5595A\$

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS				D1	
ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2							
AÑO FISCAL	202306	RAZON SOCIAL		CHASE INTERNACIONAL SA			
RNC	101137525						
I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL							
1. Balance inicial							25,641,906.97
2. Ajuste fiscal							1,025,676.28
3. Balance inicial ajustado							26,667,583.25
4. Retiros despues de ajuste							
5. Base depreciable							26,667,583.25
6. Depreciacion							1,333,379.16
7. Costo Fiscal Final del Periodo							25,334,204.09
II. DETALLE DE ACTIVO FIJO							
A. ADQUISICIONES							
	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)	
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
B. MEJORAS CAPITALIZABLES							
	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)	
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
C. RETIROS							
	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)	
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
				TOTAL		1,333,379.16	25,334,204.09

Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"
 89A6766D3B8411790301440E98D2C101\$

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		D2		
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2						
Año Fiscal		202306				
RNC		101137525		Razón Social CHASE INTERNACIONAL SA		
1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)				170,176,370.96	
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)			+		
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido			+	4,691,581.99	
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)			-	15,346,100.16	
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)			-	2,839,432.45	
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)			-		
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)			-	19,018,053.41	
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)			-		
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)			-		
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)			-	7,535,776.13	
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)			-	20,481,826.32	
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)			-		
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)			-		
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)			-		
	15.- Costo Fiscal Categoría 1			+	25,641,906.97	
	16.- Costo Fiscal Categoría 2			+	6,997,654.08	
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción			+		
	18.- Costo Fiscal Categoría 3			+	25,596,702.57	
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)			+		
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)			+		
	21.- Costo Fiscal Terrenos			+		
	22.- Costo Fiscal de las Acciones			+		
	23.- Reevaluación de Activos			-		
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas			+		
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo			+	2,556,011.14	
	26.- Saldos Activos Fiscales			=	161,055,875.26	
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)			=	20,847,750.61	
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido			-	4,691,581.99	
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)			-		
	30.- Otros Pasivos			-		
	31.- Saldo de los Pasivos			=	16,156,168.62	
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)			=	144,899,706.64	
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)			=	87,222,731.63	
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)			=	87,222,731.63	
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 0.04%			=	3,488,909.26	
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)			Monto	%	Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario			26,430,456.87	30.30	1,057,218.27
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)			25,641,906.97	29.40	1,025,676.28
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)			6,997,654.08	8.02	279,906.16
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)			25,596,702.57	29.35	1,023,868.10
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)			0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)			0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)			0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)			0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)			0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)			0.00		
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)			0.00		
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)			2,556,011.14	2.93	102,240.45
	49.- Total Activos no monetarios			87,222,731.63	100.00	3,488,909.26

049E205C52B54A1E9278AE686394E9EC\$

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **ANEXO E**
 Período: 202206
I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE
 RNC/Cédula 101037525 Nombre(s) CHASE INTERNACIONAL SA Apellido(s)

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES		B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS		C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL		D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS				
a) Año de la Pérdida	b) Pérdida al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Pérdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Períodos por Compensar	g) Pérdida a Compensar (Casillas E/F)	h) Renta Meta Imponible Antes de la Imputación (Casilla 17, IR2)	i) Límite de Pérdida a Compensar (Casillas H x j)	k) Período Compensable Período (valor menor Casilla 17, 2)	l) Pérdida Pendiente Compensar (Casillas G)
1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
4				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
5				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00			
TOTAL										14,381.72
TOTAL										14,381.72
TOTAL										386,775.50
TOTAL										847.45
TOTAL										93.71
TOTAL										941.23
TOTAL										386,837.27

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
	AJUSTES FISCALES	Periodo 202306

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 101137525	Nombre(s) CHASE INTERNACIONAL SA	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		200,795.48
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES	200,795.48	
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		2,524,750.70
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN	1,467,532.43	
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	1,057,218.27	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	200,795.48	2,524,750.70
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS	200,795.48	
3.13 OTROS GASTOS		2,524,750.70

5E0F2F8E58DA032336D4E64995CED64F\$

Fecha Recepción: 2022/10/22

Datos de Recepción: 1-01-13752-5/IR2.675385376

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IR-2 DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES

Período: 202206

I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

RUC/Cédula: 0101292222
 Nombre Comercial: CHASE INTERNACIONAL
 Nombre(s): CHASE INTERNACIONAL S.A.
 Correo Electrónico: Eban.martinez@chase.com
 Rectificativa: No
 Apellido(s):
 Teléfono: 5884720
 Tipo Declaración: Normal

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PÉRDIDA FISCAL

A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)	=	A	354,549,644.45
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)	=	B	352,163,508.77
1.- BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)	=	1	1,686,248.30
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2	490,554.84
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3	0.00
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS	-	4	0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	3,963,624.83
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)	+	6	-3,472,669.79
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)	=	7	-1,867,421.49
8.- PÉRDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	-	8	0.00
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)	=	9	-1,867,421.49
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)	-	10	0.00
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07	=	11	-1,867,421.49
III.- LIQUIDACIÓN			
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)	=	12	0.00
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	4,224,740.00
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14	0.00
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15	0.00
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16	0.00
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	-	17	1,367.44
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18	0.00
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19	0.00
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10); (Ley No. 253-12)	-	20	0.00
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21	0.00
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22	0.00
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)	=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)	=	24	4,226,107.44
25.- HORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	+	25	0.00
26.- HORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	26	0.00
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)	=	27	0.00
28.- SANCIONES	+	28	0.00
29.- INTERÉS PENALIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	+	29	0.00
30.- INTERÉS PENALIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	30	0.00
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)	=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO	=	32	4,226,107.44
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)	=	33	4,226,107.44

JURAMENTO

D88E351B04A2E0F18EE9511211BD71B4#

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

Documentos Presentados

- Formulario
- A1 - Anexo Balance General (Manuf., Comer., Agro., Hoteles)
 - B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf., Comer., Agro.,)
 - D - Anexo Datos Informativos Z603
 - D1 - Anexo del Anexo de Datos Informativos (Activos Categoría 1) 2003
 - J - Anexo de Datos Informativos
 - E - Anexo Datos Complementarios
 - G - Anexo de Datos Informativos MCF y Ajustes Positivos / Negativos
 - H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
 - H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
 - D2 - Determinación Ajuste Fiscal



Impuestos Internos

REPÚBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS REPORTE DE CUOTAS

RNC: 1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Impuesto: I12 - ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
Número Declaración: 675385376

Cuota	Periodo	Autorización	Valor	Fecha Vcmto.	Límite Pago
1	202211	22048397918-7	88,142.71	2022/12/15	2022/12/15
2	202212	22048397919-5	88,142.71	2023/01/16	2023/01/16
3	202301	22048397920-9	88,142.71	2023/02/15	2023/02/15
4	202302	22048397921-7	88,142.71	2023/03/15	2023/03/15
5	202303	22048397922-5	88,142.71	2023/04/17	2023/04/17
6	202304	22048397923-3	88,142.71	2023/05/15	2023/05/15
7	202305	22048397924-1	88,142.71	2023/06/15	2023/06/15
8	202306	22048397925-0	88,142.71	2023/07/17	2023/07/17
9	202307	22048397926-8	88,142.71	2023/08/15	2023/08/15
10	202308	22048397927-6	88,142.71	2023/09/15	2023/09/15
11	202309	22048397928-4	88,142.71	2023/10/16	2023/10/16
12	202310	22048397929-2	88,142.71	2023/11/15	2023/11/15

D8BE351B04A2EDF1BEE9511211BD71B4#



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNOS
Fecha: 2022/10/27
Horas: 21:26
AUTORIZACIÓN DE PAGO



Impuestos Internos

Número del Documento: 675385376-0
Impuesto: IR2 - IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
RNC o Cédula: 1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Fecha Límite del Impuesto: 2022/10/28
Fecha de la Autorización: 2022/10/27
Periodo: 202206
Fecha Límite de la Autorización: 2022/10/28

TOTAL A CANCELAR: RD\$ 0.00

D8BE351B04A2EDF1BEE9511211BD71B4#

<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin-right: 10px;">DGII</div> <div style="text-align: center;"> DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS </div> <div style="font-size: 3em; font-weight: bold; margin-left: 20px;">ACTIVOS</div> </div>			
Tipo Declaración	Normal <input checked="" type="checkbox"/> Rectificativa <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Periodo	202206
RNC101137525	Razón Social CHASE INTERNACIONAL S A		
Nombre Comercial	CHASE INTERNACIONAL		
Teléfono	Correo Electrónico	chase.intemational@yahoo.com	
5984720			
Inicio de la actividad (AAAAAMDD)	Ejercicio comercial del (AAAAAMDD)	al (AAAAAMDD)	Inversiones en otras compañías <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
1. TOTAL ACTIVOS (Viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines) = 1 170,176,370.96			
MENOS ACTIVOS EXENTOS			
2. ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (Casilla 2.2 del Anexo A1)	+ 2	0.00	
3. ACTIVOS FIJOS Terrenos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1)	+ 3	0.00	
4. INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1)	+ 4	0.00	
5. IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1)	+ 5	4,691,581.99	
6. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+ 6		
7. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6)	= 7	4,691,581.99	
8. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1)	+ 8	0.00	
9. ACTIVOS FIJOS NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 9	165,484,788.97	
II. DETERMINACION DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL	10. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 10	0.00
	11. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 11	0.00
	12. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 12	0.00
	13. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 13	0.00
	14. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 10+11+12+13)	= 14	0.00
	15. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 8.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 15	0.00
	16. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 8.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 16	0.00
	17. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 8.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 17	0.00
	18. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 14-15-16-17) (Llevar Resultado Casilla 34)	= 18	0.00
	19. TOTAL DE ACTIVOS (viene de la casilla 9 anexo A3 Compañías de Seguros)	= 19	0.00
MENOS ACTIVOS EXENTOS			
20. INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros)	+ 20	0.00	
21. OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO (casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros)	+ 21	0.00	
22. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+ 22		
23. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (sumar casillas 20+21+22)	= 23	0.00	
24. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 24	0.00	
25. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1)	+ 25	0.00	
26. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1)	+ 26	0.00	
27. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1)	+ 27	0.00	
28. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1)	+ 28	0.00	
29. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 25+26+27+28)	= 29	0.00	
30. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 5.1 anexo A1)	- 30	0.00	
31. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 5.3 anexo A1)	- 31	0.00	
32. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 5.4 anexo A1)	- 32	0.00	
33. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 29-30-31-32) (Llevar Resultado Casilla 34)	= 33	0.00	

34. ACTIVOS IMPONIBLES(Viene de las Casillas 9,18,24 ó 33 segun sector económico)	= 34	165,484,788.97
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35	
36. MENOS EXCLUSION TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSION DE CAPITAL INTENSO	- 36	
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (ley 11-92, titulo V, Artículo 406)	- 37	
38. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)	= 38	165,484,788.97
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)	= 39	1,654,847.89
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR(Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40	0.00
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)	= 41	1,654,847.89
42. PAGO A CUENTA	- 42	
43. CREDITOS AUTORIZADOS	- 43	
44. SALDO A FAVOR	= 44	0.00
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)	= 45	1,654,847.89

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

95AFA2739B3FF055CE927F29688D0E4D\$



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Fecha: 2022/10/27
Hora: 21:28



**Impuestos
Internos**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Número del Documento:	675494473-4
Impuesto:	ACT - ACTIVOS IMPONIBLES
Periodo:	202206
RNC o Cédula:	1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Fecha Límite del Impuesto:	2022/10/28
Fecha de la Autorización:	2022/10/27
Fecha Límite de la Autorización:	2022/10/28

TOTAL A CANCELAR: RD\$ 827,423.95

94DFDCFE736D3FB5660321636EAE54E8



**REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

Fecha: 2022/10/27
Hora: 21:28



**Impuestos
Internos**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Número del Documento:	22954161106-3
Impuesto:	ACT - ACTIVOS IMPONIBLES
Periodo:	202212
RNC o Cédula:	1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Fecha Límite del Impuesto:	2023/05/02
Fecha de la Autorización:	2022/10/27
Fecha Límite de la Autorización:	2023/05/02

TOTAL A CANCELAR: RD\$ 827,423.95

DF9A35F6ADA7020A04167FC59F6FA33A



**DECLARACIÓN DE OFICIO PARA EL
PAGO DE CONTRIBUCIÓN POR
GESTIÓN Y COPROCESAMIENTO DE
RESIDUOS SÓLIDOS**

CRS
(Valores en RD\$)

I. DATOS GENERALES				
RNC/Cédula	Razón social/Nombre	Nombre Comercial		
101137525	CHASE INTERNACIONAL S A	CHASE INTERNATIONAL		
Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal(Año/Mes)	Tipo de Declaración	Rectificativa
chase.international@yahoo.c	5984720	202206	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

II. CONTRIBUCIÓN SOBRE RESIDUOS SOLIDOS (LEY 225-20)			MONTO
1	TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Según declaración Jurada IR2 ó ISF)	=	354,549,644.45
2	CONTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESOS	=	260,000.00
III. LIQUIDACIÓN			
3	TOTAL LIQUIDADO (Ley 225-20)(Viene de la Casilla 2)	=	260,000.00
4	SALDO A FAVOR ANTERIOR	-	0.00
5	PAGO COMPUTABLE A CUENTA	-	0.00
6	DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es positivo)	=	260,000.00
7	NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es negativo)	=	0.00
IV. PENALIDADES			%
8	RECARGOS	+	0.00
9	INTERES INDEMNIZATORIO	+	0.00
V. MONTO A PAGAR			
10	TOTAL A PAGAR (Casilla 6 + 8 + 9)	=	260,000.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

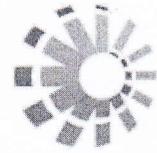
8AD33E06DA62C6B59788DD0EBA24EADB\$



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Fecha: 2022/10/27
Hora: 21:29

AUTORIZACIÓN DE PAGO



Impuestos
Internos

Número del Documento:	675494476-9
Impuesto:	RE1 - CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
RNC o Cédula:	1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Fecha Límite del Impuesto:	2022/10/28
Fecha de la Autorización:	2022/10/27
Periodo:	202206
Fecha Límite de la Autorización:	2022/10/28

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 260,000.00

8AD33E06DA62C6B59788DD0EBA24EADB\$

Datos de Recepción: 1-01-13752-5/IR2/23000813505

Fecha Recepción:
2023/10/27

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2		
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo	202306	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE						
RNC/Cedula	101137525	Nombre(s)	CHASE INTERNACIONAL SA	Apellido(s)		
Nombre Comercial	CHASE INTERNACIONAL			Teléfono	5984720	
Correo Electrónico	chase.internacional@yahoo.com	Rectificativa	No	Tipo Declaración	Normal	
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL						
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)				=	A	366,778,508.24
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)				=	B	965,637,274.46
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)				=	1	14,381,729.96
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+ 2		200,795.48			
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	- 3					
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS	- 4		0.00			
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 5		2,524,750.70			
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)				+/-	6	-2,323,955.22
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)				=	7	12,057,774.74
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)				-	8	
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)				=	9	12,057,774.74
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)				-	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07				=	11	12,057,774.74
III. LIQUIDACIÓN						
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)				=	12	3,255,599.18
13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13		4,993,017.56			
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	- 14					
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15					
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16					
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	- 17		937.59			
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	- 18					
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	- 19					
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	- 20					
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21					
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22					
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)				=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)				=	24	1,738,355.97
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	% + 25		0.00			
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)				+ 26		
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)				=	27	0.00
28.- SANCIONES	+ 28					
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)				% + 29		0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)				+ 30		
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)				=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO				=	32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)				=	33	1,738,355.97
JURAMENTO						
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.						
5159687459614ECC3AEC075A08EFC234#						

Datos de Recepción: 1-01-13752-5/RE1/23000815130

Fecha Recepción:
2023/10/27IMPUESTOS
INTERNOS

DECLARACIÓN DE OFICIO PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN POR GESTIÓN Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

CRS(Valores
en
RD\$)

I. DATOS GENERALES			
RNC/Cédula	Razón social/Nombre	Nombre Comercial	
101137525	CHASE INTERNACIONAL S A	CHASE INTERNATIONAL	
Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal (Año/Mes)	Tipo de Declaración Rectificativa
chase.international@yahoo.c	5984720	202306	Normal <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

II. CONTRIBUCIÓN SOBRE RESIDUOS SOLIDOS (LEY 225-20)		MONTO
1	TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Según declaración Jurada IR2 ó ISF)	366,778,508.24
2	CONTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESOS	260,000.00
III. LIQUIDACIÓN		
3	TOTAL LIQUIDADADO (Ley 225-20)(Viene de la Casilla 2)	260,000.00
4	SALDO A FAVOR ANTERIOR	-
5	PAGO COMPUTABLE A CUENTA	0.00
6	DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es positivo)	260,000.00
7	NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es negativo)	0.00
IV. PENALIDADES		%
8	RECARGOS	+
9	INTERES INDEMNIZATORIO	+
V. MONTO A PAGAR		
10	TOTAL A PAGAR (Casilla 6 + 8 + 9)	260,000.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

FB684FC596A97A90497510BED73CD536\$



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Fecha: 2023/10/27
Hora: 14:22



**Impuestos
Internos**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Número del Documento:	23000815130-4
Impuesto:	RE1 - CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
RNC o Cédula:	1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Fecha Límite del Impuesto:	2023/10/30
Fecha de la Autorización:	2023/10/27
Periodo:	202306
Fecha Límite de la Autorización:	2023/10/30

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 260,000.00

FB684FC596A97A90497510BED73CD536\$

Documentos Presentados

Formulario
A1 - Anexo Balance General (Manuf, Comer, Agro, Hoteles)
B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)
D - Anexo Datos Informativos 2003
D1 - Anexo del Anexo de Datos Informativos (Activos Categoría 1) 2003
J - Anexo de Datos Informativos
E - Anexo Datos Complementarios
G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos
H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
D2 - Determinación Ajuste Fiscal



Impuestos Internos

RNC:

Impuesto:

Número Declaración:

REPÚBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTER REPORTE DE CUOTAS

1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
I12 - ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
23000813505

Cuota	Periodo	Autorización	Valor	Fecha V
1	202311	23049061963-5	312,511.72	2023/1
2	202312	23049061964-3	312,511.72	2024/0
3	202401	23049061965-1	312,511.72	2024/0
4	202402	23049061966-0	312,511.72	2024/0
5	202403	23049061967-8	312,511.72	2024/0
6	202404	23049061968-6	312,511.72	2024/0
7	202405	23049061969-4	312,511.72	2024/0
8	202406	23049061970-8	312,511.72	2024/0
9	202407	23049061971-6	312,511.72	2024/0
10	202408	23049061972-4	312,511.72	2024/0
11	202409	23049061973-2	312,511.72	2024/1
12	202410	23049061974-0	312,511.72	2024/1

5159687459614ECC3AEC075A08EFC234#



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNOS

Fecha: 2023/10/27
Hora: 14:19

AUTORIZACIÓN DE PAGO



**Impuestos
Internos**

Número del Documento: 23000813505-8
Impuesto: IR2 - IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
RNC o Cédula: 1-01-13752-5 CHASE INTERNACIONAL S A
Fecha Límite del Impuesto: 2023/10/30
Fecha de la Autorización: 2023/10/27
Periodo: 202306
Fecha Límite de la Autorización: 2023/10/30

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 0.00

5159687459614ECC3AEC075A08EFC234#

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO A-1	
BALANCE GENERAL			Periodo	202306	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula	101137525	Nombre(s)	CHASE INTERNACIONAL SA	Apellido(s)	
I. ACTIVOS		MONTOS		TOTALES	
1.- ACTIVOS CORRIENTES				143,320,201.72	
1.1 CAJAS Y BANCOS		19,398,002.84			
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		53,373,179.81			
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS					
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		22,670,156.76			
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		8,353,515.50			
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		33,815,521.81			
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00			
1.8 OTROS INVENTARIOS					
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO					
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		3,153,813.86			
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		2,556,011.14			
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO					
2.- ACTIVOS FIJOS (*)				121,336,748.12	
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)		26,827,365.96			
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)					
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)		31,272,320.17			
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)		60,397,629.54			
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		2,839,432.45			
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)					
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS					
3.- INVERSIONES				2,042,415.00	
3.1 DEPÓSITOS		2,042,415.00			
3.2 ACCIONES					
3.3 OTRAS INVERSIONES					
4.- OTROS ACTIVOS				6,406,599.55	
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES					
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		6,406,599.55			
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES					
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				67,213,310.73	
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		8,760,215.23			
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)					
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		23,790,101.97			
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		34,662,993.53			
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES					
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO					
5.7 OTRAS PROVISIONES					
6.- TOTAL ACTIVOS				205,892,653.66	
II. PASIVOS Y PATRIMONIO				54,959,054.65	
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO				0.00	
7.1 PRÉSTAMOS					
7.2 CUENTAS POR PAGAR		49,384,338.23			
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		2,228,370.42			
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		3,346,346.00			
7.5 COBROS ANTICIPADOS					
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN					
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO				0.00	
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS					
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES					
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR					
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES					
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR					
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES					
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES					
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS					
9.- OTROS PASIVOS				150,933,599.01	
10.- PATRIMONIO				205,892,653.66	
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		30,000,000.00			
10.2 RESERVA LEGAL		3,000,000.00			
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS					
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		103,551,869.05			
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		14,381,729.96			
10.6 OTRAS RESERVAS					
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO				205,892,653.66	

DFF341366A2B7B4476B64EEBA27DBD94\$

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO B-1	
ESTADO DE RESULTADOS			Periodo	202306	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula	101137525	Nombre(s)	CHASE INTERNACIONAL SA	Apellido(s)	
I. INGRESOS		MONTOS		TOTALES	
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS				365,703,978.28	
1.1	INGRESOS VENTAS LOCALES		365,703,978.28		
1.2	INGRESOS EXPORTACIONES				
1.3	DEVOLUCIONES S/VENTA (-)				
1.4	DESCUENTO S/VENTA (-)				
1.5	OTROS INGRESOS				
2. INGRESOS FINANCIEROS				93,776.15	
2.1	INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		93,776.15		
2.2	INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS				
2.3	POR DIVIDENDOS				
2.4	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS				
2.5	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS				
2.6	OTROS INGRESOS FINANCIEROS				
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS				980,753.81	
3.1	POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		847,457.63		
3.2	POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL				
3.3	POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS				
3.4	INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS				
3.5	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		133,296.18		
4. TOTAL				366,778,508.24	
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES					
5. COSTO DE VENTA				229,787,075.56	
6. GASTOS DE PERSONAL				70,776,260.96	
6.1	SUELDOS Y SALARIOS		59,904,896.06		
6.2	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				
6.3	SEGUROS		182,003.22		
6.4	APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		5,105,011.50		
6.5	APORTE INFOTEP		340,560.00		
6.6	OTROS GASTOS DE PERSONAL		5,243,790.18		
6.7	ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD				
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS				34,264,223.88	
7.1	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)				
7.2	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		920,578.59		
7.3	HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)				
7.4	HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)				
7.5	SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		170,242.50		
7.6	SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		33,173,402.79		
7.7	OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS				
7.8	ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD				
8. ARRENDAMIENTOS				0.00	
8.1	DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)				
8.2	DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)				
8.3	OTROS ARRENDAMIENTOS				
8.4	ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD				
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS				14,771,463.58	
9.1	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		950,902.68		
9.2	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		1,883,944.02		
9.3	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		3,747,280.74		
9.4	REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		31,682.06		
9.5	REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		20,400.00		
9.6	MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		8,137,254.08		
9.7	AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES				
9.8	AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS				
9.9	ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD				
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN				283,700.00	
10.1	RELACIONES PÚBLICAS				
10.2	PUBLICIDAD		268,500.00		
10.3	VIAJES				
10.4	DONACIONES				
10.5	DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)				
10.6	OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		15,200.00		
10.7	PROMOCIONES				
10.8	ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD				
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS				1,210,339.31	
11.1	PRIMAS DE SEGUROS		702,754.80		
11.2	CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		507,584.51		
11.4	DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII				
12. GASTOS FINANCIEROS				745,962.61	
12.1	POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES				

12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	526,551.17	
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	219,411.44	
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		557,752.38
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS	356,956.90	
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	200,795.48	
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		14,381,729.96
15. TOTAL		366,778,508.24

6F358CA51F7E013D5F8B72CCBC87CAA2#

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO D	
DATOS INFORMATIVOS				Periodo	202306
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula	101137525	Nombre(s)	CHASE INTERNACIONAL SA	Apellido(s)	
I. EMPRESA					
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$			
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL			
II. LOCAL					
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS			
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RDS			
III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO					
A) DE USO PROPIO		Categoría 2	Categoría 3		
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)		6,997,654.08	25,596,702.57		
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)		279,906.16	1,023,868.10		
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		915,193.05	4,500,045.22		
12. Retiros					
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)		8,192,753.29	31,120,615.89		
14. Depreciación		2,048,188.32	4,668,092.38		
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		915,193.05	4,500,045.22		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)		7,059,758.02	30,952,568.73		
B) EN ARRENDAMIENTO					
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)					
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)					
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)					
20. Retiros					
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)		0.00	0.00		
22. Depreciación		0.00	0.00		
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)					
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)		0.00	0.00		
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07					
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)					
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)					
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)					
28. Retiros					
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)		0.00	0.00		
30. Depreciación		0.00	0.00		
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)					
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)		0.00	0.00		
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)		7,059,758.02	30,952,568.73		
Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)					
IV. COSTO DE VENTA					
34. Inventario Inicial		+			
35. Compras Locales del Ejercicio		+			
36. Compras en el Exterior del Ejercicio		+			
37. ITBIS llevado al Costo		+			
38. Inventario Final		-			
39. Costo de Venta		=	0.00		
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)					
40. Inventario Inicial Materia Prima		+	8,100,002.60		
41. Inventario Inicial Productos en Proceso		+			
42. Compras Materia Prima Local		+	21,393,728.89		
43. Compras Materia Prima Exterior		+	224,131,927.11		
44. Sueldos y Salarios		+			
45. Depreciación		+			
46. Otros Gastos Indirectos		+			
47. Inventario Final Materia Prima		-	33,815,521.81		
48. Inventario Final Productos en Proceso		-			
49. Costos de Producción		=	219,810,136.79		
50. Inventario Inicial Productos Terminados		+	18,330,454.27		
51. Inventario Final Productos Terminados		-	8,353,515.50		
52. Costos de Venta		=	229,787,075.56		

AD4696ECDB797AD413E057469BC5595A\$

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **D1**
ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2

AÑO FISCAL 202306 RNC 101137525 RAZON SOCIAL CHASE INTERNACIONAL SA

I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL

1. Balance inicial	25,641,906.97
2. Ajuste fiscal	1,025,676.28
3. Balance inicial ajustado	26,667,583.25
4. Retiros despues de ajuste	
5. Base depreciable	26,667,583.25
6. Depreciacion	1,333,379.16
7. Costo Fiscal Final del Periodo	25,334,204.09

II. DETALLE DE ACTIVO FIJO

A. ADQUISICIONES							
	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
B. MEJORAS CAPITALIZABLES							
	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
C. RETIROS							
	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				TOTAL		1,333,379.16	25,334,204.09

Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"

89A6766D3B8411790301440E98D2C101\$

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		D2		
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2						
Año Fiscal		202306				
RNC		101137525		Razón Social CHASE INTERNACIONAL SA		
1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)				170,176,370.96	
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)			+		
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido			+	4,691,581.99	
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)			-	15,346,100.16	
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)			-	2,839,432.45	
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)			-		
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)			-	19,018,053.41	
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)			-		
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)			-		
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)			-	7,535,776.13	
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)			-	20,481,826.32	
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)			-		
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)			-		
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)			-		
	15.- Costo Fiscal Categoría 1			+	25,641,906.97	
	16.- Costo Fiscal Categoría 2			+	6,997,654.08	
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción			+		
	18.- Costo Fiscal Categoría 3			+	25,596,702.57	
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)			+		
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)			+		
	21.- Costo Fiscal Terrenos			+		
	22.- Costo Fiscal de las Acciones			+		
	23.- Reevaluación de Activos			-		
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas			+		
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo			+	2,556,011.14	
	26.- Saldos Activos Fiscales			=	161,055,875.26	
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)			=	20,847,750.61	
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido			-	4,691,581.99	
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)			-		
	30.- Otros Pasivos			-		
	31.- Saldo de los Pasivos			=	16,156,168.62	
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)			=	144,899,706.64	
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)			=	87,222,731.63	
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)			=	87,222,731.63	
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 0.04%			=	3,488,909.26	
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)			Monto	%	Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario			26,430,456.87	30.30	1,057,218.27
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)			25,641,906.97	29.40	1,025,676.28
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)			6,997,654.08	8.02	279,906.16
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)			25,596,702.57	29.35	1,023,868.10
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)			0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)			0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)			0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)			0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)			0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)			0.00		
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)			0.00		
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)			2,556,011.14	2.93	102,240.45
	49.- Total Activos no monetarios			87,222,731.63	100.00	3,488,909.26

049E205C52B54A1E9278AE686394E9EC\$

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **ANEXO E**
 Período: 202206
DATOS COMPLEMENTARIOS
I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE
 RNC/Cédula: 101037525 Nombre(s): CHASE INTERNACIONAL SA Apellido(s):

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES		B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS		C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL		D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS				
a) Año de la Pérdida	b) Pérdida al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Pérdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Períodos por Compensar	g) Pérdida a Compensar (Casillas E/F)	h) Renta Meta Imponible Antes de la Imputación (Casilla 17, IR2)	i) Límite de Pérdida a Compensar (Casillas H x j)	k) Período Compensable Período (valor menor Casillas 17, 18)	l) Pérdida Pendiente Compensar (Casillas 19)
1				0.00		0.00	0.00	0.00		0.00
2				0.00		0.00	0.00	0.00		0.00
3				0.00		0.00	0.00	0.00		0.00
4				0.00		0.00	0.00	0.00		0.00
5				0.00		0.00	0.00	0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00						
7 DIVIDENDOS										
8 RESERVAS										
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA										14,381.72
TOTAL										14,381.72
11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES										
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSA										
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO										
14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS										
15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)										386,775.50
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS										847.45
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS										
18 DIVIDENDOS										
19 INTERESES EXENTOS										
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)										93,771
21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)										941,231
22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)										386,837,271

5A0DF05DE8B80DA362F82830CAC98903\$

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
	AJUSTES FISCALES	Periodo 202306

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 101137525	Nombre(s) CHASE INTERNACIONAL SA	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		200,795.48
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES	200,795.48	
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		2,524,750.70
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN	1,467,532.43	
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	1,057,218.27	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	200,795.48	2,524,750.70
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS	200,795.48	
3.13 OTROS GASTOS		2,524,750.70

5E0F2F8E58DA032336D4E64995CED64F\$

Código de Sistema **96360** Emisión **05/12/2023**
RNC **101137525**
Nombre **Chase Internacional**
Dirección **C P Rico No. 20**
Sector / Urbanización

Tipo **Factura Con Valor Fiscal**
NCF **B0100967221**
Vencimiento **31/12/2024**
Periodo **Diciembre-2023**
No. Factura **FMA-499774**

DETALLES SERVICIOS FACTURADOS

Concepto	Cantidad	Precio	Importe
Agua	104.00	6.00	624.00

DATOS DE MEDICIÓN

Lectura Anterior	Lectura Actual
Fecha Lectura Anterior	Fecha Lectura Actual
Serial	Consumo Facturado
Calibre	Marca
Tipo de Cálculo	

DATOS DEL SERVICIO

Código de Proceso	14380340001
Código de Inmueble	141380185000000-58
Uso Comercial	Cupo Básico (m3) 104
Unidades 1	Suministro
Tarifa	Estrato

CICLO	FECHA DE VENCIMIENTO
14E	25/12/2023

AVISO

Recuerde Efectuar Su Pago Al Día. Evite Cargos Por Corte Del Servicio.
Si Está Al Día Omíta Este Mensaje

TOTAL OTROS CONCEPTOS Pago Corte y Reconexión

TOTAL FACTURA DEL MES A + B TOTAL A PAGAR

INFORMACIÓN ADICIONAL

Diferido	
Fecha Último Pago	0.00
Importe Último Pago	
Pago Corte y Reconexión	624.00
TOTAL A PAGAR	
	0.00
	29/08/2023
	636.00

NOTAS

Actualiza (Codigo Sistema, Tus Datos, Nombre, Nombre, Dirección, Teléfono, Email),
En La Sucursal Mas Cercana O Envíalos Al Correo Servicioalcliente@Casad. Gov. Do.
A Partir 01 De Junio Iniciamos Con Envío De Factura Electrónica

¡Ahorra agua. No la desperdices!

FACTURA DEL MES

Nombre **Chase Internacional**
Código de Sistema **96360**
Código de Proceso **14380340001**
Fecha de Emisión **05/12/2023**
Factura No. **FMA-499774**
Periodo **Diciembre-2023**
Vencimiento **25/12/2023**



Favor no colocar sellos sobre el código de barras

1FMA-499774
1FMA-499774

Sello y Firma **TOTAL FACTURA**

624.00

DEUDA ANTERIOR

Nombre **Chase Internacional**
Código de Sistema **96360**
Código de Proceso **14380340001**



Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Sello y Firma **TOTAL DEUDA ANTERIOR**

OFICINA: MEGACENTRO
 AVDA SAN VICENTE DE PAUL, 1
REFERENCIA DE PAGO: 1500789272-45
FECHA DE EMISIÓN: 24/12/2023

RNC - CEDULA: 101137525
TITULAR DEL CONTRATO
 CHASE INTERNATIONALS, S.A

FECHA LIMITE DE PAGO : 23/01/2024

CONDICIÓN FISCAL: Factura de Credito Fiscal
NCF: B0101781408
FECHA VENCIMIENTO NCF: 31122023
CHASE INTERNATIONALS, S.A
DIRECCIÓN: DR OCTAVIO MEJIA RICART
NO.: 1/S
FINCA:
REF.: ENTRE: C 27 (VILLA FARO) Y C/ **Ruta:** 20
LOC.: CAPOTILLO VILLA FARO **Itiner:** 0004
Sección.: ZONA URBANA/SANTO DOMINGO **Poste:** 78PJ-0978
Municipio.: SANTO DOMINGO ESTE
Provincia.: SANTO DOMINGO **No. Medidor:** 19200035

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO
 CALLE 23 **No.:** 1/SN.
LOC.: VILLA FARO
REF.: ENTRE: C/ ACTIVO 20-30 Y C/ PU

NIC
1500789
Circuito: LM3801

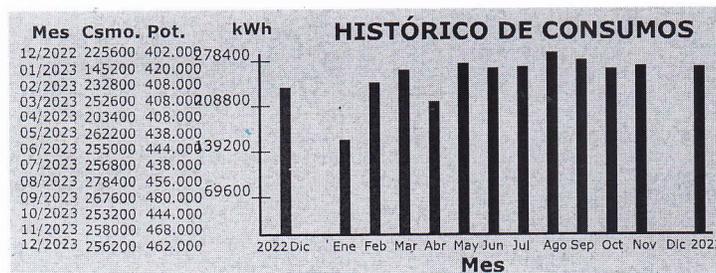


DATOS DEL CONTRATO **VOLTAJE:** **POTENCIA CONTRATADA** **PERIODO DE FACTURACIÓN**
TARIFA: Alta 12,5 kV **MTD-2** 22/11/2023 - 23/12/2023 = 31 Días

TIPO DE LECTURA	NO. DE CONTADOR	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	MULTIPLIO	CONSUMO
Activa A.T.	19200035	14026	14453	600.0000	256200 kWh
Reactiva A.T.	19200035	2272	2342	1.0000	42000.000
Potencia A.T.	19200035	77.000	6.0000		462.000 kW

CALCULO DE LA FACTURA

Cargo Fijo 31 dias, RD\$ 210.29	RD\$ 210.29
Energía 256200 kWh X RD\$ 8.81	RD\$ 2,257,122.00
Potencia 474.000 kW X RD\$ 550.40	RD\$ 260,889.60
IMPORTE TOTAL EN RD\$	2,518,221.89
FECHA LIMITE DE PAGO	23/01/2024



NOTIFICACIONES:

ede

TITULAR DEL CONTRATO
 CHASE INTERNATIONALS, S.A

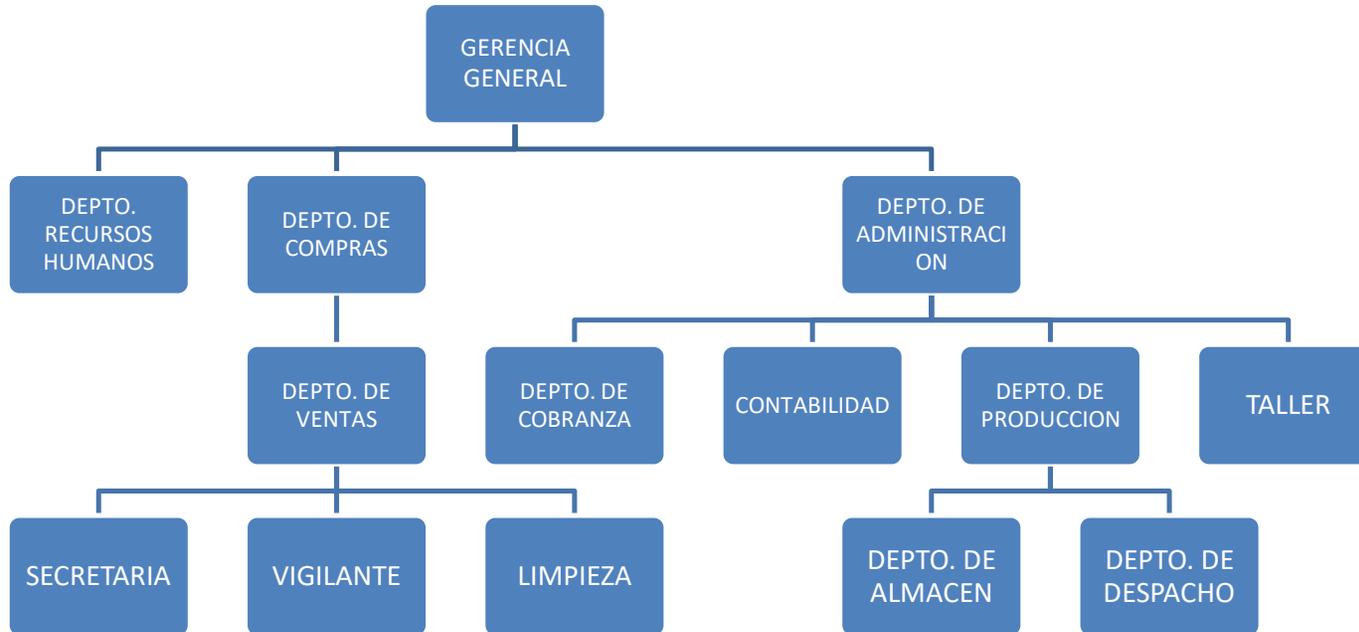
DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO
 CALLE 23 **No.:** 1/SN.
LOC.: CAPOTILLO VILLA FARO **Ruta:** 20
REF.: ENTRE: C 27 (VILLA FARO) Y C/ **Itiner:** 0004
TARIFA: MTD-2

REFERENCIA DE PAGO 150078927245
FECHA LIMITE DE PAGO 23/01/2024

IMPORTE EN RD\$ 2,518,221.89



ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA



Informe de Medición de niveles de ruidos

Instalación Existente



“CHASE International” Código (S01-24- 0151)

Promotor:
CHASE International S.A.

Calle 23 casi esq. Calle Puerto Rico, Alma Rosa II, Santo Domingo Este.

Coordinado por:

Torbel, SRL
Registro Consultor Ambiental No. 01-079

Agosto 2024

LISTA DE TÉCNICOS QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Consultor	Área Desarrollada	Firma
Ing. Rubén Gómez Pou Registro Consultor 01-079	Consultor general, mediciones recomendaciones y plan acción	

Índice de Contenido

1.0	Introducción y objetivo general	4
2.0	Consideraciones legislativas y normativas	4
3.0	Metodología	5
4.0	Equipo Utilizado	6
5.0	Resultados Mediciones de niveles de Ruido	8
6.0	Niveles de emisiones de ruido máximos permisibles en decibeles (dB)(A) ¹	13
7.0	Sub-Programa de seguimiento sugerido	15
7.1	Control de Ruidos y Vibraciones en Equipos	15
7.2	Control de la exposición a ruidos	16
	Bibliografía	17
	Listado de Anexos:	17
	1) Certificado NIST de calibración del equipo	

¹ Norma NA-RU-001-03

1.0 Introducción y objetivo general

La "contaminación acústica" es aquella que altera las condiciones de sonido normales del medio ambiente en un determinado lugar; es la sensación auditiva inarticulada generalmente desagradable y en términos ambientales se define como "todo lo molesto para el oído". El término hace referencia al ruido (entendido como sonido excesivo y molesto) provocado por diferentes actividades que producen efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el Convenio 148, entiende el ruido como "cualquier sonido que puede provocar una pérdida de audición o ser nocivo para la salud o entrañar cualquier otro tipo de peligro" (art. 3.b). La Organización Mundial para la Salud (OMS) indica que los efectos del ruido en el sueño son muy significativos.

Este "Informe de Medición de Niveles de Ruido", realizado en las instalaciones de **"CHASE International" Código (S01-24- 0151)**, ubicadas en la Calle 23 esq. Calle Puerto Rico, Alma Rosa II, Santo Domingo Este, República Dominicana, en fecha 20 de agosto 2024, se presenta como información anexa al Informe Ambiental de la referida instalación existente, como parte de las informaciones requeridas por el Ministerio de Medio Ambiente.

El objetivo del presente informe es determinar los niveles de ruido en la instalación existente **"CHASE International"** durante los procesos normales de operación, incluyendo los generadores de emergencia encendidos y el flujo vehicular regular, con el objetivo de compararlos con la norma ambiental vigente NA-RU-001-03.

2.0 Consideraciones legislativas y normativas

La normativa vigente en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la NA-RU-001-03 "Norma Ambiental para la Protección Contra Ruidos" (Anexo). Esta norma establece los niveles máximos permitidos de ruidos y los requisitos generales para la protección contra el ruido ambiental producido por fuentes fijas y móviles. Se excluyen del ámbito de esta norma los ruidos producidos por los toques y sirenas que son señales de los vehículos de emergencias policiales, del ejército, de los bomberos y las ambulancias; cuando lo requiera el ejercicio de sus funciones.²

En el Capítulo I, Artículo 79 de las Normas Generales, indica que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previo dictamen técnico:

- Emitirá normas y parámetros de calidad ambiental y vigilará y controlará las fuentes fijas y móviles de contaminación y los contaminantes;
- Emitirá normas y parámetros de vertido de desechos líquidos, sólidos, de emisiones a la atmósfera, de ruido y de contaminación visual;

En el capítulo IV, indica "De La Contaminación Atmosférica Artículo 93.

² NA-RU-001-03 Norma Ambiental para la Protección de Ruidos

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la Secretaría de Estado de Obras Públicas y los ayuntamientos, reglamentará el control de emisiones de gases y ruidos dañinos y contaminantes provocados por vehículos automotores, plantas eléctricas, otros motores de combustión interna, calderas y actividades industriales”.

3.0 Metodología

La metodología utilizada para el levantamiento de información está basada en las Normas Ambientales para la Protección contra Ruidos (NA-RU-001-03, del Ministerio de Medio Ambiente). La metodología de medición fue la siguiente:

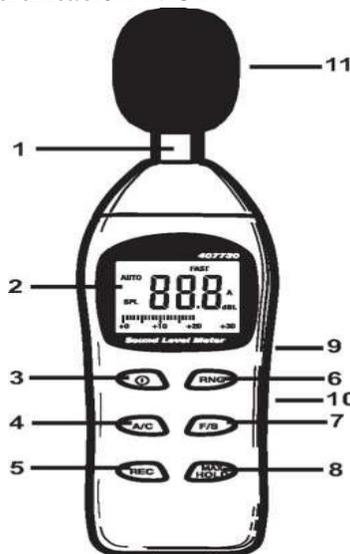
- 1) Se seleccionó el área de estudio como área Industrial (Área III: Zona Comercial, Normas Ambientales para la Protección contra Ruidos (NA-RU-001-03).
- 2) Las mediciones se realizaron en horas en las cuales se estaban ejecutando las operaciones normales de la empresa, en fecha 20 de agosto 2024 entre las 09:05 AM y las 10:05 AM.
- 3) Se ubicaron los puntos de control con un GPS Garmin GPS 76S, con una precisión (EPE) de 4.00 metros de error. Ver tabla anexa.
- 4) Fueron tomadas mediciones en nueve (9) puntos con duración de dos (2) minutos. Fue necesaria la colocación del protector de viento, debido a la velocidad de este el día de las mediciones.
- 5) El equipo de medición de ruido utilizado, marca EXTECH 407730, fue colocado con el micrófono hacia la fuente emisora de ruido. Fue seleccionado el ajuste manual de respuesta LENTA, con el rango de medición 60 a 110 dB, en la ponderación de frecuencia A y en dirección a la fuente de ruido.
- 6) Los puntos de medición fueron los siguientes³:
 - Oficina de Recursos Humanos.
 - Generador eléctrico emergencia.
 - Área de mezclado y almacén.
 - Taller de piezas.
 - Área de impresión y corte.
 - Fábrica de fundas.
 - Área de corte.
 - Área de reciclaje.
 - Almacén de productos terminados.

NA-RU-001-03 Norma Ambiental para la Protección de Ruidos

- 7) Se Ajustó el Sonómetro en integración lenta. Se usó protección contra el viento debido a que la velocidad calculada en el sitio era igual o superior a los 5 ciclos/segundo.
- 8) Se colocó el sonómetro manual EXTECH 407730 en el punto crítico de ruidos, apuntando hacia la fuente y tomando entre 35 y 40 lecturas en cada punto.
- 9) Se realizaron las mediciones de los niveles de ruido en las áreas descritas anteriormente para conocer los niveles de ruidos actuales.

4.0 Equipo Utilizado

Para estas mediciones fue utilizado un equipo EXTECH, modelo 407730, con el certificado de calibración No.C363920, con vencimiento el 31 de mayo del año 2025 (Ver anexo), número de serie 10614183. El equipo fue colocado en el ajuste manual de respuesta LENTA, con el rango de medición 60 a 110 dB, en la ponderación de frecuencia A y en dirección a la fuente de ruido. Se anexa al presente estudio, la certificación NIST.



1	Micrófono
2	Pantalla LCD
3	Interruptor principal
4	Botón de selección ponderación A/C
5	Botón registro Min/Max
6	Botón selector de escala
7	Botón selección respuesta F/S
8	Botón selector retención de máximos
9	Ajuste de calibración
10	Enchufe de salida análoga CA
11	Pantalla contra viento

Especificaciones equipo EXTECH, Modelo 407730

Pantalla	LCD con grafica de barras
Micrófono	10mm (0.5") Condensador Electret
Amplitud de banda de medida	300Hz a 8 kHz
Escala de medición	40 a 130dB (A wtg), 45 a 130dB (C wtg)
Ponderación de frecuencia	'A' y 'C.' (selectiva)
Precisión / Resolución	± 2 dB @1 kHz (bajo condiciones de referencia) / 0.1 dB
Tiempo de respuesta	Rápido: 125 milisegundos / Lento: 1 segundo
Fuente de calibración	1 khz onda sinusoidal @ 94 o 114dB
Salida CA	Escala total 0.707Vrms
Tensión	4 baterías AAA
Vida de la batería	30 horas (típica) Indicador de batería débil alerta al usuario
Apagado automático	Después de aprox. 20 minutos
Temperatura de operación	0 a 50°C (32 a 122°F)
Humedad de operación	10 a 90% RH
Temperatura de almacenamiento	-20 a 60°C (-4 a 140°F)
Dimensiones / peso	230 X 57 X 44mm (9 X 2.3 X 1.7") 172g (6oz)

5.0 Resultados Mediciones de niveles de Ruido

Fue realizada en nueve (9) puntos la medición de ruido en la instalación existente **“CHASE International” Código (S01-24- 0151)** en fecha 20 de agosto 2024 entre las 09:05 AM y las 10:05 AM, en plenas labores operativas y con el generador encendido.

Las tablas más abajo indican los resultados de las mediciones realizadas. También se anexa, la tabla de decibeles máximos permitidos por categoría de áreas y horario, según la norma NA-RU-001-03.

Punto 1. Oficina de Recursos Humanos:

Oficina de Recursos Humanos	20/8/2024	9:05am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de	UTM 19Q 410847/ 2045221
M1	56.4	70.0	
M2	55.1	70.0	
M3	53.8	70.0	
M4	53.5	70.0	
M5	54.7	70.0	
M6	55.1	70.0	
M7	57.8	70.0	
M8	52.8	70.0	
M9	52.5	70.0	
M10	52.4	70.0	

Punto 2. Generador eléctrico emergencia:

Generador	20/8/2024	9:10am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410846/ 2045246
M1	85.2	70.0	
M2	86.0	70.0	
M3	86.3	70.0	
M4	85.3	70.0	
M5	85.7	70.0	
M6	85.7	70.0	
M7	85.6	70.0	
M8	85.4	70.0	
M9	86.4	70.0	
M10	85.3	70.0	

Punto 3. Área de mezclado y almacén:

Area de mezclado y almacén	20/8/2024	9:40am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410866/ 2045223
M1	64.2	70.0	
M2	58.5	70.0	
M3	58.7	70.0	
M4	60.8	70.0	
M5	58.2	70.0	
M6	60.1	70.0	
M7	58.3	70.0	
M8	58.5	70.0	
M9	58.4	70.0	
M10	58.4	70.0	

Punto 4. Taller de piezas:

Taller de piezas	20/8/2024	9:45am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410837/ 2045240
M1	64.2	70.0	
M2	64.3	70.0	
M3	64.4	70.0	
M4	64.3	70.0	
M5	64.5	70.0	
M6	64.3	70.0	
M7	64.6	70.0	
M8	64.6	70.0	
M9	64.3	70.0	
M10	64.2	70.0	

Punto 5. Área de impresión y corte:

Área de impresión y corte	20/8/2024	9:48am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410848/ 2045239
M1	70.9	70.0	
M2	70.6	70.0	
M3	70.8	70.0	
M4	70.7	70.0	
M5	70.8	70.0	
M6	70.9	70.0	
M7	70.5	70.0	
M8	70.5	70.0	
M9	70.7	70.0	
M10	70.8	70.0	

Punto 6. Fábrica de fundas:

Fábrica de fundas	20/8/2024	9:50am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410858/ 2045241
M1	84.5	70.0	
M2	84.3	70.0	
M3	84.3	70.0	
M4	84.9	70.0	
M5	84.7	70.0	
M6	84.5	70.0	
M7	84.8	70.0	
M8	84.6	70.0	
M9	84.7	70.0	
M10	84.6	70.0	

Punto 7. Área de corte:

Área de corte	20/8/2024	9:53am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410876/ 204534
M1	83.5	70.0	
M2	83.7	70.0	
M3	83.6	70.0	
M4	83.8	70.0	
M5	83.3	70.0	
M6	84.1	70.0	
M7	83.2	70.0	
M8	83.5	70.0	
M9	83.7	70.0	
M10	83.5	70.0	

Punto 8. Área de reciclaje:

Área de reciclaje	20/8/2024	10:00am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM19Q 410857/ 2045232
M1	87.9	70.0	
M2	88.3	70.0	
M3	87.9	70.0	
M4	87.6	70.0	
M5	88.4	70.0	
M6	88.1	70.0	
M7	87.8	70.0	
M8	87.9	70.0	
M9	88.2	70.0	
M10	88.1	70.0	

Punto 9. Almacén de productos terminados:

Almacén de productos terminados	20/8/2024	10:05am	Coordenadas
Medición No.	Nivel Medio (dB)(A)	Valor Norma NA-001-03 (Área de Clasificación)	UTM 19Q 410868/ 2045234
M1	71.6	70.0	
M2	71.3	70.0	
M3	71.3	70.0	
M4	71.3	70.0	
M5	71.4	70.0	
M6	71.5	70.0	
M7	71.5	70.0	
M8	71.2	70.0	
M9	71.2	70.0	
M10	71.4	70.0	

Se recomienda:

1. Exigir a los empleados y técnicos que deban laborar o penetrar a la caseta o áreas del generador y areas de Operaciones, el uso de protectores auditivos.
2. Señalizar el uso de los protectores auditivos de uso obligatorios.
3. Disponer de protectores auditivos para visitantes a las áreas designadas.
4. Operar el generador siempre con la puerta cerrada.
5. Disponer de audiometrias periódicas al personal que labora en areas dde alto nivel de ruido.

6.0 Niveles de emisiones de ruido máximos permisibles en decibeles (dB)(A)⁴

CATEGORIAS DE AREAS	RUIDO EXTERIOR dB(A)	
	DIURNO (7 AM - 9 PM)	NOCTURNO (9 PM - 7 AM)
Áreas I: Zonas de Tranquilidad Hospitales, centros de salud, bibliotecas. Oficinas y Escuelas Zoológico, Jardín Botánico Áreas de quietud para preservación hábitat	55 60 60 60	50 55 55 50
Áreas II: Zona Residencial Área residencial Área residencial con comercios e Industrial alrededor	60 65	50 55
Áreas III: Zona Comercial Área Industrial Área Comercial	70 70	55 55
Áreas IV: a) Carreteras con uno o más carriles y una vía A través de Área I A través de Área II A través de Área III	60 65 70	50 55 60
b) Carreteras con dos o más carriles y varias vías A través de Área I A través de Área II A través de Área III	65 65 70	55 60 65

⁴ Norma NA-RU-001-03

Tabla Niveles de ruido continuos y sus efectos en los humanos⁵

GRADO DE RUIDO	EFFECTOS EN HUMANOS	RANGO EN dB (A)	RANGO DE TIEMPO
A: Moderado	Molestia común	50 a 65 40 a 50	Diurno (7 a.m. — 9 p.m.) Nocturno (9 p.m. - 7 a.m.)
B: Alto	Molestia grave	65 a 80 50 a 65	Diurno (7 a.m. — 9 p.m.) Nocturno (9 p.m. - 7 a.m.)
C: Muy alto	Riesgos	80 hasta 90	en 8 horas
D: Ensordecedor	Riesgos graves de pérdida de audición	Mayor de 90 hasta 140	Por lo menos en 8 horas

⁵ Norma NA-RU-001-03

7.0 Sub-Programa de seguimiento sugerido

7.1 Control de Ruidos y Vibraciones en Equipos

Impacto Considerado	Generación de ruidos por el uso de maquinarias y equipos; movimiento Vehicular de motores y generadores de emergencia
Objetivo	Que la actividad no genere ruidos por encima de las normas establecidas. Mitigar y controlar los niveles de ruidos y vibraciones ocasionados por los equipos.
Plan de Acción	Evaluar mejora en la caseta del generador de emergencia: sistema aislante que reduzca los niveles de ruido Controlar ruidos producidos por los vehículos pesados
Responsable	Administrador de instalación existente
Área de acción	Terreno de la instalación existente. Área de caseta Planta Eléctrica.
Indicadores	Informes de revisión periódica de mantenimiento correctivo y preventivo. Informes de medición de niveles de ruido Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento
Monitoreo	Revisión sistema anti-ruido caseta planta eléctrica Medición anual de ruidos y medición periódica de la planta a diferentes distancias.
Cronograma	Anualmente durante la operación
Costo Estimado	RD\$95,000.00

7.2 Control de la exposición a ruidos

Impacto Considerado	Posible impacto al sistema auditivo de los trabajadores y visitantes
Objetivo	Evitar los daños al sistema auditivo de los trabajadores y técnicos de la instalación existente
Plan de Acción	<p>Las zonas de alto nivel de ruido estarán permanentemente señalizadas con la indicación de "uso obligatorio de protectores auditivos"</p> <p>Se garantizará la disponibilidad de los protectores capaces de reducir hasta niveles de "molestia común" (50-65 dB(a)) a los empleados y técnicos que deban laborar o penetrar al área designada.</p> <p>Se limitará la jornada laboral según la reglamentación del Ministerio de Trabajo. (Resolución 02-93 sobre Trabajos Peligrosos e Insalubres y reglamento 807 sobre Higiene y Seguridad Industrial)</p> <p>Se evitará la permanencia innecesaria de personal no requerido dentro de zonas de alto nivel de ruido.</p> <p>Se realizarán pruebas de audiometría al personal que se expone a altos niveles de ruidos.</p>
Responsable	Administrador de instalación existente
Área de acción	Personal que labora en la instalación existente.
Indicadores	<p>Señalización de las áreas de alto nivel de ruido y uso obligatorio de protectores auditivos.</p> <p>Utilización equipo de protección personal y auditiva</p> <p>Resultados de audiometrías realizadas al personal</p>
Monitoreo	Personal que labora en la instalación existente.
Cronograma	Anualmente durante la operación
Costo Estimado	RD\$150,000.00

Bibliografía

Norma NA-RU-001-03 "Norma Ambiental para la Protección Contra Ruidos". Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

V. CONESA FERNANDEZ-VITORA (1997): Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental, Ediciones Mundiprensa, Madrid.

Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales 64-00

DAVID HUNT, CATHERINE JOHNSON (1996): Sistemas de Gestión Medioambiental, Mc Graw – Hill/Interamericana de España, S. A., Madrid.

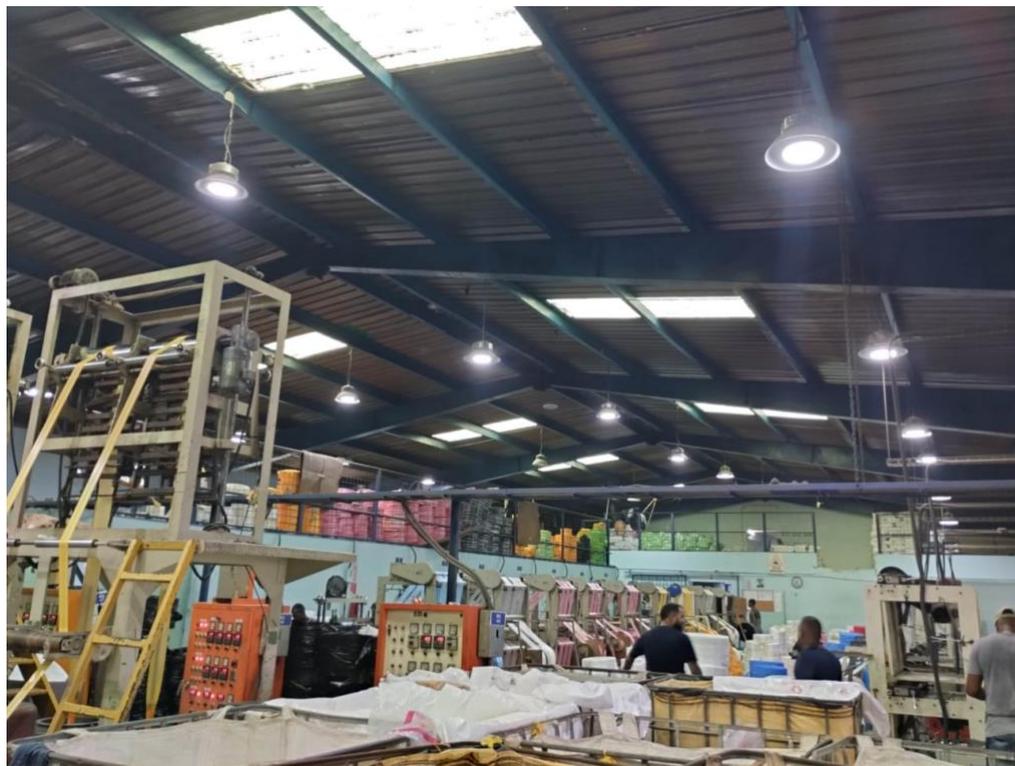
GARMENDIA, A. SALVADOR, C. CRESPO, L. GARMENDIA (2005): Evaluación de Impacto Ambiental, Pearson educación, S. A. Madrid.

LARRY W. CANTER (1998): Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, Mc Graw – Hill/Interamericana de España, S. A., Madrid

Listado de Anexos

- 1) Certificado de calibración NIST del equipo.

Informe Monitoreo y Control Emisiones de Gases en Fuentes Fijas



**“CHASE International” Código
(S01-24- 0151)**

CHASE International S.A.

Calle 23 casi esq. Calle Puerto Rico, Alma Rosa II, Santo Domingo Este.

Preparado por:
Torbel, SRL
Registro Consultor Ambiental No. F16-194

Agosto 2024

LISTA DE TÉCNICOS QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Consultor	Área Desarrollada	Firma
Ing. Rubén Gómez Pou Registro Consultor 01-079	Consultor general, mediciones recomendaciones y plan acción	

Índice de Contenido

1.0	Alcance de trabajos	5
2.0	Metodología	6
3.0	Procedimiento	9
5.0	Resultados Mediciones y normalización	10
6.0	Observaciones	11
7.0	Certificado de calibración	
8.0	Certificación Ministerio Medio Ambiente.	

Informe Medición Emisiones de Gases Fuentes Fijas CHASE International.

1.0 Introducción

La contaminación atmosférica se refiere a las alteraciones con efectos perjudiciales para la salud de los seres vivos y el medio ambiente, por la adición de gases o partículas sólidas en suspensión en proporciones diferentes a las naturales.

Los principales contaminantes son los derivados de procesos industriales, como los de generación eléctrica y/o transporte. Los más comunes son el dióxido de carbono, monóxido de carbono, hidrocarburos, óxidos de azufre y nitrógeno y el ozono. La caracterización de emisiones es el procedimiento mediante el cual se captan muestras en chimeneas o ductos y se analizan para determinar concentraciones de contaminantes.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Ley No. 64-00 y específicamente a través de la Norma Ambiental de Calidad del Aire NA-AI-001-03 y la Norma Ambiental para el Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos en Fuentes Fijas NA-AI-002-03, regulan las emisiones de contaminantes atmosféricos y establece los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmosfera producidos por fuentes fijas. Esta última norma sirve como herramienta de control para contribuir al logro de los estándares establecidos en la norma de Calidad de Aire¹.

La inspección, mediciones y muestras fueron realizadas en fecha 20 de agosto 2024 entre las 09:32 AM y las 09:33 AM, en los siguientes equipos y localidad: un (1) generador eléctrico de emergencia con una capacidad de 500 kW, en funcionamiento en la instalación existente **"CHASE International" (Código S01-24- 0151)**, ubicada en la Calle 23 casi esq. Calle Puerto Rico, Alma Rosa II, Santo Domingo Este.



¹ Norma Ambiental para Control de Emisiones de Contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes fijas NA-AI-002-03

2.0 Alcance general

El objetivo general de este informe es realizar las mediciones y monitoreo de emisiones atmosféricas en el generador eléctrico de emergencia (fuentes fijas) y presentar los resultados, de tal manera que los mismos puedan apoyar a la empresa operadora de la instalación, a establecer un plan y/o mitigar los posibles efectos de las emisiones atmosféricas en dicho equipo. Se realizaron las mediciones de los siguientes componentes², definidos a continuación:

- Monóxido de carbono (CO): Es un gas producido por la combustión incompleta del carbón o de sustancias orgánicas. Es un contaminante de las ciudades, producido, especialmente, por los automóviles. También es el resultado de incendios forestales.
- Dióxido de Azufre (SO₂): Es un producto gaseoso de la combustión de compuestos que contienen azufre, de olor sofocante y fuerte. Se oxida en la atmósfera húmeda y se transforma en ácido sulfúrico.
- Hidrocarburos Totales (HC): Son compuestos orgánicos que contienen carbono e hidrógeno en estado gaseoso. Se pueden combinar en presencia de la luz solar con óxido de nitrógeno y participar en la formación del "smog" fotoquímico. Se producen por combustión incompleta de combustibles y otras sustancias que contienen carbón.
- Dióxido de Carbono (CO₂): Es un gas incoloro, inodoro y vital para la vida en la Tierra.
- Oxígeno (O₂): Esta sustancia comprende una importante parte de la atmósfera y resulta necesaria para sostener la vida en la tierra.
- Dióxido de Nitrógeno (NO₂): Es un gas amarillo parduzco picante que da al "smog" su característico color café. Es producido por reacción fotoquímica de óxido nitroso (NO) en el aire. El NO₂ es también un oxidante, con capacidad de quitar electrones a otras moléculas. Se produce en la combustión de altas temperaturas en industrias y vehículos, tormentas eléctricas y en las reacciones químicas atmosféricas.
- Opacidad de emisiones: Es el grado de interferencia en la transmisión de la luz, y su paso a través de una emisión que procede de una fuente fija.

² Definiciones de compuestos en Norma Ambiental Calidad del Aire NA-AI-001-03 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Foto: Generador eléctrico de emergencia.

3.0 Metodología

El equipo utilizado para las mediciones fue un "analizador de combustión industrial TESTO 350X[®]", cuya ficha técnica se anexa en este informe.

Los parámetros analizados fueron: Oxígeno (O₂), Monóxido de Carbono (CO), Dióxido de Carbono (CO₂), Dióxido de Nitrógeno (NO₂), Dióxido de Azufre (SO₂), Hidrocarburos Totales (HC), Eficiencia de la combustión, Opacidad, Perdidas y Exceso de Aire. Los fundamentos y proceso de mediciones con el equipo analizador de combustión son los siguientes:

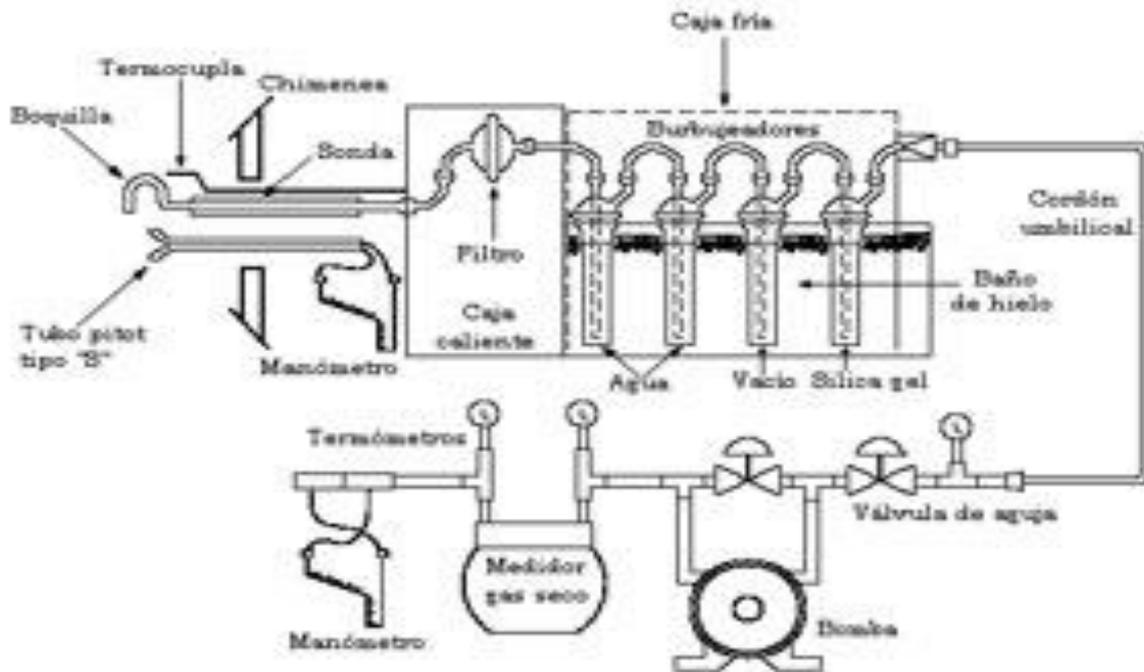
3.1 Flujo de Gas: La bomba de muestreo integrada se utiliza para los gases de combustión a través de la sonda de gas en el analizador. Los flujos de gases a través de la sonda de muestreo de gases en la trampa de condensación. Posteriormente, el gas pasa a través de un filtro de partículas donde se eliminan partículas de polvo. El gas entra en la cámara de sensores del equipo.

3.2 Servicio y calibración: Un mensaje de "Servicio" aparecerá luego de 1,000 horas de funcionamiento del TESTO 350X[®]. El certificado de calibración actualizado del equipo se encuentra anexo a este informe.

3.3 Sensores Electroquímicos: Para evitar daños en los sensores electroquímicos tomamos las siguientes previsiones: a) No exponerlos a pequeñas partículas (Nunca hacer la medida sin un filtro de polvo); b) Evitamos que el agua o condensación entre en contacto con los sensores (Vaciando la trampa de condensación).

3.4 Temperatura de funcionamiento: Rangos: 50° F..104° F / 10° C...40° C Si la unidad es traída desde el frío, entonces debe calentarse durante unos minutos.

3.5 Selección del tipo de combustible: El TESTO 350X puede monitorear los combustibles más comunes (7 diferentes tipos de combustible) programados y 5 tipos más de combustibles pueden ser programables por el usuario, integrando los componentes certificados por un laboratorio. Al encender el equipo realiza un periodo de la calibración automática y cuando esta ha terminado se indica en el analizador el tipo de combustible utilizado por el proceso de combustión. Esta información es necesaria para calcular los parámetros de combustión.



Esquema del equipo Testo 350

3.6 Características Generales del equipo:

- Retro iluminada LCD
- Doce (12) botones de comando
- Sonda de Gases
- Sensor de temperatura ambiente
- Sensor de temperatura del gas
- Impresora térmica
- Interface para volcar los datos a un computador
- Entrada de alimentación de 12V CC
- Batería recargable
- CO con bomba de purga
- Medición Flujo de aire
- Medición de Hollín y escala de comparación
- Memoria hasta para 1,000 mediciones
- Sensores electroquímicos de O₂ y CO.
- Dos sensores adicionales (SO₂, NO₂)
- NDIR Sensores infrarrojos para CO, CO₂, H₂S, LEL
- Conexión bluetooth de unidad de control a caja de análisis e impresora.
- Calibración de fábrica hasta por 1000 horas



Imagen equipo TESTO 350 utilizado para las mediciones

4.0 Procedimiento realizado para la toma de muestras

Las mediciones y muestreos fueron realizados en fecha 20 de agosto 2024 entre las 09:32 AM y las 09:33 AM, en los siguientes equipos y localidad: un (1) generador eléctrico de emergencia con una capacidad de 500 kW, en funcionamiento en la instalación existente **"CHASE International" (Código S01-24- 0151)**, ubicada en la Calle 23 esq. Calle Puerto Rico, Alma Rosa II, Santo Domingo Este, Republica Dominicana, utilizando el siguiente procedimiento:

- 1) El equipo de mediciones fue programado para el tipo de motor específico y con el combustible usado por el equipo; en este caso Diesel (Gasoil).
- 2) Se identificó el punto de medición de gases en el tubo de escape del equipo de combustión. El personal técnico utilizo protección auditiva y guantes de protección térmica para realizar estas mediciones.
- 3) Para la caracterización de emisiones fue necesario dejar el motor en funcionamiento sin tomar medición alguna por los primeros dos minutos luego del encendido.
- 4) La sonda del equipo de medición fue introducida en el punto de medición y se realizaron al menos catorce (14) mediciones.
- 5) Las mediciones fueron almacenadas en el equipo TESTO 350, posteriormente tabuladas y normalizadas a 25 grados Celsius y 760 mm Hg.
- 6) Se analizaron los resultados obtenidos en las mediciones, comparándolos contra la normativa vigente. Posteriormente se elaboró este informe con los resultados.



Foto: Proceso toma de muestras

5.0 Resultados mediciones realizadas

GENERADOR EMERGENCIA 500 Kw								
Empresa: CHASE INTERNATIONAL								
Generador de Emergencia	Medición >	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7
Fecha	Orificio >	1	1	1	1	1	1	1
20/8/2024	Hora >	9:32:43	9:32:46	9:32:57	9:33:00	9:33:05	9:33:09	9:33:13
Combustible	Prof. >							
Gasoil	Unidades							
T-room	Grado c (°C)	32.8	32.8	32.9	33.0	33.0	33.0	33.0
T-gas	Grado c (°C)	108.0	105.0	105.7	104.5	103.7	102.7	105.6
Presion								
CO2	Porciento (%)	2.34	2.35	2.31	2.32	2.29	2.28	2.31
O2	Porciento (%)	17.94	17.93	17.99	17.96	17.98	17.98	17.96
SO2	Ppm	0	0	0	0	0	0	0
HC	Ppm	0	0	0	0	0	0	0
CO	Ppm	166	167	167	166	165	164	165
NO2	Ppm	31.2	31.7	31.7	31.9	32.1	32.3	32.7
REN Rendimiento Combustion	Porciento (%)							
OPA Opacidad								

M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	Promedio
1	1	1	1	1	1	1	
9:33:17	9:33:21	9:33:25	9:33:29	9:33:40	9:33:32	9:33:36	
33.0	33.0	33.0	33.0	33.0	33.0	33.0	32.96
100.9	101.5	100.7	100.0	99.9	98.2	99.0	102.53
2.30	2.30	2.28	2.28	2.28	2.28	2.28	2.30
17.96	17.98	18.00	18.00	18.00	18.00	17.99	17.98
0	0	0	0	0	0	0	0.00
0	0	0	0	0	0	0	0.00
166	166	165	164	164	164	164	165.21
33.0	33.1	33.1	33.3	33.6	33.3	33.5	32.61
							1.89

Parametro	Medición promedio	Concentracion (Valores Normalizados)	Norma	Unidad
SO ₂	0.00	0.00	900	mg/Nm ³
NO ₂	32.61	44.85	220	mg/Nm ³
CO	165.21	227.26	1150	mg/Nm ³
CO ₂	2.30			%
O ₂	17.98			%
HC	0.00			ppm
FT	375.53			K
REN Rendimiento Combustion	0.00			%
OPA Opacidad	1.89			

6.0 Marco regulatorio³

El marco regulatorio lo constituye la Norma Ambiental de Calidad del Aire NA-AI-001-03 y la Norma Ambiental para el Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos en Fuentes Fijas NA-AI-002-03 (REVISION 2017), las cuales regulan las emisiones de contaminantes atmosféricos y establecen los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmosfera producidos por fuentes fijas. Esta última norma sirve como herramienta de control para contribuir a los estándares establecidos en la norma de calidad de aire⁴.

El Capítulo 4.3 de la Norma NA-AI-002-03 indica que "las chimeneas y ductos de fuentes fijas deberán diseñarse de manera que se optimice la dispersión del contaminante existente acorde a las normas. La altura de la misma se determinará mediante metodologías aprobadas por esta Secretaría de Estado, siendo la altura equivalente mínima nunca menor de 15 metros".

Igualmente en el Capítulo 4.5 indica que "se deberán aplicar las medidas correctivas adecuadas para controlar las emisiones de polvo de actividades tales como construcciones, movimientos de tierra, trabajos viales, actividades mineras, procesamiento, acarreo, almacenamiento de sólidos granulares y otras de características similares".

7.0 Observaciones y recomendaciones

Continuar con el programa de mantenimiento de generador. Los resultados presentados están cumpliendo con la normativa vigente. La opacidad está ligeramente sobre la normativa, es recomendable dar seguimiento a la misma, en la proxima medición.

8.0 Bibliografía y referencias

- Ley 64-00 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Normas Ambientales de Calidad del Aire y Control de Emisiones en Fuentes Fijas NA-AI-001-03 y NA-AI-002-03 (REVISION 2017), del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diciembre 2017.
- EPA 40 CFR- Código de Regulaciones Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental de los E.U.A
- Noel de Nevers, "Ingeniería de Control de la Contaminación del Aire", Editora Mc Graw-Hill México 1997.

9.0 Anexos

- Certificado Calibración Equipo TESTO 350
- Certificación empresa TORBEL Ministerio de Medio Ambiente

³ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

⁴ Norma Ambiental para Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos provenientes de fuentes fijas NA-AI-002-03

DEIA-195-2024

REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES

RENOVACIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales hace constar que está registrada como firma consultora **TORBEL SRL**. Localizada Ave. Rómulo Betancourt No. 297, Plaza Madelta III, Local 104, Bella Vista, Distrito Nacional, debidamente representada por el señor Rubén Eduardo Gómez Pou, Ingeniero Civil, mayor de edad, portador cedula no. 001-0790674-5 esta se encuentra registrada con el Cód. F16-194, con campo de Especialidad en Ingeniería Ambiental. Y han actualizado su registro de conformidad con el Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación de Prestadores de Servicios Ambientales.

La presente renovación será válida por dos (2) años siempre y cuando la firma consultora **TORBEL SRL**. cumpla cabalmente con las condiciones establecidas en el "Reglamento que Establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales".

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).


Indhira De Jesús
Viceministra de Gestión Ambiental


IDJ/KM/MM/jpf

Registro Código: F16-194
Reinscripción: 18/01/2024
Vencimiento de registro: 17/01/2026
Tel.: 809-532-7566

